DIARIO SESIONES
D S P A
DIARIO DE SESIONES
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA
COMISIONES

Núm. 131 XII LEGISLATURA 18 de abril de 2023

Comisión sobre los Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Presidencia: Excmo. Sr. D. José Ricardo García Román

Sesión número 3, celebrada el martes, 18 de abril de 2023

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Acuerdo sobre la procedencia de las siguientes comparecencias:

- 12-23/APC-001457. Comparecencia de una persona representante del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), a fin de informar sobre la situación actual y asuntos de interés del colectivo al que representa, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-23/APC-001458. Comparecencia de una persona representante de Andalucía Inclusiva COCEMFE (Confederación Andaluza de Personas con Discapacidad Física y Orgánica), a fin de informar sobre la situación actual del colectivo al que representa, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-23/APC-001459. Comparecencia de una persona representante de Plena Inclusión Andalucía, a fin de informar sobre la situación actual de las personas con discapacidad intelectual, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

cve: DSCA_12_131

- 12-23/APC-001460. Comparecencia de una persona representante de la Fundación Andaluza Accesibilidad y Personas Sordas, a fin de informar sobre la situación actual del colectivo al que representa, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

- 12-23/APC-001461. Comparecencia de una persona representante de la Federación Salud Mental Andalucía, a fin de informar sobre la situación actual del colectivo al que representa, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

- 12-23/APC-001462. Comparecencia de una persona representante de la Federación Andaluza de Asociaciones de Atención a las Personas con Parálisis Cerebral y Afines- ASPACE Andalucía, a fin de informar sobre la situación actual del colectivo al que representa, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

- 12-23/APC-001463. Comparecencia de una persona representante de la Federación Asperger Andalucía, a fin de informar sobre la situación actual del colectivo al que representa, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

- 12-23/APC-001464. Comparecencia de una persona representante de la Fundación AK Antonio Guerrero, a fin de informar sobre la situación actual del colectivo al que representa, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

- 12-23/APC-001465. Comparecencia de una persona representante de la Fundación ONCE, a fin de informar sobre la situación actual del colectivo al que representa, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

- 12-23/APC-001466. Comparecencia de una persona representante de Fandace, a fin de informar sobre la situación actual del colectivo al que representa, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

- 12-23/APC-001467. Comparecencia de una persona representante de Autismo Andalucía, a fin de informar sobre la situación actual del colectivo al que representa, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

- 12-23/APC-001468. Comparecencia de una persona representante de Down Andalucía, a fin de informar sobre la situación actual del colectivo al que representa, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

- 12-23/APC-001547. Comparecencia del defensor del pueblo andaluz, a fin de informar sobre el balance de las principales quejas recibidas y las actuaciones de la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz en materia de discapacidad, presentada por el G.P. Socialista.

- 12-23/APC-001549. Comparecencia de la presidenta del Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de Andalucía (CERMI-Andalucía), a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeñan y el traslado de las propuestas, presentada por el G.P. Socialista.

cve: DSCA_12_131

- 12-23/APC-001553. Comparecencia de una persona representante de la Federación Andaluza de Asociaciones de Síndrome de Down (Down-Andalucía), a fin de informar sobre la situación de las personas con Síndrome de Down en Andalucía y sus principales reivindicaciones, presentada por el G.P. Socialista.

- 12-23/APC-001554. Comparecencia de una persona representante de la Federación Andaluza de Familias de Personas Sordas (FAPAS), a fin de informar sobre la situación actual de las personas sordas en Andalucía y sus principales reivindicaciones, presentada por el G.P. Socialista.

- 12-23/APC-001556. Comparecencia de una persona representante de la Organización de Ciegos Españoles de Andalucía (ONCE-Andalucía), a fin de informar sobre la situación actual del colectivo al que representa y sus principales reivindicaciones, presentada por el G.P. Socialista.

- 12-23/APC-001557. Comparecencia de una persona representante de la Federación Andaluza de Padres con Hijos con trastornos del Espectro Autista (Autismo-Andalucía), a fin de informar sobre la situación actual del colectivo al que representa y sus principales reivindicaciones, presentada por el G.P. Socialista.

- 12-23/APC-001558. Comparecencia de una persona representante de la Entidad Vida Independiente Andalucía, a fin de informar sobre situación actual del colectivo Vida Independiente Andalucía y sus principales reivindicaciones, presentada por el G.P. Socialista.

- 12-23/APC-001565. Comparecencia de una persona representante de la Confederación Andaluza de Entidades de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (Andalucía Inclusiva), a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña y el traslado de las propuestas, presentada por el G.P. Socialista.

- 12-23/APC-001567. Comparecencia de una persona representante de la Federación Andaluza de Asociaciones de Atención a las personas con Parálisis Cerebral y afines (ASPACE-Andalucía), a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña y el traslado de las propuestas, presentada por el G.P. Socialista.

- 12-23/APC-001568. Comparecencia de una persona representante de la Federación Asperger Andalucía, a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña y el traslado de las propuestas, presentada por el G.P. Socialista.

- 12-23/APC-001572. Comparecencia de una persona representante de la Federación Andaluza de Asociaciones de Familiares de Afectados por Daño Cerebral Sobrevenido (Fandace), a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña y el traslado de las propuestas, presentada por el G.P. Socialista.

- 12-23/APC-001574. Comparecencia de una persona representante de la Confederación Andaluza de Organizaciones a favor de las Personas con Discapacidad Intelectual (Plena

cve: DSCA_12_131

Inclusión-Andalucía), a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña y el traslado de las propuestas, presentada por el G.P. Socialista.

◦ 12-23/APC-001575. Comparecencia de una persona representante de la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña y el traslado de las propuestas, presentada por el G.P. Socialista.

12-23/APC-001547. Comparecencia del Defensor del Pueblo Andaluz, a fin de informar sobre el balance de las principales quejas recibidas y las actuaciones de la oficina del Defensor del Pueblo andaluz en materia de discapacidad, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-23/APC-001457. Comparecencia de una persona representante del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), a fin de informar sobre la situación actual y los asuntos de interés del colectivo al que representa, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

- 12-23/APC-001549. Comparecencia de la presidenta del Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de Andalucía (CERMI Andalucía), a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeñan y el traslado de propuestas, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-23/APC-001458. Comparecencia de una persona representante de Andalucía Inclusiva COCEMFE (Confederación Andaluza de Personas con Discapacidad Física y Orgánica), a fin de informar sobre la situación actual del colectivo al que representa, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

- 12-23/APC-001565. Comparecencia de una persona representante de la Confederación Andaluza de Entidades de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (Andalucía Inclusiva), a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña y el traslado de las propuestas, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-23/APC-001459. Comparecencia de una persona representante de Plena Inclusión Andalucía, a fin de informar sobre la situación actual de las personas con discapacidad intelectual, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

- 12-23/APC-001574. Comparecencia de una persona representante de la Confederación Andaluza de Organizaciones a favor de las Personas con Discapacidad Intelectual (Plena Inclusión-Andalucía), a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña y el traslado de las propuestas, presentada por el G.P. Socialista.

cve: DSCA_12_131

12-23/APC-001460. Comparecencia de una persona representante de la Fundación Andaluza Accesibilidad y Personas Sordas, a fin de informar sobre la situación actual del colectivo al que representa, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

12-23/APC-001461. Comparecencia de una persona representante de la Federación Salud Mental Andalucía, a fin de informar sobre la situación actual del colectivo al que representa, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-23/APC-001462. Comparecencia de una persona representante de la Federación Andaluza de Asociaciones de Atención a las Personas con Parálisis Cerebral y Afines, ASPACE-Andalucía, a fin de informar sobre la situación actual del colectivo al que representa, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-23/APC-001567. Comparecencia de una persona representante de la Federación Andaluza de Asociaciones de Atención a las personas con Parálisis Cerebral y afines (ASPACE-Andalucía), a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña y el traslado de las propuestas, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-23/APC-001463. Comparecencia de una persona representante de la Federación Asperger Andalucía, a fin de informar sobre la situación actual del colectivo al que representa, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-23/APC-001568. Comparecencia de una persona representante de la Federación Asperger Andalucía, a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña y el traslado de las propuestas, presentada por el G.P. Socialista.

12-23/APC-001464. Comparecencia de una persona representante de la Fundación AK Antonio Guerrero, a fin de informar sobre la situación actual del colectivo al que representa, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-23/APC-001465. Comparecencia de una persona representante de la Fundación ONCE, a fin de informar sobre la situación actual del colectivo al que representa, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-23/APC-001556. Comparecencia de una persona representante de la Organización de Ciegos Españoles de Andalucía (ONCE-Andalucía), a fin de informar sobre la situación actual del colectivo al que representa y sus principales reivindicaciones, presentada por el G.P. Socialista.

cve: DSCA_12_131

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-23/APC-001466. Comparecencia de una persona representante de Fandace, a fin de informar sobre la situación actual del colectivo al que representa, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-23/APC-001572. Comparecencia de una persona representante de la Federación Andaluza de Asociaciones de Familiares de Afectados por Daño Cerebral Sobrevenido (Fandace), a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña y el traslado de las propuestas, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-23/APC-001467. Comparecencia de una persona representante de Autismo Andalucía, a fin de informar sobre la situación actual del colectivo al que representa, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-23/APC-001557. Comparecencia de una persona representante de la Federación Andaluza de Padres con Hijos con trastornos del Espectro Autista (Autismo-Andalucía), a fin de informar sobre la situación actual del colectivo al que representa y sus principales reivindicaciones, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-23/APC-001468. Comparecencia de una persona representante de Down Andalucía, a fin de informar sobre la situación actual del colectivo al que representa, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-23/APC-001553. Comparecencia de una persona representante de la Federación Andaluza de Asociaciones de Síndrome de Down (Down-Andalucía), a fin de informar sobre la situación de las personas con Síndrome de Down en Andalucía y sus principales reivindicaciones, presentada por el G.P. Socialista.

12-23/APC-001554. Comparecencia de una persona representante de la Federación Andaluza de Familias de Personas Sordas (FAPAS), a fin de informar sobre la situación actual de las personas sordas en Andalucía y sus principales reivindicaciones, presentada por el G.P. Socialista.

12-23/APC-001558. Comparecencia de una persona representante de la Entidad Vida Independiente Andalucía, a fin de informar sobre la situación actual del colectivo Vida Independiente Andalucía y sus principales reivindicaciones, presentada por el G.P. Socialista.

12-23/APC-001575. Comparecencia de una persona representante de la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña y el traslado de las propuestas, presentada por el G.P. Socialista.

cve: DSCA_12_131

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, doce minutos del día dieciocho de abril de dos mil veintitrés.

COMPARECENCIAS

12-23/APC-001457, 12-23/APC-001458, 12-23/APC-001459, 12-23/APC-001460, 12-23/APC-001461, 12-23/APC-001462, 12-23/APC-001463, 12-23/APC-001464, 12-23/APC-001465, 12-23/APC-001466, 12-23/APC-001467, 12-23/APC-001468, 12-23/APC-001547, 12-23/APC-001549, 12-23/APC-001553, 12-23/APC-001554, 12-23/APC-001556, 12-23/APC-001557, 12-23/APC-001558, 12-23/APC-001565, 12-23/APC-001567, 12-23/APC-001568, 12-23/APC-001572, 12-23/APC-001574 y 12-23/APC-001575. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de representantes de diversas asociaciones ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad (pág. 11).

Interviene:
D. José Ricardo García Román, presidente de la comisión.

Votación: aprobada por unanimidad.

12-23/APC-001547. Comparecencia del defensor del pueblo andaluz, a fin de informar sobre el balance de las principales quejas recibidas y las actuaciones de la Oficina del Defensor del Pueblo andaluz en materia de discapacidad (pág. 12).

Intervienen:
D. Jesús Maeztu Gregorio de Tejada, defensor del pueblo andaluz.
Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

12-23/APC-001457 y 12-23/APC-001549. Comparecencia de una persona representante del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), a fin de informar sobre la situación actual, los asuntos de interés del colectivo y el traslado de propuestas (pág. 19).

Intervienen:
Doña Marta Castillo Díaz, presidenta del Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de Andalucía (CERMI Andalucía).
Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

CVE: DSCA_12_131

12-23/APC-001458 y 12-23/APC-001565. Comparecencia de una persona representante de Andalucía Inclusiva COCEMFE (Confederación Andaluza de Personas con Discapacidad Física y Orgánica), a fin de informar sobre la situación actual del colectivo, la labor que desempeña y el traslado de propuestas (pág. 25).

Intervienen:

Doña Rocío Pérez Gómez, presidenta de la Confederación Andaluza de Personas con Discapacidad (COCEMFE).

Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

12-23/APC-001459 y 12-23/APC-001574. Comparecencia de una persona representante de Plena Inclusión Andalucía, a fin de informar sobre la situación actual de las personas con discapacidad intelectual, la labor que desempeña y el traslado de propuestas (pág. 30).

Interviene:

D. Antonio Jesús Fernández Brioso, presidente de la Confederación Andaluza de Organizaciones a favor de las Personas con Discapacidad Intelectual (Plena Inclusión-Andalucía)

12-23/APC-001460. Comparecencia de una persona representante de la Fundación Andaluza Accesibilidad y Personas Sordas, a fin de informar sobre la situación actual del colectivo al que representa (pág. 35).

Interviene:

D. Alfredo Gómez Fernández, director general y miembro del Patronato de la Fundación Andaluza Accesibilidad y Personas Sordas.

12-23/APC-001461. Comparecencia de una persona representante de la Federación Salud Mental Andalucía, a fin de informar sobre la situación actual del colectivo al que representa (pág. 40).

Interviene:

Dña. Ana Mingorance Martín, asesora jurídica y técnica de la Federación Salud Mental Andalucía.

12-23/APC-001462 y 12-23/APC-001567. Comparecencia de una persona representante de la Federación Andaluza de Asociaciones de Atención a las Personas con Parálisis Cerebral y Afines, ASPACE Andalucía, a fin de informar sobre la situación actual del colectivo, la labor que desempeña y el traslado de propuestas (pág. 45).

Interviene:

Dña. Rafaela Chounavelle Bueno, presidenta de la Federación Andaluza de Asociaciones de Atención a las Personas con Parálisis Cerebral y Afines, ASPACE Andalucía.

cve: DSCA_12_131

12-23/APC-001466 y 12-23/APC-001572. Comparecencia de una persona representante de Fandace, a fin de informar sobre la situación actual del colectivo, la labor que desempeña y el traslado de propuestas (pág. 50).

Intervienen:

Dña. Ana María Pérez Vargas, presidenta de la Federación Andaluza de Asociaciones de Familiares de Afectados por Daño Cerebral Sobrevenido (Fandace).
Dña. María del Rocío de la Rosa Díez, directora gerente de la Federación Andaluza de Asociaciones de Familiares de Afectados por Daño Cerebral Sobrevenido (Fandace).

12-23/APC-001464. Comparecencia de una persona representante de la Fundación AK Antonio Guerrero, a fin de informar sobre la situación actual del colectivo al que representa (pág. 55).

Intervienen:

D. Antonio Guerrero León, presidente de la Fundación AK Antonio Guerrero.
Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

12-23/APC-001465 y 12-23/APC-001556. Comparecencia de una persona representante de la Fundación ONCE, a fin de informar sobre la situación actual del colectivo y sus principales reivindicaciones (pág. 62).

Interviene:

Dña. Isabel Viruet García, presidenta del Consejo Territorial de ONCE Andalucía, Ceuta y Melilla.

12-23/APC-001463 y 12-23/APC-001568. Comparecencia de una persona representante de la Federación Asperger Andalucía, a fin de informar sobre la situación actual del colectivo, la labor que desempeña y el traslado de propuestas (pág. 66).

Interviene:

Dña. Laura Paniagua Martínez, trabajadora social de la Federación Andaluza del Síndrome de Asperger.

12-23/APC-001467 y 12-23/APC-001557. Comparecencia de una persona representante de Autismo Andalucía, a fin de informar sobre la situación actual del colectivo y sus principales reivindicaciones (pág. 70).

Interviene:

Dña. Rosa Álvarez Pérez, directora técnica de la Federación Andaluza de Padres con Hijos con trastornos del Espectro Autista (Autismo Andalucía).

cve: DSCA_12_131

12-23/APC-001468 y 12-23/APC-001553. Comparecencia de una persona representante de Down Andalucía, a fin de informar sobre la situación actual del colectivo y sus principales reivindicaciones (pág. 74).

Interviene:
D. José Fabián Cámara Pérez, presidente de la Federación Andaluza de Asociaciones de Síndrome de Down (Down-Andalucía).

12-23/APC-001554. Comparecencia de una persona representante de la Federación Andaluza de Familias de Personas Sordas (FAPAS), a fin de informar sobre la situación actual de las personas sordas en Andalucía y sus principales reivindicaciones (pág. 79).

Interviene:
Dña. Susana Rojo Romero, responsable del área de proyectos de la Federación Andaluza de Familias de Personas Sordas (FAPAS).

12-23/APC-001558. Comparecencia de una persona representante de la Entidad Vida Independiente Andalucía, a fin de informar sobre la situación actual del colectivo Vida Independiente Andalucía y sus principales reivindicaciones (pág. 84).

Interviene:
Dña. Coral Hortal Japón, presidenta de la entidad Vida Independiente Andalucía (VIAndalucía).

12-23/APC-001575. Comparecencia de una persona representante de la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña y el traslado de las propuestas.

No asiste el compareciente.

Se levanta la sesión a las catorce horas, cuarenta y seis minutos del día dieciocho de abril de dos mil veintitrés.

CVE: DSCA_12_131

12-23/APC-001457, 12-23/APC-001458, 12-23/APC-001459, 12-23/APC-001460, 12-23/APC-001461, 12-23/APC-001462, 12-23/APC-001463, 12-23/APC-001464, 12-23/APC-001465, 12-23/APC-001466, 12-23/APC-001467, 12-23/APC-001468, 12-23/APC-001547, 12-23/APC-001549, 12-23/APC-001553, 12-23/APC-001554, 12-23/APC-001556, 12-23/APC-001557, 12-23/APC-001558, 12-23/APC-001565, 12-23/APC-001567, 12-23/APC-001568, 12-23/APC-001572, 12-23/APC-001574 y 12-23/APC-001575. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de representantes de diversas asociaciones ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTEDE LA COMISIÓN

—Bueno, muy buenos días. Vamos a dar comienzo a la Comisión sobre el Derecho y Atención a las Personas con Discapacidad. El primer punto del orden del día, el acuerdo sobre la procedencia de las comparecencias que vamos a tener en el día de hoy. Son un total de 25 comparecencias que, agrupadas, se quedan en 16. Vale. Yo creo que queda aprobado por parte de todos los miembros de la comisión.

CVE: DSCA_12_131

12-23/APC-001547. Comparecencia del defensor del pueblo andaluz, a fin de informar sobre el balance de las principales quejas recibidas y las actuaciones de la Oficina del Defensor del Pueblo andaluz en materia de discapacidad

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTEDE LA COMISIÓN

—Le damos paso al defensor, que es el primer compareciente…

Ah, sí. Voy a informaros de que la Federación Asperger cambia la hora por la Federación Andaluza de Asociaciones de Familiares de Afectados por Daño Cerebral Sobrevenido, FANDACE. Asperger la tenía a las 12:00, pasa a las 12:45 y FANDACE pasa de las 12:45 a las 12:00. ¿De acuerdo?

Sí, informo también de que son 10 minutos por compareciente y, en el caso de que algún portavoz quiera intervenir, tiene un minuto.

Antes de que entre el defensor, también os voy a informar de que el último compareciente, la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, envía un correo diciendo que declinan la invitación, que no asisten. ¿Vale?

La Asociación Estatal de Directores y Gerentes, ¿vale? Terminaremos diez minutitos antes.

Bueno, pues le damos la bienvenida al señor defensor del pueblo andaluz. Bienvenido a la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad de Andalucía. Le recuerdo a todos los presentes que el señor defensor tendrá diez minutitos de exposición y después un minuto por cada portavoz de cada grupo, en el caso de tener alguna intervención.

Señor Defensor.

El señor MAEZTU GREGORIO DE TEJADA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Buenos días, señoras y señores diputados de esta comisión, que comparezco ante ustedes a solicitud de vosotros mismos para informar sobre el balance de las principales quejas recibidas y las actuaciones desplegadas por la institución en materia de discapacidad. La cuestión ha sido objeto de una detallada dación de cuentas ante el Parlamento de Andalucía.

La reciente presentación que acabo de hacer en el informe anual correspondiente al ejercicio 2022, ahí hay una prolífera documentación. Dicho informe subraya las acusadas dilaciones en la valoración apreciada a través de las quejas individuales y recibidas, y fueron tantas que determinaron la iniciación de una investigación de oficio en noviembre de 2021, con la finalidad de enfocar la situación de forma conjunta.

En dicha investigación dirigimos a la Dirección General de Personas con Discapacidad las siguientes recomendaciones. Os cito algunas recomendaciones sobre esta investigación de oficio, para dar respuesta: que se acometan actuaciones de carácter estructural y permanente, la dotación de personal de los centros de valoración y orientación en relación a los puestos de trabajo. Que las situaciones anteriormente

cve: DSCA_12_131

descritas de índole presupuestaria, para la dotación de recursos humanos, técnicos o de otra índoles, son necesarias para permitir y garantizar un procedimiento eficaz. Otra fue que, tomando en consideración la obligación legal que establece la Ley 4/2017, de los Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, se desarrolle por vía reglamentaria el procedimiento administrativo de reconocimiento del grado de discapacidad. Otra fue que se determine la estrategia para seguir y garantizar criterios homogéneos en la actuación por provincias, dadas las distintas tardanzas que hay según provincias, que me referiré después, y discrepancias en los criterios de organización. Otra fue que se aproveche la oportunidad digital para facilitar la respuesta administrativa a las personas interesadas, simplificando los pasos a seguir.

Pues bien, en cuanto a la demora, a través de la respuesta recibida y de las quejas recibidas y hasta la actualidad, las actuaciones y respuestas fueron las siguientes:

Actuaciones de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad, en lo que atañe al desarrollo reglamentario y así como del procedimiento administrativo de reconocimiento del grado de discapacidad. Esta institución venía insistiendo desde la exigencia de la Ley 4/2017 que se hiciese, pendiente de ella.

Este desarrollo tuvo lugar a finales de noviembre del 2021, mediante el Decreto 255/2021, de 30 de noviembre, al que siguió una segunda reforma normativa un año más tarde en forma de decreto-ley, por el que se adoptaron medidas de carácter extraordinario y urgente en materia de simplificación de los procedimientos. Por lo tanto, se hizo. Por lo que la recomendación emitida debía entenderse finalmente satisfecha.

Segundo punto. En lo alusivo a la dotación de personal en los centros de valoración y orientación, implantada de forma estructural y permanente, y no de forma coyunturalmente mediante los planes de choque, no tuvieron resultado apreciable, y en el que se contempla la ratio de personal de cada centro de valoración. Sin embargo, hasta donde conoce esta institución, ni en 2022 ni en 2023 han tenido esta actualización de personal, revistiendo interés la respuesta obtenida de la Dirección General de Personas con Discapacidad porque me traslada a mí, al defensor del pueblo andaluz, sus esfuerzos ante la propia consejería y ante Función Pública para conseguir refuerzos estructurales de recursos humanos, con la cobertura total de plazas vacantes y la actualización de la RPT de los centros de valoración, incluso dicha Dirección General de Personas con Discapacidad instaba explícitamente a la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz a que comunicara esta situación a las consejerías responsable de Hacienda y Administración Pública, reforzando, dice, nuestras hasta ahora infructuosas peticiones de los recursos humanos necesarios. O sea, que la propia consejería le pide ayuda al defensor para que diga, hombre, no tengo..., han sido infructuosas las peticiones de recursos humanos, haga usted lo posible.

El resumen. La norma reglamentaria de 2021, que tantos años tardó en hacer, no se ha llevado a la práctica en sus previsiones respecto a la organización y funciones de los centros de valoración. Ello no permite tener por afectada esta resolución y seguimos trabajando en ella, porque hemos podido apreciar en las peticiones de la ciudadanía a lo largo del año 2022 que cada vez llegan más. Incluso ahora, si queréis, os doy algún dato de estadística y los datos de estos meses, que cada día hay cuatro y cinco diarias que ya van más de cien de aquí a marzo.

Situación de las demoras en datos de la dirección general. Esto si lo queréis por provincias lo tengo dado, y los datos que doy son los mismos de las delegaciones territoriales y, por lo tanto, son fidedignos.

cve: DSCA_12_131

En octubre, sobre los tiempos medios de respuesta, la dirección general nos proporciona los datos que le hemos pedido. El resultado desglosado por centros recogió promedios de 2019 a 2021, se hace en 2019, por ejemplo, en octubre, noviembre o diciembre de 2019 y se hace la valoración en junio o julio de 2021. Es un incremento relevante de los tiempos de respuesta, tanto en valoración como en revisión. Este desfase por la dotación de personal cuantitativo y cualitativo..., nos respondieron que se habían emprendido dos iniciativas: una modificación de la relación de puestos de trabajo y una negociación de un convenio con el SAS para mejorar la valoración a través de 13 nuevos equipos de valoración con personal del SAS distribuido entre provincias.

En cuanto a esta adecuación de los puestos, han sido los propios centros de valoración quienes nos han informado de que la causa directa es el déficit de personal e incumplimiento de la ratio tanto de personal técnico como del administrativo que se deriva de los decretos. Existe una importante saturación de trabajo en los centros de valoración, a la demora a la hora de resolver procedimientos de grado de discapacidad, la valoración del grado, y constituye..., es la piedra angular alrededor de la cual gira todo el tema de... Esto me interesa. La piedra angular para tener los servicios sociales es la valoración de la discapacidad, porque de ella se desprende todo; sin valoración no hay nada, con valoración está todo. Esa es la importancia del tema.

Petición a la Defensoría en 2022 y hasta la fecha de esta comparecencia hay multitud de quejas que describen demoras inadmisibles, tengo muchos datos que..., opino por el tiempo tan reducido que tengo en esto. Una falta de información sobre qué hacer y la desesperanza de no saberse asistido.

El artículo 36 de la ley de 2017 concibe a los centros como estructuras de carácter público, y entre cuyas funciones se encuentra la de contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad.

En la actualidad, no se respeta el plazo ordinario de valoración y resolución de la solicitud, que son seis meses, ni se materializan los criterios de priorización de solicitudes urgentes. Esto es importante en la solicitud de valoración, porque si se pusiera en la solicitud: «Usted diga o ponga exactamente cuál es su situación para la valoración por menores de edad, por ofertas de empleo, por procesos graves de salud», esa valoración se haría más rápida. Fíjense que empleo..., si tienen empleo y van a ocupar plaza y es por empleo, dígalo y póngalo en la solicitud. Entonces, si nosotros le decimos a la consejería que lo apliquen entonces lo hacen. Pues en la misma solicitud que diga cuál es su prioridad, porque así eso puede... El tema de empleo es fundamental, porque pierde la plaza. Es decir, si es de seis meses y estamos en 18, 19 o 20 meses pues fíjense el resultado. Esto sería fácil de hacerlo en la propia solicitud, de hecho nosotros se lo decimos a la consejería: este tiene esta gravedad y, por lo tanto, funciona.

Y, después, en ese sentido —voy un poco rápido por exigencias del tiempo— es oportuno recordar que el reconocimiento de la discapacidad..., acabo de decir que hay muchas prestaciones y ayudas públicas, especialmente importantes para quienes carecen de ingresos, es una plaza. Por ejemplo, influye la determinación de la cuantía de la renta de garantía de ingresos, es decir, va a pagar menos impuestos. En relación con el empleo, hay una cierta mejora de la aprobación de la Ley de 2023 de Empleo, que permite la asimilación de la incapacidad permanente reconocida por la Seguridad Social con el grado mínimo de capacidad a efectos laborales, el 33%, ¿no?, teniendo esto ya..., entra en el capítulo.

cve: DSCA_12_131

De otra parte, esta institución quiere mirar hacia el futuro de las personas con discapacidad, con confianza y expectación, tras la aprobación el pasado mes de octubre del Real Decreto 888/2022, de 18 de octubre, por el que se establece el procedimiento para el reconocimiento y la calificación del grado de discapacidad, y que, fíjense, el jueves entra en vigor, este jueves 20 de abril. Por lo tanto, se ha trabajado para alcanzar un baremo más acorde con la normativa internacional, teniendo en cuenta la Organización Mundial de la Salud 2021 y la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Este defensor quiere no pasar la oportunidad de mostrar preocupación sobre cómo puede condicionar este escenario de saturación y retraso por la aprobación de un nuevo baremo de la discapacidad por parte de los órganos competentes en déficit de personal y medios adecuados. Es decir, ahora habría que tener una formación de los nuevos baremos, lo cual puede retrasar. Por eso hay que multiplicar más, porque los nuevos baremos que entran el jueves próximo van a empezar, digamos, a retrasar un tema. No lo digo porque no tenga importancia sino porque se prevea. No parecen de peso las peticiones que nos hacen las personas con discapacidad y digamos que las faculta el tema segundo —y ya me falta un folio—, que es la tarjeta de aparcamiento para personas con movilidad reducida. Ahí hay una picaresca importante.

Y después hay otro tema, que es la renovación de la tarjeta. Resulta que hay tarjetas permanentes pero hay un supuesto de tarjetas que son renovables, que son no de carácter indefinido sino sujetas a caducidad. Eso significa que va a estar un tiempo, unos meses, digamos, en donde las personas vienen a decir: «Me va a coger la Policía local, me va a multar, pero yo no tengo tarjeta». Como ahí no hay fotocopia ni nada, no se puede hacer para no falsificar más, y resulta que esas personas me cuenta mucha gente que no sabe qué hacer durante un tiempo, que puede tardar un año o puede tardar..., tal.

Y, después, finalmente, también está el tema de que se empeñan las instituciones tutelares de las personas sujetas a medidas judiciales. Tenemos el caso en Cádiz que está atravesando la Fundación Gaditana de Tutelas. Por lo tanto, la administración del dinero, todos estos temas, como la fundación precisa de medidas de apoyo de dichas entidades de proporcionar..., al estar con problemas económicos atravesando la fundación, ahí hay un desamparo de la gente, que no se puede estar administrando las ayudas. Por lo tanto, en ese sentido, como... Por lo tanto, nosotros ahí estamos interviniendo y estamos pendientes de la petición de informes.

Y, por último, como defensor del pueblo andaluz, tengo el privilegio y la competencia de dar voz a las personas en situación potencial o real de discapacidad y la obligación estatutaria de defender y hacer valer su derecho, que es la defensa que yo tengo. Hoy lo cumplo esto ante esta comisión..., que más lo necesitan y que confían en esta institución al servicio del pueblo. Si es necesario, les daría la ponencia entera por eso de que no tengo más tiempo. Y perdonen que haya ido un poco rápido, y ahora si quieren puntualizo algo si tengo ocasión.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchísimas gracias, don Jesús, señor defensor.

CVE: DSCA_12_131

Bueno, les informo de que le hemos dado tres minutitos más al defensor, pero ha estado usted muy bien. Muchísimas gracias por ajustarse al tiempo.

¿Si algún portavoz quiere tomar la palabra?

Tiene la palabra la señora Navarro Rodríguez, por el Grupo Socialista.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias. Muy brevemente, señor presidente.

Muchas gracias al señor defensor del pueblo por el trabajo que desarrolla la institución a la que representa, y también por el esfuerzo de síntesis que acaba de realizar en esta mañana de hoy, se lo agradecemos. Pero era importante, y por eso desde el Grupo Socialista insistimos en que pudiera usted ser el primero en comparecer en esta comisión, en la que después comparecerán muchos colectivos y agentes sociales muy importantes. Pero al final algunos de ellos y, sobre todo, otras personas o sus familias con algún tipo de discapacidad acaban acudiendo a usted o a su institución porque se encuentran desamparados de alguna manera, ¿no?, frente a algunas actuaciones y, por tanto, era importante que usted fijara el marco, más allá de ese informe anual que usted presenta y que, evidentemente, ahí está todo, evidentemente; pero creíamos importante que centrara y focalizara la cuestión en las materias de discapacidad.

Hemos tomado muy buena nota de lo que ha planteado, especialmente el tema del personal, de la falta de personal, no es..., de los centros de valoración. No es algo nuevo pero, precisamente porque no es algo nuevo, se tenían que haber puesto medidas hace ya... Tenemos un Gobierno, el nuevo Gobierno del Partido Popular, desde hace ya cuatro años, y no es que no haya tenido resultados, por lo menos en el refuerzo y en los resultados de la valoración de dependencia, sino que estamos a la cola de España —los segundos por la cola de toda España— en valoración y los últimos en cuanto a personal. Y, por tanto, además, con los datos que acaba de dar usted, la propia consejería reconoce que no ha conseguido resolver esas cuestiones de personal. Tampoco la del convenio y la negociación con el SAS, siendo órgano de la misma materia y, por tanto...

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Navarro, por favor, debe finalizar.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Sí, termino ya.

Y con una pregunta que le quería hacer, una petición al señor defensor del pueblo, y es que en algunas de esas peticiones que los ciudadanos o las ciudadanas le dirigen a usted, muchas veces solicitando que se les ampare porque el ayuntamiento de tuno no ha procedido a realizar cualquier actuación, lo que nos trasladan es que a veces ocurre que desde la Defensoría del Pueblo se da por archivada la queja cuando el ayuntamiento simplemente responde, aunque a veces no satisfactoriamente. Es decir, sim-

cve: DSCA_12_131

plemente, la respuesta de «estamos trabajando en ello» o «vamos a meterlo en el presupuesto del año que viene», que esto es una patada hacia delante. Y pedimos, por tanto, que es verdad que ustedes tienen muchísimo volumen de trabajo, pero que puedan hacer esa labor de, por lo menos en los temas de discapacidad, que son tan sensibles, o de menores, pues que puedan entrar un poco más en el fondo del asunto porque si no, al final, esta picaresca la cogen los ayuntamientos de turno...

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que terminar, señora Navarro.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—... y se lo saltan.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Navarro.

Por favor, rogaría que el turno de intervenciones por parte de los portavoces, pues se ajusten al minuto que les corresponde.

Señor defensor, tiene usted un minuto para responder.

El señor MAEZTU GREGORIO DE TEJADA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—[*Inicio de intervención no registrada.*]

... doscientas una quejas. En 2022, 300, y ahora ha aumentado, a cinco diarias. Y, bueno, semanales ya van por 100, en marzo.

Segundo, los tiempos son..., digamos, las provincias más afectadas en la presencia de la institución, Málaga, Sevilla y Cádiz, Córdoba y Granada. Y menor número de peticiones diré que Jaén, Huelva y escasa presencia de Almería.

Es decir, que están, digamos, Cádiz está en 11 meses, porque tiene dos centros de valoración; Granada, 19 meses; Córdoba, está en términos de racionabilidad, porque llamamos eso a ocho o nueve meses. Digamos, en este sentido, Jaén estima una demora de 11 meses. Pero las mayores, Sevilla está, digamos, en este momento ya tiene 11.000 pendientes de valoración, 16.000 de revisión, a octubre de 2020. Y está en 18 meses Sevilla, etcétera.

Me parece muy importante, nosotros no vamos a aceptar ninguna patada para delante. Es decir, esto se acabó. Es decir, esto es muy fácil de decir «estamos trabajando». La ley dice que me contesten con argumentos y me digan por qué no aceptan lo que yo les digo, que doy argumentos, les doy siempre cinco folios de argumentos, y, además, legales.

Por lo tanto, quiero decir, nosotros ahí no aceptamos y les decimos que no respondan a la petición.

cve: DSCA_12_131

Y cuando yo reviso con el consejero de Presidencia la situación es tal, le digo que, por favor, que las delegaciones y que yo veo a todos los delegados, digamos, de las ocho provincias, les digo que vean quién es el departamento que contesta al defensor, que yo no acepto una patada hacia delante —no le digo eso, pero por decir lo que usted acaba de afirmar—. Digamos, porque yo argumento y me tienen que argumentar, y nosotros no lo damos y reiteramos otra vez. Y, por lo tanto, en este sentido, la respuesta.

Y ahora ha cambiado la situación, que la Junta lo hace mejor, los ayuntamientos estaban bajando un poco, quizás los pequeños, de que nosotros entonces le exigimos que la respuesta sea un informe y que lo entregue el responsable máximo, en este sentido, al alcalde. Y últimamente se están aceptando para que no haya ni silencios ni una contestación que le exima de [...]. De tal manera que, al final, cerraríamos y declararíamos una actitud entorpecedora por no responder. Eso no es responder. Eso depende también de cada consejería, de cada delegación y de cada ayuntamiento, que dedique quién contesta al defensor del pueblo. Porque nosotros vamos a contestar con argumentos y vamos a exigir respuestas, porque esa es mi obligación que está, incluso, con delito de desobediencia, que no quiero aplicar, por obstaculizar la labor del defensor.

Eso se ha actualizado, ya no hay silencios, hemos avanzado ya y el defensor al [...] tiene que responderle.

El cómo, estamos en esa línea y recojo su aportación.

Muchísimas gracias.

Pero, si queréis, les entrego el material.

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor defensor.

Agradecerle su comparecencia en nombre de la comisión y, por supuesto, a su entera disposición.

Muchísimas gracias.

El señor MAEZTU GREGORIO DE TEJADA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Está hecho en razón a 10 minutos, está hecho en razón a 20, porque no sabíamos qué nos iba a dar. Nos citasteis ustedes el jueves pasado, lo hemos hecho y porque en el informe anual hay todo lujo de detalles y ejemplos.

Y muchísimas gracias por vuestra comprensión.

[*Receso.*]

CVE: DSCA_12_131

12-23/APC-001457 y 12-23/APC-001549. Comparecencia de una persona representante del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), a fin de informar sobre la situación actual, los asuntos de interés del colectivo y el traslado de propuestas

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues siguiendo el orden de comparecencia, le corresponde al Comité de Entidades Representante de Personas con Discapacidad de Andalucía, CERMI-Andalucía.

Nos acompaña su presidenta, doña Marta Castillo Díaz, y la acompaña doña Carmen Vélez Mateos.

Muchísimas gracias por venir a la comparecencia y, por supuesto, tiene usted la palabra por un tiempo de diez minutos.

La señora CASTILLO DÍAZ, PRESIDENTA DE CERMI-ANDALUCÍA

—Buenos días.

Muchísimas gracias por invitarnos.

Bueno, muchas gracias por crear la comisión, que, bueno, sabemos que fue una acción, una implicación de todos, y esto es una cosa, pues todos los partidos estabais unidos para que estuviera esta comisión, y para nosotros, para el colectivo de discapacidad, es importante.

Así que muchas gracias.

Yo voy a presentar las necesidades y las situaciones del colectivo de discapacidad, en general. Para eso voy a hacer, bueno, pues a definir qué es CERMI-Andalucía.

CERMI-Andalucía se constituye en el año 1998, son 25 años de experiencia en la atención a las personas con discapacidad y sus familias. Es la entidad que en Andalucía representa más de 700.000 personas con discapacidad y a sus familias, a través de sus 18 entidades miembro.

CERMI-Andalucía actúa como plataforma o foro común de encuentro, debate, defensa, acción y toma de decisiones en favor de los derechos e intereses de las personas con discapacidad y sus familiares.

Por otro lado, representa al sector de la discapacidad de Andalucía ante los poderes públicos, las administraciones públicas, los partidos políticos, los agentes y los operadores sociales, así como ante las diferentes instancias autonómicas y estatales.

En definitiva, es una instancia de consulta y acción representativa frente a los poderes públicos y las distintas instituciones, así como una plataforma de propuesta para la elaboración y la puesta en marcha de políticas integrales a favor de las personas con discapacidad.

Señorías, les he recordado todo esto del CERMI-Andalucía porque últimamente estamos siendo conscientes de que están apareciendo otras plataformas que se están otorgando la representación de las personas con discapacidad.

Les quería aclarar que no representan a las personas con discapacidad ni a sus entidades y que representan a empresas privadas, sindicatos y centros especiales de empleo y de iniciativa privada.

CVE: DSCA_12_131

Es importante dejar claro que la representación de las personas con discapacidad y de sus entidades es a través de CERMI-Andalucía.

El primer punto que voy a tratar es la financiación de los servicios de las entidades de personas con discapacidad. Para que las entidades de personas con discapacidad sigamos realizando nuestra labor es necesario abordar su financiación tanto en el mantenimiento de su estructura como en la realización de programas dirigidos a mejorar la calidad de la vida de las personas con discapacidad.

Las subvenciones, tal y como están concebidas actualmente, son procedimientos excesivamente burocráticos que ocupan un tiempo excesivo en la gestión no solo de las entidades sino de la propia Administración.

Es necesario abordar qué tipo de subvenciones deben ser en concurrencia competitiva y cuáles no. Consideramos que los procesos de baremación deberían ser más valorados y deberían ser transparentes. Las convocatorias deberían ser, al menos, bianuales, que garantizarían una continuidad en el trabajo de las entidades. Los programas que se realizan son básicamente de continuidad y la estructura de las entidades es una estructura fija.

En este sentido, se requiere que la convocatoria autofinanciada de la Consejería de Inclusión Social se publique en el primer trimestre y que la resolución sea en el primer semestre del año, ya que permite planificar mejor a las entidades su presupuesto.

En el mismo sentido, es importante que se publique lo antes posible la resolución de la convocatoria del IRPF, al igual que el resto de las convocatorias previstas de los fondos —fondos europeos— que tienen poco tiempo de ejecución y su publicación se está retrasando.

También es importante conocer las convocatorias de los fondos europeos, no sólo de la Consejería de Inclusión sino del resto de las consejerías.

Hay que garantizar la subvención directa que recibe la entidad de personas sordas para el servicio de intérpretes. Esta subvención tiene que ser continua y estable.

Otro punto es la sostenibilidad del modelo de atención a las personas con discapacidad. Señorías, hace un año que CERMI-Andalucía y la Consejería de Igualdad firmamos un acuerdo para la garantía de la sostenibilidad y mejora del modelo de atención a las personas con discapacidad en Andalucía. La subida que firmamos hace un año de más de un 6% nos pareció todo un éxito, pero las alegrías del CERMI nos duran muy poco. Con la nueva situación que tenemos: la subida del combustible, la electricidad, la inflación y el IPC, la situación en que se encuentran nuestros centros es totalmente preocupante porque, además, no sabemos cuánto tiempo va a perdurar. Y, además, hemos tenido que aplicar el nuevo convenio colectivo con una subida de un 5% por cada trabajador con carácter retroactivo. Para el 2024 se ha previsto un aumento de un 4,5% del coste plaza, pero, por los motivos expuestos anteriormente, esto es insuficiente.

Señorías, las entidades del CERMI-Andalucía somos entidades sin ánimo de lucro que prestamos los servicios sin obtener ningún beneficio económico. Los ingresos son tan bajos que tenemos todos los gastos totalmente ajustados. Desde que se ha producido está subida de precios, nuestras cuentas están desequilibradas y los gastos son mucho mayores. Por eso es importante y se solicita que se conceda una ayuda extraordinaria económica, tal como se hizo durante el covid.

Nosotros gestionamos cerca de 600 centros en toda Andalucía que prestan unos servicios fundamentales e imprescindibles para estas personas, especialmente para los gravemente afectados, ofre-

CVE: DSCA_12_131

ciendo tratamientos, terapias y atenciones esenciales para su bienestar, además de suponer todo un apoyo y un respiro para sus familiares.

Señorías, el objetivo de CERMI-Andalucía para esta legislatura es conseguir el coste real de los centros de día ocupacionales y residenciales que gestionamos las entidades de discapacidad y que se programe un aumento de la financiación progresiva hasta alcanzar el precio acordado. Y acordar instrumentos adecuados para que, posteriormente, esos precios sean actualizados conforme a la subida del IPC o convenios colectivos.

Las entidades acaban de presentar una nueva licitación del concierto social para las plazas residenciales y de día. La actual regulación del concierto social en Andalucía no es el instrumento necesario para la gestión de la misma, por lo que desde CERMI-Andalucía estamos reclamando una nueva regulación que realmente responda a las necesidades de las personas con discapacidad.

Para ello es necesaria la modificación del Decreto 41/2018, de 20 de febrero, por el que se regula el concierto social para la prestación de los servicios sociales.

Por eso, a partir de ahora, vamos a luchar para conseguir que se apruebe una ley que garantice los precios de las plazas concertadas en el sector de la dependencia y de la discapacidad y que éstos se actualicen conforme a los incrementos salariales que provengan de la negociación colectiva, al igual que ocurre en Extremadura.

En este sentido, señorías, transmitirles nuestra preocupación por la financiación de la Ley 39/2006 y de los acuerdos que se adoptan en el Consejo Territorial y cómo éstos afectan a nuestra comunidad autónoma y, por ende, a las entidades gestoras de servicios.

Otro punto es la inclusión social. Es cierto que se ha avanzado en ciertos asuntos: se aprobó el tercer plan de atención integral a las personas con discapacidad la historia social única en Andalucía y se ha dado a conocer el Plan de Investigación e Innovación de Servicios Sociales. Pero aún queda mucho por hacer y es urgente acometer una reforma para la gestión de los centros de valoración, para que, por fin, se reduzcan los plazos de resolución de las solicitudes y agilizando el acceso a las prestaciones económicas y servicios.

Hay que acometer cuanto antes modificaciones en el decreto por el que se regula la organización y funciones de los centros de valoración, el decreto por el que se regula la prestación económica y definición del modelo de asistencia personal, el decreto por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y el derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención de la dependencia, la regulación mediante instrucción de la revisión de la prestación, revisar el catálogo de las prestaciones de servicios sociales y la aprobación de la guía de los requisitos materiales y funcionales que es tan importante y necesaria para FANDACE y AUTISMO, acorde a los nuevos criterios establecidos.

Resalto y vuelvo a solicitar la petición de que se debe incluir la discapacidad social en la clasificación de los criterios de discapacidad, un asunto que fue apoyado por todos los grupos en el Parlamento de Andalucía para dar visibilidad y apoyo al colectivo con asperger.

Otro punto importante es la accesibilidad. Es necesaria la publicación urgente del reglamento de desarrollo de la Ley 11/2011, del 5 de diciembre, por la que se regula el uso de la lengua de signos y los

cve: DSCA_12_131

medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y con sordoceguera en Andalucía, que no acaba de publicarse en el *BOJA*.

Las entidades de personas sordas —UnaSord Y FAPAS— lo están reclamando continuamente.

Por otro lado, señorías, dentro del colectivo de la discapacidad merecen una especial atención las mujeres con discapacidad. Así es urgente la aprobación y publicación del segundo plan de acción integral para las mujeres con discapacidad.

A continuación les voy a dar unas pinceladas de otras áreas que no son de igualdad, pero consideramos importantes: la salud y la atención temprana.

Se ha publicado la Ley de Atención Temprana, pero es necesario que se acometa la regulación de su normativa de desarrollo y, en especial, de la forma jurídica que se adopte para concertar los servicios que prestan los CAIT.

Incluimos en el apartado de salud que el servicio de rehabilitación a las personas con discapacidad crónica que se realiza a través del..., se realiza a través de concierto social y no a través de subvenciones.

También es importante aprobar el código de alta hospitalaria de los que han tenido un daño cerebral, mejorar el plan de salud mental y eliminar el límite de edad en el acceso a las prótesis auditivas, mejorar el catálogo de prestaciones ortoprotésicas en colaboración con el sector.

En materia de empleo y formación es urgente que se modifique la regulación de las bases de las subvenciones de los centros especiales de empleo y que se publique la convocatoria del 2022, así como la orden de registro y calificación de centro especial de empleo de iniciativa social y que la reserva del cupo del 5% de los contratos de la Administración andaluza sean para los centros especiales de empleo de iniciativa social.

Señorías, también necesitamos una mejora en la financiación, acelerando el cobro de los incentivos y configurar en la normativa un porcentaje de anticipo.

Hay que agilizar en Andalucía la aplicación de la asimilación legal entre la incapacidad laboral permanente de la Seguridad Social y el grado mínimo de discapacidad del 33%.

Seguimos teniendo en empleo una asignatura pendiente, y es la normativa..., es una normativa adecuada y eficaz para el empleo con apoyo. Insistimos en la necesidad de elaborar una nueva normativa regulada de estas ayudas, dado que el actual marco legislativo estatal en el que se apoya la convocatoria de ayudas en Andalucía se ha mostrado ineficaz e inservible.

En formación profesional para el empleo reiteramos la propuesta de cursos que realizó CERMI y la necesidad de que se realicen mediante subvención y no mediante licitación.

También los cursos de lengua de signos que imparte la Entidad de Personas Sordas tienen que ser reconocidos para que se pueda validar en las ofertas de empleo público.

Por otro lado, necesitamos que se publique el plan de empleabilidad, que actualmente no sabemos cuál es su situación actual y no conocemos el borrador definitivo.

También hay que acometer mejoras en el empleo público para que, progresivamente, se cumpla el porcentaje de reserva y en especial para las personas con discapacidad intelectual, mental o con más necesidades de apoyo.

En materia de educación se avanza, pero muy lentamente. Sí que se ha conseguido un diálogo constante con la consejería a través de las comisiones de trabajo. La educación es la clave para la inclusión

CVE: DSCA_12_131

con personas con discapacidad. Pero es necesario una consolidación y mejora de las mesas de educación regionales y provinciales, el impulso de la estrategia para la educación inclusiva. Es muy importante establecer una asignación de los PT, los AL y los PTIS acorde a las necesidades reales del alumnado. Que el concierto social para el servicio de los PTIS sea con las entidades. Y una mayor agilidad en dotar a los centros de los equipos de FM para el alumno con discapacidad auditiva.

Hay otros asuntos que también deben abordarse urgentemente, como son los apoyos que debe ofrecer el sistema judicial a personas con discapacidad y el papel de las entidades tutelares.

Por último, no podemos olvidar la importancia de la accesibilidad en Andalucía. Por eso es necesaria una estrategia andaluza de accesibilidad universal.

Como conclusión, señorías, es urgente, por tanto, tratar todos los aspectos relacionados con la financiación, acometer reformas normativas como la del Decreto 41/2018, el desarrollo normativo de la Ley de la Atención Temprana y de Empleo con Apoyo y la actualización de la normativa en Andalucía que desarrolla la Ley de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia.

La discapacidad es trasversal a todas las consejerías. Somos personas con discapacidad. Y por eso estamos en todos los ámbitos de la vida. Por ello les pido que les trasladen al resto de parlamentarios, de vuestros compañeros, que tengan una interlocución directa con CERMI y todas sus entidades miembros.

Gracias, señorías, por estar comprometidos con las personas con discapacidad.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, presidenta. ¿Algún portavoz quiere tomar la palabra?

[*Intervención no registrada.*]

¿Sí?

Pues tiene usted un minutito escaso, señora Navarro Rodríguez.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Diez segundos, de verdad.

Solo para agradecer al CERMI-Andalucía y a su presidenta y a las personas que la acompañan toda la información que ha dado. Solo me queda decir... yo creo que hablo en nombre de todos y de... Menos mal que está el *Diario de Sesiones* porque no hemos parado de tomar notas todas. Digo todas porque todas somos portavoces. Todo superinteresante y cae por su propio peso quienes son los representantes más auténticos de todos estos colectivos. Es que han tocado todos los temas en solo diez minutos. Así que muchas gracias y lo iremos traduciendo en iniciativas parlamentarias —como no podía ser de otra forma—.

Gracias.

CVE: DSCA_12_131

La señora CASTILLO DÍAZ, PRESIDENTA DE CERMI-ANDALUCÍA

—¿Puedo contestar?

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene usted un minutito.

La señora CASTILLO DÍAZ, PRESIDENTA DE CERMI-ANDALUCÍA

—Hola.

Nosotros os podemos hacer llegar este documento. Yo entiendo que es mucha información en muy poco tiempo, ¿no? Entonces, es escuchar pinceladas, pero sí os podemos hacer llegar este documento. Bueno, y ya sabéis que estamos totalmente a vuestra disposición para cualquier cosa. Pero, bueno, nos hemos podido ajustar lo máximo posible a diez minutos. Me he pasado dos. He visto ahí que eran doce, pero bueno...

Gracias.

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchísimas gracias, presidenta. Agradecerte en nombre de toda la comisión tu comparecencia. Y, por supuesto, aquí tiene tu casa. Y a tu entera disposición.

Muchísimas gracias.

[*Receso.*]

CVE: DSCA_12_131

12-23/APC-001458 y 12-23/APC-001565. Comparecencia de una persona representante de Andalucía Inclusiva COCEMFE (Confederación Andaluza de Personas con Discapacidad Física y Orgánica), a fin de informar sobre la situación actual del colectivo, la labor que desempeña y el traslado de propuestas

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues le damos la bienvenida a la siguiente comparecencia, que viene por parte de la Confederación Andaluza de Personas con Discapacidad, COCEMFE. Nos acompaña su presidenta, doña Rocío Pérez Gomes, y su gerente, doña Elena Pascual Gómez.

Presidenta, tiene usted un tiempo de diez minutos para su intervención.

Muchas gracias.

La señora PÉREZ GÓMEZ, PRESIDENTA DE COCEMFE

—Muy bien.

Bueno, lo primero muy buenos días, gracias por la invitación a comparecer en esta comisión, una de las más vitales o de las más importantes para todo el movimiento de las personas con discapacidad. De la que estamos pendientes siempre. De la que escuchamos *online* todo lo que debatís aquí. Y, bueno, a todos los asistentes que estáis aquí con los temas de discapacidad cada día.

La entidad que yo vengo a presentar un poco, porque en diez minutos..., bueno, yo hablo deprisa y me da tiempo, pero tampoco me va a dar tiempo de profundizar mucho. Pero la entidad que nos ha precedido es CERMI-Andalucía y lo primero que hago —como no puede ser de otra manera— es sumarme a todas las reivindicaciones, todos los actos..., o sea, y toda la comparecencia de mi compañera, la que suscribo al cien por cien. De hecho, bueno, pues Andalucía..., ella también es de Andalucía Inclusiva. Es decir, que la presidencia de CERMI es de nuestra propia entidad.

Y ahora, ya centrándonos en Andalucía Inclusiva, COCEMFE, somos la entidad de personas con discapacidad física y orgánica aquí, en Andalucía. Somos la más representativa de nuestro sector, con... aglutinamos ahora mismo a 248 asociaciones de personas con discapacidad por todas las provincias. Tenemos una federación provincial en cada capital de provincia de Andalucía, además de siete federaciones regionales. Es decir, de discapacidades concretas.

Dentro de Andalucía Inclusiva está, pues: la Liga Reumatológica Andaluza, está Frater, está Parkinson, está Espina Bífida, está Ataxia, está la Federación de Deportes y, como no puede ser de otra manera, la única federación en Andalucía de mujeres con discapacidad. Que además es la fundadora del movimiento de mujeres con discapacidad, a nivel nacional, y por supuesto la más numerosa. Es decir, que lideramos un poco el tema de mujeres con discapacidad desde Andalucía Inclusiva. Un poco no, con datos... En fin, todo el mundo vamos trabajando ya, pero las primeras que empezaron a trabajar con mujeres con discapacidad fuimos las mujeres con discapacidad andaluzas.

CVE: DSCA_12_131

Entonces, tenemos una forma de trabajar dentro de Andalucía Inclusiva que es muy participativa y dando voz siempre a las bases y a todas nuestras asociaciones. Y los documentos que traemos, por ejemplo el de hoy, no son fruto de qué Rocío considera o no importante, sino que constantemente, y ahora con motivo de las elecciones pues con más motivos todavía, tenemos grupos de trabajo donde todas las asociaciones pequeñas, grandes, medianas nos van trasladando sus preocupaciones, sus prioridades, su situación y lo que traemos siempre es fruto de las inquietudes y de las necesidades que nos trasladan nuestras asociaciones.

Entre ellas he tenido que hacer un gran esfuerzo para aglutinar algunos de los temas más importantes y además seña de identidad de COCEMFE, de todo COCEMFE, que es la entidad estatal de personas con discapacidad física y orgánica, y ahí coincidimos en la gran importancia de la implantación de la asistencia personal. Creo que ahí nos vamos a poner de acuerdo todas las asociaciones, todas las entidades y seguro que todas las personas que estamos aquí en trabajar para que el cambio de modelo sea más enfocado a la persona, enfocado a la decisión y a la voluntad de las personas con discapacidad, para que poco a poco pueda ir cada uno eligiendo la vida que quiere llevar, los apoyos que necesite en el ámbito educativo, en el ámbito laboral y si legislamos e implantamos el asistente personal, la mitad de nuestras reivindicaciones, nuestros documentos de reivindicaciones, la mitad se van a ir directamente al capítulo de *check* conseguido, porque eso sería un impulso brutal. Además tenemos un impacto, un estudio de COCEMFE del gran impacto económico que tendría en positivo la implantación del asistente personal, porque en vez de llevarnos a la gente a las residencias la gente se queda en su casa, se puede quedar más tiempo en su domicilio, si es que así lo que desean, que en muchos de los casos, sobre todo en otro sector, pues mayoritariamente quieren estar en su entorno, en su pueblo, en su barrio, consumiendo en el supermercado de la esquina, yendo a la cafetería con la gente de toda la vida. Entonces localiza mucho más la economía y los recursos llegan y se quedan en nuestra tierra y en nuestros territorios.

No voy a apuntar más porque tengo muy poquito tiempo pero yo creo que ahí deberíamos hacer un esfuerzo por ponernos de acuerdo, por implantarlo, por legislarlo y por meterlo dentro del catálogo, que sería de prestaciones de la Junta de Andalucía, que sería ahora mismo uno de los primeros casos o sea de los primeros casos, y os invito a que lo propongáis directamente y que avancemos ahí, que hay unanimidad absoluta sobre esa necesidad.

Bueno, no puedo dejar de decir la gran problemática que tenemos, cambiando de tema, sobre el reconocimiento del grado de discapacidad ahora mismo en Andalucía, pues las listas de espera hacen que los derechos no lleguen a las personas porque no pueden tener su reconocimiento de discapacidad. Ni siquiera saben si van a tener o no, van a llegar al 33, hay gente esperando por si llega al 65 para tener una pensión o para acceder a los recursos que necesitan para un apoyo en el empleo, para ser atendidos en los recursos de las entidades, de las asociaciones, en fin, se han puesto en marcha varias iniciativas pero la realidad es que incluso ahora tenemos un cambio de baremo y todavía no sabemos si eso va a redundar en una situación positiva para las personas con discapacidad o no.

Entonces es uno de los puntos que tenemos que mejorar en Andalucía de forma urgente y que más afectan a las personas con discapacidad. Acordaos también de los menores con discapacidad, de las

CVE: DSCA_12_131

personas que han tenido un accidente y tienen una enfermedad o tienen una discapacidad sobrevenida, están fuera prácticamente del sistema hasta los dos años o hasta el año y medio que le dan su reconocimiento de discapacidad. Esto nos lleva a situaciones muy dramáticas o personas que no pueden desplazarse porque no tienen una tarjeta de aparcamiento porque el centro de valoración va muy lento.

Son situaciones terribles, teniendo los medios y teniendo... y no pueden acceder.

Otra de las cuestiones de la que no puedo dejar de hablar es la empleabilidad de las personas con discapacidad. Nuestro colectivo mayoritariamente quiere estar en un empleo. El empleo ya no solo es la forma de obtener recursos, es un trampolín hacia la inclusión social de las personas con discapacidad. Ahí lo único que partimos es de una situación de desventaja social y necesitamos unos apoyos específicos. Tenemos que poner en marcha el plan de empleabilidad de personas con discapacidad, que vamos ya con mucho retraso y tenemos..., en nuestras entidades, por ejemplo, gestionamos la Andalucía Orienta, gestionamos diferentes programas de empleo, que se convierten en imprescindibles y que son casi la única fórmula de meter a las personas con discapacidad dentro del mercado laboral.

Además, bueno, pues de nuestros centros especiales de empleo, que también se convierten muchas veces en el único sitio donde se les da una oportunidad inicialmente a mucha gente de nuestro colectivo. Ahí necesitamos que en los centros especiales de empleo se regule, por fin, la diferencia entre los centros especiales de empleo de iniciativa social con ánimo de lucro, que todos están muy bien y todos tienen que existir y que dar oportunidades a la gente, pero necesitamos una reserva específica para los centros especiales de empleo que todos sus recursos y todos sus beneficios repercuten en el colectivo de las personas con discapacidad y muchas acciones sociales las podemos poner en marcha gracias a nuestros centros especiales de empleo. Entonces necesitamos ya el registro y necesitamos una reserva efectiva de trabajo de la Junta de Andalucía que repercuta en las personas con discapacidad, que directamente nos ganemos el sustento por nuestros propios medios, pero claro, con un poquito de apoyo, ya que partimos de una situación de desventaja en la mayoría de los casos.

Algunas veces, dentro de los programas de empleo, las entidades sociales no podemos acceder, porque la Consejería de Empleo tiene unas fórmulas de pago que muchas veces nos dejan fuera, es decir, aquí voy a entrar directamente en la sostenibilidad de las entidades.

Creo que también hay un consenso en la necesidad de que las entidades estemos porque llegamos a donde la Administración no puede llegar, porque cumplimos un servicio que no se puede cumplir de otra manera. Yo creo que eso también es algo que siempre nos trasladáis y que hay poco debate ahí.

Pero las entidades estamos constantemente sin saber si vamos a sobrevivir de un año a otro. ¿Qué es lo que necesitamos? Pues, por ejemplo, los programas de empleo. Hay una fórmula de pago recogida en la Ley de Hacienda Pública andaluza, donde dice que a las entidades —en las ONG— se nos puede pagar el 100% por adelantado. Hay programas que tenemos que adelantar el 50%, imaginaos, nosotros no podemos adelantar el 50%, es decir, esos programas al final derivan en empresas privadas o en grandes ONG, que por suerte algunas de ellas sí pueden permitírselo, pero la gran mayoría de las ONG no pueden adelantar el 50% de los programas de la Junta de Andalucía y nos quedamos fuera del apoyo a esas personas con discapacidad, que terminan haciendo, pues yo qué sé, hay entidades que tienen su sede en Valladolid, empresas privadas o que no lo van a hacer nunca, igual que las personas con disca-

CVE: DSCA_12_131

pacidad, y que luego nos llaman porque no tienen gente a la que atender, cuando nosotros, si tenemos algo, imaginaos, representamos a..., representamos no, tenemos asociadas a más de 50.000 personas con discapacidad solo en Andalucía Inclusiva. Si hay algo que tenemos es público para los programas, y detectadas las necesidades, y sabemos cómo actuar y adónde ir para aplicar y sacarles el máximo partido a esos programas. Pero necesitamos que los recursos nos lleguen por adelantado.

Además, la Administración tiene perfectamente organizados los posibles reintegros, es decir, nosotros no nos vamos a ir con el dinero a otra parte. Llevamos aquí treinta, treinta y cinco años, cuarenta años ejecutando esos propios programas, como por ejemplo el Andalucía Orienta, que lo hacíamos antes de que se llamara incluso así. Nos lo inventamos casi y lo pusimos en marcha de la mano de la Administración, pues ¿por qué tenemos que adelantar un 25%, incluso un 50%, que deja fuera a muchas entidades sociales? Luego, en las resoluciones vemos que se quedan cosas sin cubrir porque nadie las solicita. ¿Por qué no podemos —ya me estoy pasando de tiempo—, por qué no podemos acceder a ellas cuando no tiene sentido, cuando ya se recoge en la Ley de Hacienda Pública que se puede pagar el 100%?

Defendemos los convenios de colaboración. Las entidades que somos estables y que somos troncales para el desarrollo de Estatuto de Autonomía, para el desarrollo legislativo de Andalucía, pues unos convenios de colaboración, como existen en otras comunidades autónomas. Subvenciones plurianuales, una dotación presupuestaria y suficiente y, sobre todo, estable. Que se retome la continuidad en los proyectos. Antes, si tenías un proyecto, puntuaba que fuera continuista, porque ya qué más garantías o qué más puntuación quieres que lo has ejecutado y lo has justificado correctamente, cumpliendo objetivos y con una justificación correcta. Pues eso debería valorarse mucho más que otro tipo de cuestiones, como tener un plan de calidad, que también es importante, pero a veces ese coste todas las entidades, sobre todo las pequeñas, pues no pueden acceder. Entonces, bueno, hablar de la importancia de la accesibilidad, que tenemos que poner en marcha en Andalucía un espacio sociosanitario donde las entidades sociales, las sanitarias, demos recursos y demos salida a todas esas problemática que están entre... con un pie, como por ejemplo, pues la rehabilitación, la fisioterapia, y todo ese espacio nuevo que tenemos que poner, y que tenemos que organizar, y que ya desde las entidades lo estamos haciendo, pero muchas veces, pues bueno, pues en precario.

Nuestras entidades de mujeres con discapacidad, pues como no puede ser de otra manera, pues otros que también entrarían en espacios sociosanitarios, pues necesitan, pues los mamógrafos adaptados, que en cada hospital público andaluz haya una consulta accesible para mujeres con discapacidad y, por supuesto, que se ponga en marcha el plan de atención de mujeres con discapacidad, que llevamos cinco años de retraso. Que se ponga en marcha, y que se dote por fin. Así que nada, perdonadme por ir como una metralleta, pero bueno, espero haberos trasladado un poco la realidad de esta entidad.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, presidenta.

Si algún portavoz quiere tomar la palabra...

CVE: DSCA_12_131

Señora Navarro, minutito escaso.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Muy brevemente.

Gracias al señor presidente.

Para agradecerle, en nombre del Grupo Socialista, toda la exposición que ha hecho y asegurar que vamos a trasladarlo todo a iniciativas parlamentarias, y desde la oposición, pues controlar, que es nuestra labor, que el Gobierno vaya cumpliendo.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Navarro.

Muchísimas gracias, presidenta.

Presidenta, muchísimas gracias y, por supuesto, agradecerle en nombre de todos los miembros de la comisión el que haya comparecido en el día de hoy, y por supuesto, estamos a vuestra entera disposición.

Muchísimas gracias.

La señora PÉREZ GÓMEZ, PRESIDENTA DE COCEMFE

—De nada, muchísimas gracias a ustedes.

[*Receso.*]

CVE: DSCA_12_131

12-23/APC-001459 y 12-23/APC-001574. Comparecencia de una persona representante de Plena Inclusión Andalucía, a fin de informar sobre la situación actual de las personas con discapacidad intelectual, la labor que desempeña y el traslado de propuestas

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno. Vamos a continuar con el orden de la sesión.

Demos la bienvenida a la Confederación Andaluza de Organizaciones a favor de las Personas con Discapacidad Intelectual (Plena Inclusión Andalucía).

Demos la bienvenida a don Antonio Jesús Fernández Brioso, presidente de Plena Inclusión Andalucía, y a doña Cinta Ruiz Cernadas, gerente de Plena Inclusión Andalucía.

Presidente, tiene usted un tiempo de 10 minutos para su intervención.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ BRIOSO, PRESIDENTE DE PLENA INCLUSIÓN ANDALUCÍA

—Señor presidente.

Diputados y diputadas.

En primer lugar nos gustaría agradecer la invitación a esta comisión, como no podría ser de otra manera, para, bueno, pues tener la oportunidad de ofrecer nuestro punto de vista, nuestras reflexiones en relación a la situación de la discapacidad intelectual en Andalucía.

Como bien saben, Plena Inclusión Andalucía es un movimiento social, formado por personas con discapacidad y sus familias, que defiende en España los derechos por la plena inclusión de todas las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.

Prestamos servicios que van desde centros de atención infantil y temprana, pasando por centros educativos, para personas con necesidades educativas especiales, centros de día, residencias, viviendas tuteladas, así como centros especiales de empleo, entre otros servicios que desarrollamos en todo el territorio andaluz, con más de 20.000 personas atendidas en toda nuestra red de centros, que conforman las 126 asociaciones que, a día de hoy, componen desde Cabo de Gata a Punta Umbría, la gran familia de Plena Inclusión Andalucía.

Por darles un detalle de la importancia de nuestra federación, en la implantación en cuanto a los servicios que se prestan en el territorio, estamos hablando de que, a día de hoy, Plena Inclusión Andalucía, las asociaciones que conforman nuestra red de asociaciones en todo el territorio, dan respuesta al 75% de las plazas concertadas de la Junta de Andalucía en materia de discapacidad. Es decir, hoy por hoy somos la patronal de este servicio en Andalucía. No existe patronal como tal, ya saben que aquí no está regulado de esta manera, pero podríamos estar hablando de la entidad que aglutina a la mayor parte de esas plazas concertadas con el servicio público que presta la Agencia de la Discapacidad de Andalucía.

CVE: DSCA_12_131

Durante estos últimos años hemos visto cómo, bueno, pues se han aprobado diferentes acciones en relación con una de nuestras más longevas, desgraciadamente más clásicas, yo he tenido la oportunidad de comparecer en esta comisión ya en varias ocasiones, y siempre hemos venido, yo siempre he venido a contarles la dramática situación económica por la que atravesamos en todos y cada uno de los centros, de esas 116 entidades que conforman nuestra red de entidades, compuesta principalmente sus juntas directivas por familiares que no tienen ningún tipo de remuneración, y que hacen la labor altruista y filántropa en la mayor parte de los casos, de su gestión diaria en cuanto a los centros que prestamos esas 11.000 plazas concertadas con la Junta de Andalucía en todo el territorio de Andalucía.

Hemos visto cómo se han implementado tres planes de choque por parte del Gobierno de España en los últimos tiempos, con un incremento de 600 millones de euros para Andalucía en estos tres últimos años, e igualmente hemos comprobado cómo, en la etapa pos-COVID se han aprobado los Fondos de Recuperación de la Unión Europea, y además, también es cierto que hemos asistido a un incremento presupuestario por parte de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, que ha permitido un incremento también en el precio del coste plaza durante los últimos años.

Pues bien, pese a todas estas circunstancias, como bien saben, la realidad no deja lugar a la duda. Son todas ayudas interesantes, son todas ayudas que agradece el sector, como no podría ser de otra manera, pero son todas las ayudas que se quedan muy lejos de la realidad de un sector que en este tiempo ha tenido que ajustarse a tres subidas de salario mínimo interprofesional, por desgracia, la mayor parte de nuestros trabajadores y trabajadoras son de la escala más baja de ese convenio colectivo, hemos pasado de un convenio colectivo..., de un salario mínimo interprofesional sin hablar del convenio colectivo de 700 y pico de euros cuando empezamos con la subida del salario mínimo interprofesional de una limpiadora, o de una cuidadora, o de..., digo cuidadora, porque son mayoritariamente mujeres, pero es verdad que cada día más la apuesta por la igualdad, los planes de igualdad dentro de nuestras asociaciones empiezan a dar fruto, a que se incorporen hombres y mujeres para todas las tareas.

Pero decía que en el capítulo de, por poner el ejemplo del salario mínimo interprofesional, hemos pasado de los 735 euros con los que arrancamos a los 1.080 en los que estamos en este momento.

Ese impacto lo hemos asumido —a pulmón— las entidades, además de la aprobación recientemente y la implementación del XVI Convenio Colectivo de la Discapacidad en Andalucía, lo que ha supuesto una auténtica revolución también en el resto de los salarios, no ya del salario mínimo interprofesional, sino del resto de los salarios de nuestros trabajadores.

Si a esto le unimos la galopante subida de IPC que hemos tenido durante los últimos años en todo nuestro servicio, que, por ejemplo, cuando hablábamos de las reducciones que se han producido en este país para las desgravaciones sobre el gasoil a nuestro sector, nuestro sector se ha quedado fuera de esas desgravaciones en la última modificación. Hay que tener en cuenta que nuestro sector moviliza diariamente a esas veinte mil personas en Andalucía, y se hace a base de transportes privados: transportes que, concertados con la Administración, estamos las entidades obligadas a prestar en furgonetas, autobuses o cualquier medio de locomoción. Nosotros vamos a casa del usuario, lo recogemos y lo llevamos al centro, tiene su jornada en el centro y luego vuelve a casa del mismo modo. Por lo tanto, son costes directos que nos han afectado. Y ya si hablamos de los costes de la luz..., ya hablamos de

CVE: DSCA_12_131

los precios de la alimentación... Como cualquier ciudadano, como cualquier casa de familia, todas estas cuestiones han impactado sobremanera en este asunto.

Durante este año, Plena Inclusión Andalucía ha intentado tener una interlocución directa con la consejera. Por el momento, ha sido imposible. Hemos pedido, desde que tomara posesión, en repetidas ocasiones, una reunión con la consejera para poder expresarle en primera persona, ya que somos la entidad que tiene la mayor carga de representación en este aspecto. Creo que hablamos en primera persona y con mucho conocimiento de causa, porque la intención de Plena Inclusión Andalucía siempre ha sido la de tender puentes, colaborar con la Administración, porque entendemos que somos socios fiables y socios condenados a ser socios. Porque, por desgracia, está más que demostrado que la gestión que realizan nuestras entidades ahorra mucho dinero a los contribuyentes en Andalucía. Tenemos ejemplos de gestión pública en Andalucía de centros, con una tipología muy parecida a la nuestra, que cuadruplican el gasto con respecto a lo que somos capaces de hacer en los centros de Plena Inclusión Andalucía.

Nosotros decimos, y lo decimos con conocimiento de causa, y además podemos demostrarlo cuando ustedes lo entiendan oportuno, que un euro en las familias de Plena Inclusión Andalucía supone cuatro euros para la Administración, y eso es algo que está demostrado y que ustedes mismos pueden hacer un ejemplo de trasparencia mirando el *BOJA* y viendo cuánto se gasta en residencias de mayores en Andalucía cualquier tipo de Administración pública.

Ya les digo que se hace necesaria una profunda reflexión. Y es lo que vengo hoy a decirles, a pedirles a todos los grupos parlamentarios aquí representados, que nos sentemos, que se sienten, pero con la mano tendida, para intentar llegar a un acuerdo que dé, una vez por todas, solución a la financiación de los centros en Andalucía.

Los papás, las mamás, las familias que nos dedicamos a esto de manera altruista ya demasiado hacemos por mantener un equilibrio presupuestario, por mantener una paz social en nuestras entidades y, sobre todo, por dar un servicio de calidad, que al fin y al cabo es lo que nos mantiene en esta lucha, ya que de ese servicio de calidad depende el bienestar de nuestros hijos y de nuestros hermanos y de nuestros familiares; y, por lo tanto, quién mejor que nosotros para desearles lo mejor y la mejor atención a los nuestros.

Pues bien, pedimos de todos ustedes ese compromiso para que se saque del debate político, del debate partidista, la financiación de los centros de atención a las personas con discapacidad. Creo que ya hemos pasado por gobiernos de diferentes colores, las organizaciones estamos cansadas de que seamos utilizadas como moneda de cambio. Esto no es un pimpampum, estamos hablando de la vida de las personas, de muchos miles de puestos de trabajo en Andalucía, es un sector muy potente que, como la mayor parte de los partidos políticos, tienen una sede en cada pueblo. Yo creo que Plena Inclusión Andalucía tiene más sedes en cada pueblo que algunos partidos políticos; de hecho, yo lo decía antes, cuando había muchos bancos en los pueblos, Plena Inclusión llegaba donde no llegaba un banco. Hoy es más fácil porque hay menos bancos, se han ido cerrando muchos, ¿no? Pero la implantación en el territorio de nuestras organizaciones es histórica, el trabajo es histórico, se ha venido realizando un trabajo honrado, serio y con muchos reconocimientos, no solo a nivel nacional sino a nivel internacional.

CVE: DSCA_12_131

Plena Inclusión España es un referente a nivel mundial, hoy trabajamos en diferentes países de Latinoamérica en el desarrollo de programas que aquí ya hoy son más que conocidos, como, por ejemplo, el Programa de Atención Temprana.

Pero, bueno, además de ese plan de choque que necesitamos en materia económica, las entidades tenemos otros tipos de problemas también que tenemos que resolver. Y uno de ellos es el de la modificación de los decretos que regulan el concierto social en Andalucía.

El concierto social se enmarca en los sistemas de acreditación y licencias. Es una figura de cooperación público-privada que está muy extendida desde hace muchos años en algunos países europeos, y que cuenta con sistemas robustos de protección social.

En Andalucía, el concierto social está regulado por la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, y se desarrolla a través de dos decretos: uno para la prestación de servicios sociales de 2018 y otro específico en el ámbito de la atención infantil y temprana de 2020.

Esta normativa defiende el concierto social como un contrato administrativo especial en lugar de como una fórmula alternativa a la contratación. Esto es una anomalía que diferencia el concierto social andaluz del resto de normativas autonómicas en concierto social, aplicables y aplicadas en el resto del territorio nacional.

Es muy importante contar con una regulación idónea para no hacer un uso inadecuado del concierto. Si se cuenta con un marco normativo adecuado, se corre el riesgo de instrumentar el concierto, siendo más lógicas otras fórmulas de colaboración. En el caso de Andalucía, donde la regulación e implementación de conciertos se ha realizado siguiendo la lógica y principio de la contratación pública, necesita, es necesaria una revisión profunda de la normativa del concierto social.

En otros aspectos, y dentro de ese concierto social, hay que precisar el modo en que debe de realizarse el cálculo de los costes del concierto y los gastos que deben de ser considerados como costes; además de incorporar un procedimiento específico de revisión de precios, algo que ahora mismo no existe. Se sube el IPC y no se actualiza el IPC a la subida del concierto social y de los precios establecidos en ese concierto social.

Voy a terminar, y por contar unas pinceladas en otros asuntos. En materia de empleo, simplemente decirles que los centros especiales de empleo de Andalucía siguen asfixiados. A día de hoy, estamos en abril del 2023, todavía no se conoce, no se ha publicado la convocatoria para el año 2022. No es que no se haya pagado, es que no se ha publicado la convocatoria para centros especiales de empleo del año 2022. Por lo tanto, creo que es una anomalía importante que afecta a la financiación de muchos puestos de trabajo, los puestos de trabajo más sensibles del mercado; además de la necesidad de impulsar acciones en formación de empleo, en empleo dual, que permita a nuestros usuarios acceder a las empresas para que sean conocidos en el puesto de trabajo.

En materia de salud mental. La coordinación y salud mental estamos viendo cómo cada día deja más que desear, un decidido impulso a la accesibilidad cognitiva, desde Plena Inclusión España y Andalucía como lo trabajamos en esta línea.

En materia de educación, debemos también de sentarnos a trabajar, señorías, porque una cosa es lo que dice la ley, otra cosa es lo que se hace en Andalucía, donde seguimos coexistiendo con un modelo

CVE: DSCA_12_131

antiguo, donde la inclusión deja mucho que desear. Hacen falta recursos, sí, pero de la mano de los familiares y, sobre todo, de los profesionales y de los centros de educación especial específicos, que en Andalucía hay 54 y que parece que no existen. Creo que hay que darle una pensada al tema de la educación inclusiva.

Y tendría muchos más temas, pero el tiempo es el que es. Yo le doy las gracias al presidente, les doy las gracias a todos ustedes por la atención. Y si tienen alguna pregunta o alguna cuestión...

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Pues, muchísimas gracias, presidente.

Si no hay ninguna pregunta, pues agradecerle, en nombre de la comisión, su intervención y, por supuesto, nos ponemos a su entera disposición.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ BRIOSO, PRESIDENTE DE PLENA INCLUSIÓN ANDALUCÍA

—Muy bien.

Gracias.

[*Receso.*]

CVE: DSCA_12_131

12-23/APC-001460. Comparecencia de una persona representante de la Fundación Andaluza Accesibilidad y Personas Sordas, a fin de informar sobre la situación actual del colectivo al que representa

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues damos comienzo a la siguiente comparecencia, que viene por parte de la Fundación Andaluza de Accesibilidad y Personas Sordas.

Comparecen don Alfredo Gómez Fernández, director general y miembro del patronato de la fundación, y don Pedro González Aguilera, intérprete de lengua de signos española.

Tienen ustedes un tiempo de 10 minutos para su intervención. Muchísimas gracias.

El señor GÓMEZ FERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DE LA FUNDACIÓN ANDALUZA ACCESIBILIDAD Y PERSONAS SORDAS

—Buenos días, señor presidente y miembros de la Comisión de Discapacidad.

Muchísimas gracias por habernos invitado y darnos esta oportunidad para hablar y resumir la situación de las personas sordas en diez minutos en Andalucía también. Agradecerle, bueno, al Parlamento de Andalucía porque hay dos intérpretes que están signando la comparecencia y toda la reunión para que así lo puedan ver todas las personas sordas andaluzas.

En primer lugar, la Fundación Andaluza Accesibilidad y Personas Sordas es una entidad con unos objetivos prioritarios, que son la eliminación de las barreras de comunicación en Andalucía, y también desarrollamos diferentes acciones, diferentes programas de atención a personas con discapacidad auditiva en Andalucía. Estamos hablando de programas que vienen financiados por la Consejería de Inclusión Social y también damos formación en lengua de signos y formación en ciclos de mediación. Nuestro centro es un centro formativo, integrado, en el que podemos dar el ciclo de mediación y también, bueno, tenemos cursos de lengua de signos con distintas universidades para la formación en lengua de signos de las personas oyentes, y atendemos a todas las personas con discapacidad auditiva de Andalucía a través de varios programas, como la ventanilla virtual, en la cual cualquier persona sorda que tenga un problema de atención social pues nos pueda consultar, y la forma de atención puede ser a través de chat, a través de lengua de signos o a través del teléfono, dependiendo de las capacidades de la persona con discapacidad auditiva.

Nuestra fundación también trabaja con el movimiento asociativo de personas sordas de Andalucía, que está encabezado por la Federación UNASORD, y que incluye diferentes asociaciones de Andalucía, que son..., estamos hablando de que en cada provincia hay una, dos o tres asociaciones, centros o asociaciones de personas sordas, y son las que engloban UNASORD, con la que trabajamos estrechamente. Todos nuestros recursos y todos nuestros servicios están para esas asociaciones y también para todas las personas con discapacidad auditiva. Cada asociación luego tiene diferentes programas, financiados por ayuntamientos o entidades locales, que también desarrollan distintos servicios.

cve: DSCA_12_131

Me gustaría transmitirles, para explicar un poco la situación actual de las personas con discapacidad auditiva, a través de los diferentes ámbitos en los cuales deberíamos trabajar..., pues hablaríamos de diferentes ámbitos y he seleccionado los más importantes y los más recurrentes, los más necesarios de modificar o de actualizar, porque, digamos, ahora mismo la importancia es que tengamos una sociedad inclusiva, la importancia de tener una sociedad inclusiva. Y para poder conseguir esa sociedad inclusiva y conocer a las personas sordas, que no son un grupo homogéneo sino que es un grupo muy heterogéneo, hay personas sordas con..., personas con discapacidad auditiva que saben lengua de signos o que utilizan la lengua oral porque tienen implante coclear, o utilizan medios de apoyo a la comunicación oral. Es decir, son un grupo muy heterogéneo, que utilizan también el subtitulado. Entonces, como bien dice la Ley 11/2011, que se aprobó en este Parlamento de Andalucía ya hace doce años, definía a las personas con discapacidad auditiva que, aunque ya hayan superado, hayan, digamos, obtenido su formación y estén actualmente trabajando, necesitan de esos medios de apoyo para seguir realizando su vida diaria, y así conseguir esa sociedad inclusiva que decía al principio.

Por resumir algún dato cuantitativo en Andalucía, el número de personas con discapacidad auditiva, según la encuesta Idea del INE del año 2020, actualmente en España había 1.230.000 personas con discapacidad auditiva, de las cuales residen en Andalucía 202.000 personas con un problema de audición, discapacidad auditiva. Y si lo segregamos en..., serían 113.000 mujeres y 88.000 hombres, hay más mujeres que hombres con discapacidad auditiva.

Voy a explicarles por ámbitos cómo atendemos a este colectivo de personas con discapacidad auditiva.

Como decía, todas las personas con discapacidad auditiva tienen un nexo común, y es la barrera de comunicación en su día a día. En el ámbito de servicios sociales y salud, las personas con discapacidad auditiva, digamos, tienen garantizada a día de hoy la asistencia de intérpretes en lengua de signos para su vida diaria; es decir, nosotros proveemos a las personas con discapacidad auditiva para que un intérprete las acompañe, pero nos gustaría..., y vemos que no cubre la necesidad la demanda que tienen las personas con discapacidad auditiva. Por ejemplo, en la franja horaria en la cual nos solicitan los servicios, necesitamos ampliar esos servicios para que así las personas puedan disponer de ese servicio en un número mayor de horas.

No solamente hay servicios presenciales, sino también..., ahora gracias a la introducción de las nuevas tecnologías también existe el servicio de videointerpretación, y nos da un grado de autonomía cada vez mayor, y gracias a nuestro móvil pues podemos tener un intérprete a través de videoconferencia y nos permite tener una mayor autonomía y presencia en los distintos servicios.

También actualmente estamos trabajando para que las personas sordas... Justo cuando fue la época del covid, después del covid, vimos que se nos cerraban muchas puertas, pero descubrimos que a través de la nueva tecnología pues podíamos acceder a estos nuevos servicios y cada vez las personas sordas utilizan más el servicio de videointerpretación, al cual van a través de su móvil y son, digamos, atendidos por un servicio llamado Visual, y así obtienen el servicio de videointerpretación, para poder acudir a centros de salud..., en su vida diaria. Ahora, actualmente, cada vez ese servicio es más demandado pero, como decía, esos servicios..., el problema que actualmente tenemos por la alta demanda del servicio es la franja horaria.

cve: DSCA_12_131

En el ámbito de salud, que realmente es el ámbito donde más demanda tenemos de servicios de interpretación... Yo, por ejemplo, personalmente, cuando tengo que ir a una consulta médica, el acudir a estos servicios sin la garantía de una comunicación plena, gracias al servicio de interpretación..., creo que es muy necesario que este sector sigamos trabajando y garanticemos ese servicio de interpretación, siempre buscando la ampliación de horarios, las mejores posibilidades, la videointerpretación, para que así pueda estar asistido por intérpretes. Pero sí es verdad..., por ejemplo, hace un año y medio en el servicio de emergencias del 061 llevamos trabajando con ellos desde esos dos años, indicándoles que las personas sordas no podían utilizar este servicio de emergencia, y ya por fin hace unos meses habrán visto una aplicación específica para personas sordas, que puedan utilizar una aplicación..., cuando necesiten llamar al 061 lo hagan mediante *chat* y puedan contactar directamente con los servicios de emergencias. Y, bueno, es un paso para las personas sordas muy importante, pero ya le comunicamos que, para que fuera una sociedad inclusiva, no todas las personas sordas conocen y tienen una habilidad lectoescritora; por lo tanto, era necesario añadir la lengua de signos, que en una segunda fase se incorporará.

También, en el ámbito de salud, me gustaría destacar algunas demandas que nosotros no podemos cubrir desde nuestro servicio, y me refiero a los servicios..., a los tratamientos prolongados. Hablamos también de pacientes con algún tipo de enfermedad crónica o adicciones, las cuales requieren... —o salud mental—, las cuales requieren un servicio continuo, porque es un tratamiento continuo en el día a día y nosotros no podemos cubrir ese servicio porque, si no, colapsaría el servicio que actualmente disponemos. Y entonces nos gustaría que ahí se garantizara ese servicio, para que las personas sordas no quedaran excluidas y no tengan que sentirse obligadas a ser acompañadas por un familiar, como se hacía antiguamente. Entonces, me refiero a esos servicios prolongados y de adicciones que deberían de garantizarse.

También, quizás, en el ámbito de salud nos preocupa muchísimo..., o en todos los ámbitos nos preocupan las personas más vulnerables —las personas mayores, por ejemplo—. Hemos presentado un proyecto a Next Generation —los fondos europeos— para poder crear una aplicación de teleasistencia para personas sordas. Ahora, actualmente, la teleasistencia que ofrece el servicio no cumple..., o no es adaptada a las personas con discapacidad auditiva. Entonces, nuestro proyecto va encaminado..., igual que ojalá, igual que la aplicación del 061, que ha sido presentada hace poco, pues también fuera una aplicación específica para personas mayores, para cubrir ese servicio de teleasistencia que actualmente requieren, demandan las personas mayores sordas.

Pues si..., para poder ofrecer o poder tener una sociedad inclusiva, también deberían de estar adaptadas las residencias, centros de día, las cuales muchas personas sordas mayores no asisten porque no hay ninguna adaptación para ellos, no hay recursos, no es accesible la comunicación para ellos; por lo tanto, necesitaríamos trabajar y garantizar ese servicio y no aislar a esas personas, que, sin ninguna comunicación, tienden a la soledad.

En el ámbito educativo... —me voy a centrar en el ámbito educativo—, lo único..., bueno, en el ámbito educativo ha habido un avance muy importante: la lengua de signos cada vez tiene más penetración en los centros educativos; ya es cada vez más normal ver a un intérprete en secundaria, en institutos... Pero sí vemos que hay un pequeño desajuste, o desigualdades, en la regulación que se hace de la lengua de

cve: DSCA_12_131

signos, porque las bolsas de profesionales dependen de cada delegación, y hay veces que algunas delegaciones exigen un mínimo, una certificación, un mínimo de horas, otras requieren otras distintas. Entonces, siempre instamos a que haya una homogeneidad y haya..., porque si un profesional..., para que sea válido en toda Andalucía, y así las personas sordas puedan recibir la mejor formación y no sentirse en desventaja cuando ven a otros compañeros de otras provincias. Entonces, creemos que debería haber una homogeneización regular —es decir, regulada—; regular esos baremos, esas necesidades para el profesorado que trabaja con personas con discapacidad auditiva.

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Disculpe. Tiene que ir terminando.

El señor GÓMEZ FERNÁNDEZ, DIRECTOR GENRAL DE LA FUNDACIÓN ANDALUZA ACCESIBILIDAD Y PERSONAS SORDAS

—Gracias.

Voy a intentar resumir.

También, un punto que necesitaríamos garantizar y exponer: en el ámbito educativo, cuando un alumno con discapacidad auditiva necesita..., va a la Universidad y necesita acreditar el dominio de un idioma —puede ser idioma francés, inglés, etcétera—, necesita y está obligado a demostrar su nivel de B1, la persona sorda, por naturaleza, como no puede hablar, no puede superar las pruebas que son requeridas para obtención. Sabemos que esta normativa es de regulación..., es nacional, no compete a Andalucía, pero deberíamos instar para que eso se modifique, y así las personas sordas no estén obligadas a tener que hablar, porque hay [...] y entonces que se puedan hacer exenciones.

Pero es curioso que en una universidad, en la Universidad de Almería... Bueno, sabemos que cada universidad tiene su propio reglamento, sus propias normas. Y hemos visto que alguna universidad, como Almería, tiene su propio reglamento y permite que sea reconocida la lengua de signos como un idioma más. Entonces, la persona sorda, teniendo un B1 en lengua de signos —que lo va a tener, seguro—, pues puede obtener ya esa licencia, ese grado, y poder titular.

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ya tiene que concluir.

El señor GÓMEZ FERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DE LA FUNDACIÓN ANDALUZA ACCESIBILIDAD Y PERSONAS SORDAS

—Solamente dos puntos, si me permite.

CVE: DSCA_12_131

En el tema de empleo, nos preocupa la situación actual, porque las personas sordas, cuando consiguen un trabajo, sea tanto en el ámbito público como en el ámbito privado, nos encontramos que los puestos de trabajo no están adaptados, no se adaptan a esa realidad.

Lo que exigimos, o tendríamos que garantizar, que hubiera una línea de apoyo a la empresa para que pudiera continuar sin ningún tipo de discriminación en su puesto de trabajo. Por ejemplo, una línea de ayudas para las empresas a la hora de..., cuando contrate a una persona sorda, puedan tener una bolsa de interpretación, una bolsa de recursos en medios de apoyo a la comunicación, bucles magnéticos, la FM, etcétera. Porque vemos que solamente hay ayudas para otro tipo de barreras, pero no de la comunicación. Entonces, es necesario que haya este tipo de apoyo y de ayudas.

Y ya... Y necesitaríamos más..., también hablando de la lengua de signos, que hubiera más regulación. Cada vez hay más profesionales en el ámbito público, pero hay veces que no se cumplen unos estándares de calidad de la lengua de signos. Entonces, creemos que sería importante que se haga una evaluación, finalizado un transcurso, un periodo de tiempo, para hacer una evaluación, y es saludable para esos servicios que se prestan desde la Administración. Por ejemplo, igual que la Comisión de..., una comisión de la Ley de Lengua de Signos, que todos los años se ha ido celebrando, pero después de la pandemia no se ha vuelto a reunir y no hay un informe posterior al COVID. Animo también a que sigamos..., a que recuperemos esta Comisión de Seguimiento de la Lengua de Signos.

Y luego, recuerdo a los miembros de la comisión y, bueno, la Ley 11/2011 se aprobó, tal como dice en el 2011. Durante todo este año no se ha realizado lo que es un reglamento de la ley, y ya se trabajó en la legislación anterior, la legislatura anterior, se trabajó y está ya en fase de aprobación —y seguramente se aprobará próximamente— una regulación, que seguramente, aunque sean buenas prácticas, pues podamos conseguir una Andalucía más inclusiva para todos.

Muchísimas gracias y perdón por la extensión en el tiempo.

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Nada. Muchísimas gracias, don Alfredo y don Pedro, por vuestra comparecencia. En nombre de los diferentes portavoces y grupos del Parlamento de Andalucía, agradeceros vuestra comparecencia en esta comisión y, por supuesto, ponernos a vuestra entera disposición.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ FERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DE LA FUNDACIÓN ANDALUZA ACCESIBILIDAD Y PERSONAS SORDAS

—Muchísimas gracias.

[*Receso.*]

CVE: DSCA_12_131

12-23/APC-001461. Comparecencia de una persona representante de la Federación Salud Mental Andalucía, a fin de informar sobre la situación actual del colectivo al que representa

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues, damos la bienvenida a la Federación de Salud Mental de Andalucía.

Comparecen doña Ana Mingorance Martín, asesora jurídica y técnica de la Federación de Salud Mental de Andalucía. Y la acompaña don Javier Moreno de la Torre, portavoz del Comité Pro Salud Mental, de la Federación de Salud Mental de Andalucía.

Tiene usted una intervención por un tiempo de diez minutos, ¿vale? Y cuando usted lo vea conveniente puede comenzar.

La señora MINGORANCE MARTIN, ASESORA JURÍDICA Y TÉCNICA DE LA FEDERACIÓN SALUD MENTAL DE ANDALUCÍA

—Bueno, buenas tardes ya.

Agradeceros a todos y a todas las personas que integran la Comisión de Discapacidad por ofrecer —y, sobre todo, al presidente— a esta federación poder venir aquí a comparecer junto con mi compañero Javier, que es una persona con experiencia propia en salud mental recuperada. Él me decía antes de entrar: bueno, yo, depende de la época del año, ¿no?, depende de lo que me pase. Bueno, pues como todas las personas, le he dicho yo. Yo he venido para acá, casi me deja tirado el coche. Y yo hubiera necesitado un apoyo específico ahora, antes de venir. Es una pequeña broma para, también, que se relaje.

Pero bueno, que queremos manifestaros que nos preocupa mucho que nuestra discapacidad o las personas con problemas de salud mental necesitadas de apoyo se salgan del sector de la discapacidad. Estamos viendo una serie de corrientes que están sanitarizando —si podemos decirlo así— todos los problemas de salud mental y las personas afectadas. Y, desde la federación, defendemos muy intensamente ese factor social, esa necesidad de apoyo, esa necesidad de que se considere el gran número de personas con problemas de salud mental que tienen discapacidad, ya lo tengan reconocido con el grado de discapacidad o no.

Porque, a raíz de la pandemia, es verdad que se están viendo muchos datos. La OMS señala que el número de personas con problemas de salud mental en 2030 va a ser abrumador. Todos los datos, os los voy a pasar además en un informe. En el tema de la infancia y adolescencia, el defensor del Pueblo, que ha comparecido aquí esta mañana, está poniendo el foco en la necesidad de atender a la infancia y adolescencia en los problemas de salud mental y, sobre todo, en la prevención. Pero ya nos encontramos aquí con muchas personas que pertenecen a nuestro colectivo que están necesitadas de un nivel de apoyo intenso, tengan un 32, un 33 o no tengan grado de discapacidad.

Y los problemas graves de salud mental generan mucho aislamiento. Generan una necesidad importante de prestar una red de atención social. La parte sanitaria ya cogerá lo que le corresponda en el SAS, sobre todo, la atención pública. Y alguna vez hemos comparecido en la Comisión de Sanidad. Pero

cve: DSCA_12_131

sí queremos poner el foco en que las personas con problemas de salud mental no se recuperan en un entorno sanitario. En un entorno sanitario se pueden estabilizar. En un entorno sanitario pueden recibir atención psicológica o la medicación que necesitan, pero si no estamos en el sector de los servicios sociales, si no estamos en el sector de la discapacidad y en los apoyos que se prestan a las personas con discapacidad, vamos a dejar fuera de la sociedad a un número importantísimo de personas.

La OMS dice que el 25% va a tener un problema de salud mental a lo largo de su vida. Pues ya podemos, *grosso modo*, valorar que podemos dejar fuera del entorno comunitario y de la recuperación a un 25% de las personas de la comunidad autónoma andaluza.

Por ello, y ya os digo que lo facilitaré, traemos una serie de medidas. Y en concreto nos preocupa que no se avance en el entorno normativo porque estamos pendientes de que salga el catálogo de Servicios Sociales. Estamos pendientes de que salga el Decreto de Condiciones Materiales y Funcionales que sabemos, de la mano de la Consejería de Igualdad, que están trabajando en ello.

Pero sí que, en nuestra federación, tenemos una red de atención a través de centros sociales y programas de acompañamiento. Estamos trabajando también en la figura del asistente personal, que para nosotros es una esperanza poder pensar que algún día Andalucía va a promover, como lo está haciendo Castilla y León, la figura del asistente personal. Porque a las personas con problemas de salud mental, los grandes edificios, los centros de día superpotentes y arquitectónicamente preciosos, muchas veces no les vale, porque ellos lo que necesitan es poder recuperar su proyecto de vida, igual que cualquier otra persona con una discapacidad, pero, en concreto, ellos pueden. Y vemos aquí que Javier es una persona casada. Es una persona con nietos. Que los apoyos que ha necesitado se le ha dado, y va llevando y está recuperando su proyecto de vida.

Entonces, la Federación de Salud Mental insiste. Insistimos que se tiene que desarrollar el mapa de servicios sociales, concretar bien los centros sociales, los centros de día, diferenciarlos y que salga ya ese catálogo de servicios sociales donde específicamente se vea que los centros sociales de atención a personas con problemas de salud mental son necesarios. Los puede prestar la red de asociaciones de salud mental. Y que se dote de los profesionales suficientes.

Por eso lo hilaba con el Decreto de Condiciones Materiales y Funcionales que creo que tendrá que salir posteriormente. Y que se doten esos centros, tanto los de FAISEM como los de las asociaciones, con recursos suficientes para poder dar los apoyos a estas personas. Porque vemos muchas veces que las plazas de FAISEM son escasas. Que ahora mismo hay mucha lista de espera en recursos residenciales de FAISEM. Que tenemos dificultades para que la gente quiera ir a los centros de día de FAISEM. Pero también es que creemos que a FAISEM hay que dotarle de más recursos. No tienen terapeutas ocupacionales, al final funcionan con monitores...

Entonces, la red de atención social, no sociosanitaria... Si al final va a terminar esto en algo sociosanitario, que sea con todos los recursos oportunos y suficientes. Pues que se dote de terapeutas ocupacionales, de monitores, de educadores sociales suficientes para acompañar a estas personas a recuperar su proyecto de vida, de manera digna y de manera específica, y atendiendo a las necesidades de cada persona. Eso, en la parte de los recursos que creemos y tenemos la esperanza de que se vaya avanzando poco a poco y que se cuente con la red de atención al movimiento asociativo.

CVE: DSCA_12_131

Como tenemos poco tiempo, nos gustaría incidir también en la necesidad de facilitar el acceso a la justicia de las personas con problemas de salud mental.

A través de CERMI nacional estamos participando en el desarrollo, en la definición de la figura del facilitador o facilitadora en el acceso a la justicia. Plena inclusión tiene esto a nivel nacional y regional, ya un poquito desarrollado. Pero sí que creemos e invitamos a esta comisión a que interpele, de alguna manera, a Justica para que se avance en la prestación de apoyo a las personas con discapacidad, en el ámbito de la justicia y en el ámbito penitenciario.

Porque tenemos —en el plan de discapacidad vienen también los datos de personas con problemas de salud mental en los centros penitenciarios—..., esa escasez de apoyos continuados y en el entorno comunitario, y esa dificultad de acceso a la justicia o de recibir los apoyos en el acceso a la justicia, vemos que es un agujero por donde se nos cuelan muchas personas que viven un procedimiento muchas veces penal, porque... Yo pongo un ejemplo. Hemos tenidos casos de personas que hemos llamado para que acuda la ambulancia a hacer una atención sanitaria. Y si la red no está preparada, pues, muchas veces, termina con un atentado a las fuerzas y cuerpos de seguridad. Y personas que han llamado para pedir ayuda han terminado viéndose en un proceso penal, seguramente por un empujón. Que yo no digo que eso no pase, pero sí que es verdad que el sistema tiene que estar preparado para que cuando tu... Una persona epiléptica llama para que una ambulancia le atienda, y en un zarandeo da un golpe, que todo el mundo esté preparado para el acompañamiento en ese procedimiento. Que no termine una persona en un centro penitenciario, cuando lo que ha iniciado esa llamada ha sido una petición de ayuda sanitaria y no una agresión en la calle y otro tipo de actos violentos. Nos preocupa ese tema.

Sabemos que la Consejería de Salud, además, a raíz de unas jornadas que hemos hecho en Málaga con el Colegio de Abogados, está impulsando una comisión para que participen fuerzas y cuerpos de seguridad, el programa de salud mental, personas de la red de recursos de servicios sociales, para ver un poco cómo se enfoca esto. Pero sí que anunciándolo a la Comisión de Discapacidad, creo que esta comisión tiene que tener mucha fuerza y forzar o hacer seguimiento, de alguna forma, a que esa accesibilidad a la justicia que prevé la convención de la ONU se haga una realidad y sea una práctica en el entorno judicial y penitenciario a través de muchas medidas.

Yo proponía en el CERMI, cuando nos decían que se iban a reunir con el consejero de Justicia, que la justicia de Andalucía necesitaba un plan específico de accesibilidad, revisar cada una de las actuaciones, porque la atención que reciba una persona tan vulnerable, que va a esa situación en un entorno tan inflexible como es el judicial, pues, lo normal es que se agobien, lo normal es que se pongan nerviosos, lo normal es que si no te hablan de la manera correcta tu participación en ese proceso no va a ser en las mejores condiciones. Y lo he vivido acompañando a personas a juicios leves, y el entorno judicial provoca mucha ansiedad. Nos lo provoca a todos, ¿no? Venir aquí te puede provocar ansiedad..., un sitio nuevo, un sitio donde se te va a valorar, se te va a cuestionar. Y es en ese recorrido donde a las personas más vulnerables no las podemos dejar solas, a las personas con discapacidad ya lo prevé la Convención y la Ley Andaluza de Discapacidad. Tenemos que hacer algo con el ámbito de la justicia para que, cuando acudan a un entorno de ese tipo, se sientan acompañados y se sientan entendidos,

CVE: DSCA_12_131

por lo menos. Que luego, ya, el procedimiento termine donde termine, pero que tengan los apoyos tal y como la Convención.

Y creo que la figura de la persona facilitadora en el ámbito de la justicia que se está desarrollando ya en otras comunidades autónomas nos puede facilitar ese cauce para que se les entienda y se les proteja a todos los tipos de discapacidad, especialmente a la cognitiva.

Ya lo último que voy a mencionar es el tema de las fundaciones tutelares, las fundaciones de apoyo. Sabemos que..., no sé si conocéis la realidad, pero, especialmente, la Fundación de Tutela malagueña o la Fundación Prestadora de Apoyo de Málaga y la de Cádiz han estado las personas trabajadoras sin cobrar varios meses.

Sabemos que la consejería ha agilizado los trámites, han salido las subvenciones —una de ellas venía de FAISEM—, pero sí que es necesario que se revise el modelo: como salió la Ley 8/2021, de modificación de la capacidad jurídica, de cómo se prestan los apoyos a la capacidad jurídica, el sistema está distorsionándose y es verdad que el modelo va a necesitar esa revisión que ha requerido la norma. Pero sí que entendemos que, al igual que en el ámbito de los centros de servicios sociales, las fundaciones de tutela —ahora llamadas prestadoras de apoyo— acogen y dan apoyos a las personas más vulnerables dentro de los vulnerables, son los que no tienen familia o que la familia está deteriorada y no ha podido asumir esas funciones... Entonces, si ponemos el foco en los que más necesidad de ayuda tienen, pues, evidentemente, las personas que están siendo beneficiarias de los apoyos de una fundación de tutela son los más excluidos entre los excluidos. Y si eso no se hace bien, por ejemplo, la malagueña tiene 777 tutelados y tiene cinco trabajadoras para dar apoyos en el tema económico..., y tengo aquí los datos que hablé ayer con la coordinadora.

No podemos permitir que las personas que están en esa situación, sin familia o sin ningún apoyo, encuentren que no tienen con quién hablar, ¿vale? Entonces, no sé el modelo hacia dónde va a ir. Fernando Santos Urbaneja ha publicado un informe, un decreto que también se lo pasaré a la comisión —ya voy a terminar— donde señala un poco y puntualiza dónde están los focos de más tensión. Y, evidentemente, Málaga, con 777, cuando Huelva, a lo mejor tiene 84 tutelados, pues imaginaros en qué situación se encuentra la fundación.

No quiero terminar sin decir que el estigma que sufren las personas con problemas de salud mental está en la base de todo, lo impregna todo, es una conciencia sibilina que si yo digo..., yo pregunto a alguien directamente: ¿tú vas a rechazar a una persona que tiene un problema de salud mental?, te va a decir: «yo no, por supuesto, yo le daría...». Pero luego, cada vez que hay que elegir hacia dónde se tira, cada vez que hay que elegir si se les da apoyo o no, vemos cómo sus derechos son vulnerados, cómo las personas se cambian se acera, cómo el sistema se cambia de acera, en muchas ocasiones, cuando son las más personas más vulnerables entre las vulnerables.

La pandemia nos ha puesto en el punto de mira, sabemos que está todo el mundo preocupado con el tema del suicidio, con el tema de las depresiones, la ansiedad... Pero las personas con trastorno mental grave, trastorno bipolar, esquizofrenia, trastorno límite de la personalidad..., sufren mucho y sufren más ese vacío y esa vulneración de derechos. Así que os pedimos, os rogamos que no os olvidéis del trastorno mental grave, de las personas que tienen esas necesidades más intensas de apoyo y que, si hay que elegir, les elijáis a ellos, porque merece la pena.

CVE: DSCA_12_131

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchísimas gracias por comparecer, en nombre de todos los miembros, de todos los grupos del Parlamento de Andalucía. Y, por supuesto, agradecer la labor y de trabajo que estáis haciendo al frente de vuestra responsabilidad, que no es pequeña. Que no es pequeña.

Muchísimas gracias.

La señora MINGORANCE MARTÍN, ASESORA JURÍDICA Y TÉCNICA DE LA FEDERACIÓN SALUD MENTAL ANDALUCÍA

—Gracias a vosotros.

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias y, bueno, ni que decir tiene que a vuestra entera disposición.

Gracias.

La señora MINGORANCE MARTÍN, ASESORA JURÍDICA Y TÉCNICA DE LA FEDERACIÓN SALUD MENTAL ANDALUCÍA

—Gracias.

Os voy a dejar también esto que hemos propuesto para las elecciones municipales, que la mayoría de los grupos lo han firmado, ¿vale?

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perfecto.

[*Receso.*]

cve: DSCA_12_131

12-23/APC-001462 y 12-23/APC-001567. Comparecencia de una persona representante de la Federación Andaluza de Asociaciones de Atención a las Personas con Parálisis Cerebral y Afines, ASPACE-Andalucía, a fin de informar sobre la situación actual del colectivo, la labor que desempeña y el traslado de propuestas

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues, le damos la bienvenida a la Federación Andaluza de Asociaciones de Atención a las Personas con Parálisis Cerebral y Afines, ASPACE-Andalucía. Comparece doña Rafaela Chounavelle Bueno, presidenta de ASPACE-Andalucía, y doña María Isabel Márquez Peinado, que la acompaña como directora gerente de ASPACE-Andalucía.

Presidenta, tiene usted una intervención por un tiempo de diez minutos.

Muchas gracias.

La señora CHOUNAVELLE BUENO, PRESIDENTA DE ASPACE-ANDALUCÍA

—[*Inicio de intervención no registrada.*]

... hacer una exposición con una pequeña introducción y luego como unas cuatro demandas o peticiones.

En primer lugar quería hablar de la definición del colectivo al que represento, que son las personas con parálisis cerebral y afecciones similares.

El 80% de las personas con parálisis cerebral tienen grandes necesidades de apoyo. Esto es: que precisan una ayuda o acompañamiento las 24 horas del día los siete días de la semana.

La gran mayoría de los apoyos instrumentales se dan en el entorno familiar, siendo, además, hasta en un 75% de los casos las madres de las personas con parálisis cerebral las principales proveedoras de estas ayudas y de estos apoyos.

Estas mujeres, además, han de reducir su jornada laboral o abandonar su empleo para cuidar de forma permanente y continua a sus hijos con parálisis cerebral.

Esta pérdida de desarrollo profesional de la mujer afecta también a su independencia económica e incluso a la propia capacidad económica de la familia, ya que ayudas destinadas al apoyo de los cuidados, como el CUME, cuidados de menores afectados por cáncer u otras enfermedades graves, están limitados a los 26 años de la persona con parálisis cerebral. Saben ustedes, sus señorías, que hace un mes que se aprobó esta parte de la norma.

Más allá, la familia asume, con menos recursos económicos, el sobrecoste de la parálisis cerebral, estimado entre unos 250 y 819 euros por semana, según los estudios y los datos de estudios internacionales.

Existen, además, apoyos profesionales, dados también por una mayoría de mujeres, en el marco de servicios de atención, como por ejemplo los centros de día.

Fuera de estos servicios sociosanitarios, también es posible ofrecer apoyos destinados a la autonomía y la participación, como sería la figura del ahora ya tan traído y llevado asistente personal, en la que

cve: DSCA_12_131

estamos trabajando en la actualidad y de la que es necesario desarrollar esta prestación en el marco del sistema de atención a la dependencia en Andalucía.

Las dificultades en la provisión de apoyos instrumentales en el ámbito familiar, lejos de solucionarse, crecen con el paso de los años. Hoy en día, las personas con parálisis cerebral alcanzan edades en las que el cuidado de la red familiar ya no es posible, bien sea por fallecimiento de los progenitores o por la edad avanzada de los mismos. Además, a medida que una persona con parálisis cerebral envejece, se observan aspectos negativos que agravan su situación de vulnerabilidad y de necesidades de apoyo. Entre otras cuestiones, destacan una acumulación de las dificultades asociadas a su pluridiscapacidad —no olvidemos que las personas con parálisis cerebral no tienen una sola discapacidad—. Entonces, el incremento del aislamiento social es otra consecuencia y la pérdida de ejercicio de derechos que todo esto supone.

Existe un consenso observacional en el colectivo de que es a partir de los 35 años cuando se empiezan a detectar nuevas necesidades de apoyo en relación con el envejecimiento de la persona con parálisis cerebral y su entorno familiar. Sin embargo, señorías, no existen recursos especializados en atención a las grandes necesidades de apoyo en situación de envejecimiento de estas personas, con el riesgo que tienen de ingresar de forma prematura en una residencia —en los mejores casos, especializada, y en los peores, en alguna no especializada, dada la escasez de plazas de las residencias especializadas—. Pues bien, en el movimiento ASPACE, ya desde el año 2021, y con la colaboración de nuestra Confederación ASPACE, iniciamos un proceso de reflexión para la transformación de las entidades ASPACE hacia un enfoque social de derechos. Ese enfoque social de derechos supone un cambio de paradigma, una nueva mirada hacia las personas con parálisis cerebral; un modelo en el que las propias personas con discapacidad son las protagonistas de sus vidas, a través de su toma de decisiones. A tal fin, las estructuras organizativas deben flexibilizarse para adaptarse a las necesidades decisorias de todas las personas con parálisis cerebral y a su participación en las mismas, independientemente del nivel de necesidad de apoyo. Hablar de incorporar el enfoque social de derechos en la vida de personas con parálisis cerebral es hablar de una transformación cultural y social.

Responder a esta nueva conciencia sobre los derechos de todas las personas y a la inquietud de la sociedad para incluir plenamente a todos sus miembros precisa de unos avances en áreas en las que la inclusión todavía no es efectiva y, sobre todo, precisa que seamos capaces de provocar ese cambio de paradigma. Este cambio debe ser transversal y tener impacto a nivel individual en nuestras entidades y en la propia sociedad. Solo un cambio de esta magnitud nos ayudará a percibir a las personas con parálisis cerebral como una persona más dentro de nuestra sociedad.

Bien, esta a modo de introducción, este cambio de paradigma y este reto que tenemos las entidades, luego tienen que llevarse también a cosas concretas. Entonces, aquí vienen las demandas que a sus señorías les queremos hacer llegar. Por un lado, hay una necesidad en nuestro colectivo de que se facilite la accesibilidad en la comunicación. Esto es básico para que a las personas con parálisis cerebral y afecciones similares puedan comprender y puedan entender cuáles son sus necesidades de primera mano, sin necesidad de que haya una traducción simultánea.

Entonces, facilitar esta accesibilidad en la comunicación, ¿cómo se hace? Pues a través de sistemas aumentativos y alternativos. Son necesarios estos sistemas alternativos de comunicación, para mejorar

cve: DSCA_12_131

el procedimiento para el acceso a la prescripción, que no está ahora mismo dentro del sistema andaluz de salud; no se prescriben estos sistemas alternativos de comunicación —sus lectores oculares u otros sistemas aumentativos o alternativos— a las personas con parálisis cerebral. Determinados sistemas de comunicación tienen la consideración de productos sanitarios, ya que pueden permitirles su relación con los familiares y su entorno social, lo que les conduce a ganar autonomía y a reducir su aislamiento. La comunicación aumentativa y alternativa es el medio por el que la persona con dificultades en la comunicación se expresa e interactúa en los diferentes contextos sociales. A tal fin, esta comunicación aumentativa y alternativa engloba un conjunto de herramientas; puede consistir en imágenes, contenidos escritos, iconos, etcétera. Y cada una de ellas, o la combinación de varias, da lugar a un producto de apoyo para la comunicación, que es básico para nuestras entidades.

El reconocimiento legal de estos sistemas aumentativos y alternativos de comunicación en la Ley Integral para la Igualdad de Trato y la no Discriminación, evidentemente, abre un espacio de inclusión y ejercicio de derechos para el colectivo, pero esto es algo que está plasmado en la ley, pero hay que llevarlo a la realidad.

La Ley 6/2022, de 31 de marzo, que modifica el texto refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social, aprobado por Real Decreto Legislativo, 1/2013, de 29 de noviembre, para establecer..., o que establece y regula la accesibilidad cognitiva y sus condiciones de exigencia y aplicación, reconoce expresamente ayuda y servicios auxiliares para la comunicación, como sistemas aumentativos y alternativos, y otros dispositivos que permitan la comunicación. Es decir, tenemos la herramienta legal, ahora hay que llevarla a la realidad.

Asimismo, el Real Decreto 193/2023, de 21 de marzo, que regula las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación a las personas con discapacidad para el acceso y utilización de bienes y servicios a disposición del público, regula cuáles son esas condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los bienes y servicios, estableciendo medidas de acción positiva y otros apoyos complementarios, orientados a compensar esas desventajas de partida que experimentan de forma generalizada las personas con discapacidad.

Pues bien, por todo ello es necesario que en nuestra comunidad autónoma se regule el desarrollo de este precepto. Hay que llevar ese marco legal, que es un marco más general, a un reglamento y algo que sea mucho más de poder aplicar de una manera directa.

Segunda cuestión. Planteamos una serie de modificaciones normativas necesaria. En primer lugar, la nueva regulación del concierto social en Andalucía para la prestación de servicios sociales sanitarios y educativos. El régimen de conciertos se enmarca en los sistemas de acreditación o licencias; en él se enmarca una figura muy extendida en algunos países europeos —como Austria o Alemania— en el ámbito social y que, a diferencia de lo que es la licitación pública de nuestra ley de contratos del sector público, se inspira en otro principio, que es el que la sociedad civil puede tener un papel fundamental en la provisión de los servicios de garantía pública.

Las dos normas andaluzas de concierto social, tanto la de servicios sociales como la de atención temprana, son las únicas que definen el concierto como un contrato administrativo especial, cuando, por su naturaleza, el concierto social es un instrumento no contractual, sujeto a los principios de no discri-

CVE: DSCA_12_131

minación, publicidad, transparencia y eficiencia en la utilización de los fondos públicos. Esto es básico, eso no se puede..., pero está ahí.

Es necesario, por tanto, dotarnos de una legislación de concierto social en Andalucía como un instrumento de prestación de servicios a través de terceros, cuya financiación, acceso y control sean públicos, para que quede configurado como un instrumento no contractual de colaboración público-privada. Y eso hay que procedimentarlo. Y ¿cómo se hace? Pues adecuando un procedimiento de convocatoria y solicitud del concierto al carácter no contractual de este instrumento, distinguiéndolo de la licitación pública —porque, si no, estamos en los contratos—; por otro lado, estableciendo el procedimiento de selección de entidades y establecer un sistema de derivación de personas usuarias que haga efectivo los principios de concierto social recogidos en la normativa; también, precisando el modo en que debe realizarse el cálculo de costes del concierto y los gastos que deben ser considerados; y, por último, incorporando un procedimiento específico de revisión de precios, que es básico para poder..., que sea justo. Todo ello, no solo para los servicios concertados actualmente, como los centros de personas con discapacidad o atención temprana, sino que debería irse ampliando a otras prestaciones de servicios que ya realizan las entidades de personas con discapacidad, como servicios educativos, orienta o servicio de empleo con discapacidad.

Otras de las modificaciones normativas que se plantean son: el desarrollo reglamentario de la ley de atención temprana del próximo sistema de concertación de los servicios. Nosotros comparecimos cuando se iba a aprobar la Ley de Atención Temprana y manifestamos nuestra preocupación por el sistema de gestión de la atención temprana. Y ahora es el momento. Esta ley supone que tiene que, de manera urgente, desarrollarse normativamente la regulación de la misma y la dotación de un nuevo programa informático para la gestión del servicio. Sus señorías, esto es muy importante.

En otro orden de cosas, plantemos como una reivindicación también la revisión de precios de los conciertos. Se trata de revisión de los precios públicos de dispositivos de personas con discapacidad en situación de dependencia, residencias, centros de día y ocupacionales. Y aunque el precio de estos dispositivos ha aumentado, indudablemente, en estos últimos años, tras varios años sin subidas pactadas en anteriores legislaturas, pero que no entraron en vigor, no llegan a paliar el déficit acumulado durante años y agravado por las sucesivas subidas de costes salariales —están ya los convenios en un 3,75—, de suministros —con el IPC por las nubes, y todos los déficits que tenemos—, y los bienes y servicios necesarios para su desarrollo. Asimismo, el precio de prestación del servicio de atención temprana, que se pactó en 2017 y entró en vigor en 2019, ya tendría que empezar a ser revisado.

Y, por último, la ejecución de fondos Next Generation. Hay dotaciones de fondos que no están llegando a los sectores a los que estaban destinados. Siguen sin convocarse las ayudas para la construcción de centros de personas con discapacidad, en situación de dependencia; ayudas de obras de accesibilidad en viviendas, en comunidades de vecinos, y ayudas individuales para tecnologías de apoyo de personas con discapacidad.

Pues bien, resumiendo ya, son tareas que debemos acometer de la mano de las entidades que representamos a las personas con discapacidad. Y que estamos dispuestas, en todo momento, a trabajar junto a los legisladores, que han de ser sensibles con este segmento de población que, por su especial vulnerabilidad, ha de ser, precisamente, especialmente protegido.

Gracias, y buenas tardes.

cve: DSCA_12_131

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, presidenta.

Agradecer su comparecencia en nombre de todos los portavoces de los grupos del Parlamento de Andalucía. Y, por supuesto, tomamos nota de todas las...

La señora CHOUNAVELLE BUENO, PRESIDENTA DE ASPACE-ANDALUCÍA

—Si quieren les podemos pasar la documentación.

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí. Sí, sí, sí. Muchísimas gracias.

La señora CHOUNAVELLE BUENO, PRESIDENTA DE ASPACE-ANDALUCÍA

—Bueno, gracias por su atención.

[*Receso.*]

cve: DSCA_12_131

12-23/APC-001466 y 12-23/APC-001572. Comparecencia de una persona representante de Fandace, a fin de informar sobre la situación actual del colectivo, la labor que desempeña y el traslado de las propuestas

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues muy buenas tardes.

Bienvenidas a la comparecencia de la Federación Andaluza de Asociaciones de Familiares de Afectados por Daño Cerebral Sobrevenido, Fandace. Comparece su presidenta, doña Ana María Pérez Vargas, y la acompaña la directora gerente, doña María del Rocío de la Rosa Díez.

Presidenta, tiene usted un tiempo de diez minutos para su comparecencia.

La señora PÉREZ VARGAS, PRESIDENTA DE FANDACE

—Si me avisa a los cinco...

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Yo le avisto a usted, no se preocupe.

La señora PÉREZ VARGAS, PRESIDENTA DE FANDACE

—Para que pueda hablar ella.

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

La señora PÉREZ VARGAS, PRESIDENTA DE FANDACE

—Muchas gracias, componentes de la Mesa.

Gracias al partido..., al Grupo Popular y al grupo PSOE por darnos esta oportunidad de contaros nuestro día a día y el día a día de una persona con daño cerebral.

Yo soy la presidenta, soy la mujer de un afectado por daño cerebral. Y os quería contar un poco lo complejo que es todo esto. Yo no sé si alguno de vosotros tenéis algún familiar con daño cerebral, que haya sufrido un ictus, un traumatismo —estoy viendo ya alguna carita que sí—, algún amigo... Entonces, un poco sabes ya lo que es esto.

CVE: DSCA_12_131

Bueno, yo os cuento de mi marido hace 22 años. Hablo personalmente porque así creo que me vais a entender mejor y me voy a explicar mejor, ¿vale? Fue un traumatismo, un accidente de tráfico en Barcelona. Estuvo un mes en coma, seis meses en rehabilitación en el hospital de Cádiz. Yo soy de Cádiz. Y, bueno, pues al principio..., hoy quiero decir que un poco se ha aliviado el tema, ¿no? Pero yo en ese momento ni sabía qué era el daño cerebral, ni sabía... Yo sabía que mi marido estaba en coma y, supuestamente, según la televisión y las películas, pues él iba a salir del coma, y a los tres meses estaría apuntado también en Astilleros. Y claro, cuando sale, vienes a Cádiz y te das cuenta de que la realidad no es esa, y que te surge algo en tu vida que te la destroza. No solo le destroza la vida al afectado, también se la destroza al familiar. Y además, que no tiene ni explicación ni lógica.

Y, bueno, yo quería resaltar un poco que hay muchos pasos. Un paso muy importante y muy fuerte es la entrada en la UCI. Yo abogaría en algún momento por que las UCI, como me pasó a mí en Sabadell, pudieran entrar los familiares, estuvieran los familiares allí también, no tres, pero por lo menos uno. Es mucho más humano, porque vas sabiendo la evolución. No tienes que esperar hasta que te den el diagnóstico. El segundo gran palo, pues, cuando vas a la habitación. Cuando vas a planta, tú no te has dedicado a tus familiares en ningún momento. Claro, cuando llegas allí se te cae el mundo, porque es cuando empiezas a ver la realidad de lo que te va a pasar después.

Y ya, si os hablo de la vuelta a casa... Te encuentras con una persona que prácticamente no conoces, que por muy poco o muy leve que haya sido el daño cerebral, siempre le quedan secuelas. Nunca volverá a ser la misma persona. Y, sobre todo, de cara a la sociedad, te das cuenta de que lo que no se ve es como si no existiera. Entonces, claro, nosotros vemos una persona en silla de ruedas, o por la calle con una traqueotomía, una bolsa, con un respirador, y dices, típico, ¿vale?: «el pobre, hay que ver la vida de este hombre». Pero cuando ves a una persona con daño cerebral leve, como mi marido, por ejemplo, que él anda, con cierta dificultad pero anda, que él habla, todo el mundo te dice: «uy, qué bien está, uy, qué bien está». No, no está bien, es una persona que cognitivamente está bastante mal. No tiene memoria, no tiene capacidad de reaccionar, no tiene capacidad de entendimiento, y un poco de secuelas físicas también.

Pues, bueno, como he dicho, la vuelta a casa... Ahora hay un poco más de información en los hospitales. Casi todas las asociaciones nuestras de Fandace tenemos convenios de colaboración. Pero a veces son insuficientes, porque quien realmente sabe y puede expresar lo que pasa y lo que va a ocurrir, que no todos los casos, evidentemente, son iguales, y sobre todo a dónde acudir..., porque cuando sales no tienes información, tiene que ser desde dentro del hospital, y lo debe hacer una persona que haya pasado por eso. O sea, un familiar ya experto. Porque nosotros tenemos un máster, sin tener que ir a ninguna universidad, tenemos, todos, un máster.

Fijaos los datos, que tampoco están actualizados, pero más de cuatrocientas veinte mil personas en España sufren de ictus. Y casi un 80% es en Andalucía. También somos la comunidad más poblada. La mayoría son mujeres. Hay un tanto por ciento muy elevado de mujeres con daño cerebral por ictus.

Y, bueno, los recursos son insuficientes. Nosotros, por ejemplo, nuestras asociaciones tenemos las plazas concertadas a lo justito. Fijaos la cantidad de ictus y daño cerebral que estamos hablando en Andalucía y tenemos..., no llegamos a las trescientas plazas. En residencias del movimiento asociativo solo

CVE: DSCA_12_131

tenemos 17 plazas. El resto son de otras entidades, hasta 50, que es que tampoco estamos hablando de un número... Entonces, es muy triste que cuando sales, yo, como presidenta de Fandace, y de Adaca, más que nada, Adaca Cádiz, que es común a todas las demás entidades, sufrimos el ver llegar a una persona sin información del hospital, y ver la desesperación. Esta semana nos han ocurrido dos casos horribles. Y tenerles que decir: es que no puedo darte un recurso, es que no tengo plazas de residencia, sobre todo de residencias, es que no hay. Teniendo en cuenta que, si sabéis, los datos después del covid son bastante alarmantes. Los ictus han dado un subidón tremendo y, sobre todo, a personas jóvenes. Después, además de ser una discapacidad invisible, pues también es verdad que al no conocerla nadie..., bueno, nadie, más que nada las personas a las que les afecta, nunca se llega a entender totalmente qué es lo que ocurre. Entonces, es como si... Nadie entiende que es una discapacidad prevalente, o sea, cada vez hay más ictus pero nosotros seguimos con los mismos recursos, casi que no avanzamos.

Entonces, yo con esta parte emotiva os quiero hacer un poco reflexionar y que lo reflexionéis con vuestros compañeros —muchos a mí me conocen y conocen FANDACE de otras..., de todas las veces que comparecemos y de Cádiz, evidentemente—, que por favor nos echéis una mano, que os necesitamos. Que...

[*Intervención no registrada.*]

Llevo cinco minutos. Ya yo me callo, ¿vale?, os voy a hacer llorar.

Bueno, solo deciros eso, que por favor nos ayudéis, que cuando os solicitemos algo, como ahora mi compañera Rocío, que va a ser más técnica y os va a solicitar lo que necesitemos..., que por favor penséis... Que mi caso es el caso de muchísimas personas y, gracias a Dios, mi marido no está ni totalmente en una silla en estado vigil, en una cama, digamos, que yo encontré recursos —a los dos años, pero los encontré—, y que nos ayudéis a tener más recursos, a poder construir centros, que no tenemos ni solares ni tenemos el dinero y la capacidad económica. Y, bueno, y a todas las demás cosas que..., que todo no es dinero, que hay muchas cosas que se solucionan sin dinero, y para nosotros sería muy importante. Y eso, que os acordéis de mí y de todas las familias, que el mío es mi marido, pero los hijos es mucho peor, ¿vale?

Muchísimas gracias a todos. Gracias.

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias.

La señora DE LA ROSA DÍEZ, DIRECTORA GERENTE DE FANDACE

—Continúo yo, con una parte un poco más técnica.

Como bien ha dicho mi presidenta, el daño cerebral es una discapacidad emergente, es poco conocida con respecto a otras discapacidades, y tenemos una trayectoria histórica menor a la que tienen otro tipo de discapacidades. Eso no significa que no seamos el primer motivo de discapacidad que existe actualmente, porque, como ha comentado ella, aparte de los traumatismos y de otro tipo de problemas que

CVE: DSCA_12_131

afectan al cerebro, los ictus se están convirtiendo en un motivo que eleva muchísimo el número de personas que sufren un daño cerebral.

En España hay más de cuatrocientas veinte mil personas con daño cerebral adquirido, de las cuales más de ochenta mil están en nuestra comunidad autónoma, son andaluzas y andaluces. Y solo tenemos plazas para atender aproximadamente a unas doscientas cincuenta personas. Daos cuenta, cuando un recurso tan necesario se convierte casi en que es más fácil que te toque la lotería que un recurso, es triste, ¿verdad?, que no podamos acceder a ellos cuando hay tantísimas personas.

Respecto a las cosas más importantes que os queremos comentar... Porque, bueno, claro, demandas tenemos para llenar toda la jornada de hoy. Las cosas más importantes..., el daño cerebral necesita un código diagnóstico al alta hospitalaria. ¿Qué pasa? La CIE, que es lo que codifica internacionalmente las enfermedades, no contempla el daño cerebral adquirido, no existe un código que los médicos puedan usar para poner «daño cerebral adquirido». Muchas veces las personas... Bueno, yo sé que he tenido un ictus o que he tenido un traumatismo craneoencefálico porque hay un accidente, pero no sé que tengo un daño cerebral, porque yo puedo entrar en el hospital con un ictus pero ya salgo con un daño cerebral, o entro con un traumatismo pero salgo con un daño cerebral. Y la forma de atenderlo es la misma, haya sido la causa que haya sido, pero esas personas no saben que tienen un daño cerebral. Y si existiera un código diagnóstico... Sabemos que la CIE es difícil cambiarla porque es un organismo a nivel mundial, pero sí que en Andalucía podríamos tener —y seríamos la primera comunidad en España en tenerlo— un código diagnóstico secundario al alta hospitalaria que complementara a la CIE y pudiéramos saber cuántas personas con daño cerebral adquirido se da de alta en los hospitales andaluces. Es algo que no supone un coste económico en sí, es más organizativo, y no entendemos con el tiempo que ya llevamos solicitando que no se haya conseguido ese código diagnóstico secundario al alta hospitalaria.

Después, respecto al Observatorio Andaluz del Daño Cerebral, en la última comparecencia a la que vinimos, como la de hoy, a contaros cuál es nuestra actualidad, solicitamos la creación del Observatorio Andaluz del Daño Cerebral Adquirido, porque hay muchas personas en Andalucía que tienen un daño cerebral. Se consiguió, se aprobó en una comisión por unanimidad, y estuvo muy bonita la noticia, ¿eh?...

[*Risas*.]

... pero es que no se ha hecho nada, y se aprobó en verano del año 2021; se aprobó, sabemos que existe en papel, pero aún no se ha hecho nada. Necesitamos que ese observatorio se desarrolle, es muy importante; estamos perdiendo un tiempo vital para las personas con daño cerebral y sus familias y para la sociedad en general, porque todos los ciudadanos y ciudadanas el día de mañana podemos tener un daño cerebral, porque podemos tener un ictus, podemos tener un accidente, podemos tener un tumor cerebral y en nuestro cerebro tener un daño. Entonces, es muy importante, por favor, que ese observatorio se ponga en marcha y se empiece a trabajar con él. Tuvimos un par de reuniones con la consejería, hicimos las primeras pinceladas de aquello, propusimos las comisiones que tenían que componer el observatorio, le pasamos la documentación también a la Escuela Andaluza de Salud Pública, pero no se ha hecho nada, y ya vamos para dos años. Así que sí sería importante, por favor, que eso se impulsara.

Bueno, creo que ya vamos de tiempo... Entre muchas otras cosas, porque no tenemos el tiempo suficiente, esas dos cosas sí que son prioritarias para el movimiento asociativo: que, por favor, haya uni-

cve: DSCA_12_131

dades de neurorrehabilitación en todos los hospitales andaluces es muy importante, porque todas las personas de Andalucía tienen que tener derecho a poder tener una neurorrehabilitación completa, y que en esas unidades no solo se contemple la parte física sino también la parte cognitiva y la parte social, y que se dote de neurosicólogos y neurosicólogas, y trabajadores y trabajadoras sociales, sería también muy importante.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues muchísimas gracias, Rocío. Muchísimas gracias.

La señora PÉREZ VARGAS, PRESIDENTA DE FANDACE

—A vosotros por escucharnos.

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por supuesto, tomamos nota de todo lo que nos has expuesto.

Y, por supuesto, agradeceros en nombre de todos los grupos que representan este Parlamento de Andalucía vuestra comparecencia y que hayáis asistido.

Muchísimas gracias.

La señora PÉREZ VARGAS, PRESIDENTA DE FANDACE

—A vosotros por escucharnos. Gracias.

[*Receso.*]

CVE: DSCA_12_131

12-23/APC-001464. Comparecencia de una persona representante de la Fundación AK Antonio Guerrero, a fin de informar sobre la situación actual del colectivo al que representa

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Damos la bienvenida a la Fundación... Vamos a dar comienzo a la siguiente comparecencia. Damos la bienvenida a la fundación AK Antonio Guerrero. Comparece don Antonio Guerrero León, y le acompaña doña Catalina Herrero Ruiz.

Tiene usted un tiempo de diez minutos para su intervención.

Muchas gracias.

El señor GUERRERO LEÓN, PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN AK ANTONIO GUERRERO

—Decirle a las parlamentarias que os he entregado tres..., son tres lotes los que hay: uno, fines de la fundación, para que vosotros lo podáis leer —porque, si no, me como ahí los diez minutos—. Y otro es acciones formativas; aquí hay desarrollado casi doscientas acciones formativas e informativas, que ya están para poder llevar a los colegios, a las escuelas o donde se quiera. Pero tampoco voy a leer, está por orden alfabético: abuso abuelo, abuso sexual y termina pues por violencia de género, etcétera. Esto ya está todo desarrollado para poderlo llevar a los CAIT, a los profesionales, a todos.

Y ahora, en cuanto a la intervención mía, comienzo diciendo que desde que nacimos como fundación, en noviembre de 2018, nuestra prioridad ha sido la de trabajar por una atención temprana de calidad. Entendemos que hemos tenido un papel muy importante en la redacción, mejora y aprobación de la Ley 1/2023, de 16 de febrero, de Atención Temprana de Andalucía. Tenemos que anunciar también que ya estamos al habla y en contacto con algunos grupos parlamentarios en el Parlamento en Madrid, en el Congreso de los Diputados, para una ley nacional de atención temprana.

Hemos creado dos CAIT en nuestra comunidad. Uno en Pizarra, en Málaga, desde el que acercamos la atención temprana a zonas de difícil acceso, como son los nueve municipios de la Sierra de las Nieves, siendo este proyecto, el de CAIT itinerante, una experiencia pionera en nuestro país, y lo venimos haciendo desde 2019.

Tenemos otro en el Polígono Sur, barriada Martínez Montañés —más conocido como Tres Mil Viviendas—, donde estamos atendiendo a niñas y niños a través del sistema de becas del ministerio, o becados por entidades privadas o la Hermandad de La Candelaria.

Ahí le damos el desayuno y merienda a todas las niñas y los niños usuarios, a las familias sin recursos les suministramos coches de bebé, sillas para bebé para automóviles, andadores, bipedestadores, juguetes y material escolar, ropa nueva o en muy buen estado. Este verano organizaremos actividades de respiro familiar. Y hemos donado ordenadores a asociaciones, a los colegios y a las parroquias de allí.

Los dos CAIT cuentan con... —y esto creo que es importante que lo sepáis—, cuentan con salas de psicomotricidad, fisioterapia, perfectamente equipadas, con rulos, cuñas, colchonetas, andadores, bipe-

cve: DSCA_12_131

destadores, espejos sobredimensionados, cintas andadoras, bicicletas estáticas, bancos suecos, rampas, escaleras, pelotas, aros, camillas de masajes, suelos de parqué en Sevilla y tatami acolchado en Pizarra.

¿Por qué he dicho esto? Porque, normalmente, en los CAIT, las salas de fisioterapia lo que tienen es una camilla de masajes y, como mucho, una espaldera. Como veréis, aquí está perfectamente equipada.

Y la sala multisensorial, que son de última generación, con pantallas gigantes en 90 grados —pero no es la misma pantalla duplicada, sino que es la continuación—; con tubos de burbujas para estimular o relajar a la niña; piscinas de bola; camas de agua; ventiladores para simular el viento y la brisa; máquinas de pompas para simular la lluvia; proyector de techo para simular el firmamento, con diversidad de colores en movimiento; dado multicolor y multiactividades; iluminación LED, también multicolor, en función de la actividad o proyección; madeja de fibra óptica con vibración y colores diferentes; pufs; colchonetas; sillón para vibración según el sonido, luz ultravioleta para fijar la atención del pequeño.

Toda la sala está controlada por un ordenador con un sinfín de aplicaciones, generales o personalizadas. Toda la sala es personalizable al usuario para fobias al ruido, al destello de la luz, mantener el equilibrio, bipedestación, lectura, actividades de la vida diaria, estimular el área del cerebro o sensorial más comprometida. Y también tiene el suelo de parqué.

Los CAIT están equipados con gabinetes de psicología, logopedia, gabinetes para bebés, climatización en todas las dependencias, todas dan al exterior y tienen luz solar, incluso las salas multisensorial y de psicomotricidad; todas con medidas de seguridad antibacteriana, con aseos adaptados, cambiadores para bebés, duchas, espejos en todos los gabinetes, digitalizadora para papel celo, abundantísimo material didáctico, pictogramas y otros complementos. Y una aplicación informática específica para estos centros, para que lleve la historia de los pequeños y nos puedan dar estadísticas de sus avances. Y también lleva el control de entrada del personal y el tiempo que ha estado con el pequeño.

A muy corto plazo —quiere decir que será..., estamos en el mes de abril, en el mes de mayo—, los vamos a dotar con tecnologías de comunicadores dinámicos, que son los famosos SAAC —los habréis visto, los sistemas alternativos y aumentativos de la comunicación—, porque hay muchísimos problemas de la comunicación; entonces, vamos a introducir esa tecnología en nuestros CAIT. Y la realidad virtual, que está haciendo auténticas maravillas, sobre todo, en salud mental y en motóricos, también vamos a incluirla.

Lo próximo que tenemos —será, si Dios quiere, para el año 2024— es la inteligencia artificial y robótica, a través de exoesqueletos.

En Pizarra disponemos de una piscina climatizada semiolímpica, los doces meses del año. Y en Polígono Sur y Tres Mil Viviendas, con salas de formación, de talleres, de reuniones con familiares, con vecinos del barrio, con asociaciones y con un centro de IOA —de información, orientación y asesoramiento a las personas—. Muchas de ellas vienen con la carta que han recibido en correo para que se la leamos, porque no saben leer.

Atendemos diariamente a un importante número de consultas sobre temas relacionados con los CAIT, con las escuelas, con la educación y con los derechos y asuntos sociales. Y todo eso lo hacemos de manera gratuita, a través de nuestros trabajadores sociales.

Tenemos convenios de colaboración con casi todas las universidades andaluzas, tanto públicas como privadas —también las que trabajan en *online*—, con todos los colegios profesionales y las sociedades

CVE: DSCA_12_131

científicas, y con un número muy importante de asociaciones específicas, que pueden ser de Down, de autismo o de cualquier otro trastorno.

Colaboramos con ACCEM, que es una asociación a nivel nacional, que trabajan, fundamentalmente, con inmigrantes, pues desde distintos CAIT y asociaciones nos derivan a niños inmigrantes, sabiendo que nosotros los atenderemos, porque lo que les dicen a ellos es que los pueden atender dentro de ocho o diez meses, «pero vaya usted a la Fundación Antonio Guerrero, que ahí los atienden gratis».

Ahí son valorados por nuestro personal y atendidos con fondos provenientes de distintas fuentes, pues esos no están en el sistema de atención temprana.

Actualmente, estamos valorando a niños de Ucrania, con sus intérpretes. Y nuestros psicólogos los están valorando.

La fundación tiene la vocación de estar con los más vulnerables, y de ahí su constante e incansable trabajo en los lugares más difíciles o menos favorecidos, como es Polígono Sur y Tres Mil Viviendas de Sevilla; Sierra de las Nieves, con sus nueve municipios; de Pizarra, donde están atendiendo, en muchos casos gratuitamente, a niñas y niños.

Ahora les voy a hablar de la situación actual del colectivo al que representamos, que es para lo que creo que estamos aquí. Evidentemente, no vamos a hablar de la situación de la discapacidad en Andalucía —y menos en diez minutos—, porque habría que decir: «Está fatal; con esto he acabado, señor presidente».

Entonces, la fundación no es adjudicataria —esta es la realidad—, la fundación no es adjudicataria del lote Sevilla Sur del concierto social de atención temprana. La mesa de contratación lo ha adjudicado a una entidad que no tiene presencia en Polígono Sur. La mesa es soberana y aceptamos su decisión, como no puede ser de otra manera; distinto es que estemos de acuerdo o discrepemos de los pliegos, pues al ser un lote nuevo y un licitador nuevo no podíamos tener —como se nos exigía— empleo previo creado ni continuidad en la intervención de los menores y otros requisitos evaluables. Se nos puntuó con cero puntos. El resto se lo pueden ustedes imaginar.

Es una zona con 50.000 habitantes y 800 niños en Séneca, a los que solo se han adjudicado 60 plazas, 12 por cada 10.000 habitantes. Y la ratio, según las evidencias científicas, es de 36.

En otros barrios con bastante más poder adquisitivo de Sevilla se ha asignado una ratio de 88, un 750% más que en esta zona de especial vulnerabilidad, como es la zona de etnia gitana de Las Tres Mil Viviendas.

El CAIT tiene la consideración de itinerante, esto es, los recursos deben ser acercados a los usuarios —y eso lo dice la ley— y su entorno —como dice la Ley 1/2023—, pero lo que se está haciendo es que se está derivando a los niños al CAIT de Gran Plaza, que es el adjudicatario del centro, con lo que en la realidad, en la actualidad, es que muchos no van. De hecho, hay un barrio, Martínez Montañés, que es el que se conoce como Martínez Montañés, que dicen que no salen del barrio, que allí se nace y se vive, y que además tienen un CAIT de la Fundación, moderno, perfectamente equipado y a pie de casa, y que no van a ningún sitio fuera del Polígono Sur, ni siquiera al cine los adolescentes. No suelen disponer de vehículo, y en el mejor de los casos es la furgoneta para la venta ambulante.

Se ha mantenido ya una primera reunión con la secretaria general de Humanización, de la Consejería de Salud, al que asistieron un pastor y un patriarca, diversos vecinos, payos y gitanos, el letrado de

CVE: DSCA_12_131

la Fundación y yo mismo, y por parte de la consejería, la secretaria general de Humanización, la delegada provincial y dos técnicos, un hombre y una mujer. Los vecinos, he de decir que los vecinos se sintieron totalmente excluidos, pues fue más un reproche, por no decir un ataque a esta fundación, que una búsqueda de soluciones.

Se dijo que teníamos intereses particulares. Los vecinos habían pedido que, lógicamente, fuesen atendidos en ese CAIT. Se dijo que teníamos intereses particulares, cuando lo primero que dijimos al comenzar la reunión es que la Mesa era soberana y aceptábamos sus decisiones. Y los intereses que teníamos eran antes de la adjudicación, lógicamente aspirábamos al lote, porque estábamos enclavados en esa zona, que eso creo que es un interés lógico y razonable. El segundo interés que teníamos es el interés superior del menor, y dijimos en la carta que dirigimos a ellos que los menores de la barriada Martínez Montañés fuesen atendidos por quien fuese, nos daba igual la entidad, pero atendidos, toda vez que la fundación pedía —y sigue haciéndolo— que esos niñas y niños reciban atención temprana, independientemente de quien sea la entidad asignada para ello. Todas y todos de ustedes me conocen y sabéis que nunca pido para mí y no sé hacerlo, pero sí para las niñas y niños, como llevo haciéndolo bastantes años. Y lo mismo en este caso, que sean atendidos.

La conclusión final fue que se presentase por parte de los vecinos alguna fórmula jurídica que hiciese posible atender a los pequeños de esa barriada por sus especiales características, singularidades, usos y costumbres.

La lectura no es que haya un licitador en la Gran Plaza y las familias no quieren ir a ella, la lectura es que se está dejando de atender a una gran parte de la población de etnia gitana. El lote tiene consideración de itinerante. Y los recursos deben ser acercados al entorno del menor, por normativa y legislación, aparte de una lógica aplastante.

El pasado 1 de abril hemos vuelto a solicitar ya una reunión con la secretaría general de Humanización, pendientes estamos de que nos la concedan, porque ya los vecinos sí tienen una propuesta jurídica, que consta que además goza del visto bueno de la Consejería de Justicia, que sería un contrato para atención a los vecinos de Las Tres Mil Viviendas con medios sobre el terreno, sacarlo a concurrencia competitiva y concurrir con otras ofertas que también tuvieran medios sobre el terreno. El que quiera ir, nosotros tenemos medios, el que quiera ir, pues que los ponga, ¿no? Esta fórmula goza del visto bueno de la Consejería de Justicia, cumpliendo así los requisitos de legalidad, igualdad de oportunidades, transparencia y publicidad.

La Ley 1/2023 de atención temprana —ya en vigor— define el entorno como «el contexto habitual en el que se desenvuelve la persona menor y su familia». Creo que está claro. En cuanto a principios rectores, habla del interés superior de la persona menor, interés superior de la persona frente a cualquier otro interés legítimo concurrente a fin de garantizar su desarrollo y una vida plena en condiciones que le permitan el máximo de autonomía posible. En cuanto a igualdad de oportunidades dice que las personas menores de 6 años y su familia gozarán de idénticas oportunidades sin que quepa discriminación de ningún tipo. Esto lo recoge la ley.

Y en cuanto a proximidad dice que el sistema está organizado en torno a las necesidades de las familias, teniendo en cuenta los núcleos de población y la cercanía de los recursos de atención temprana, pudiendo incluir la prestación de los servicios itinerantes e incluso a domicilio. Entendemos que en la solución de estas circunstancias y realidad debe intermediar la Consejería de Igualdad como garante de los derechos de los menores.

cve: DSCA_12_131

No es tanto un asunto o problema de salud —que lo es—, sino de garantizar la atención temprana a esos niños de etnia gitana. Eso no lo tiene que garantizar la Consejería de Salud, entendemos que es la Consejería de Derechos Sociales la que debe exigir donde sea que esos niños sean atendidos, porque es su derecho.

No estamos diciendo que los pliegos y la licitación del contrato deba hacerlo la Consejería de Igualdad, no, creemos que debe seguir siendo la Consejería de Salud, su Mesa y órgano de contratación, pero para el cumplimiento y agilización del procedimiento, para que no se eternice e intervenga la Consejería de Igualdad como garante de los derechos sociales de todos los andaluces y en todos los ámbitos de subida y lo más rápido posible, como define la atención temprana, asimismo los pliegos de los conciertos sociales y la Ley 1/2023. Esto lo vamos a trasladar a la consejería, lógicamente, que entendemos que vayan, porque puede ser que el órgano, la Mesa diga que sí, que el modelo de contrato es bueno, pero que ya lo sacaré. Ese no es lo sacaré, es ya tenía que haber salido.

[*Intervención no registrada.*]

Sí, muy rápido.

En cuanto a Pizarra, estamos a la espera del concierto social, del cuarto concierto social. Ahí, bueno, pues estamos bastante bien, pese a todo lo que os he dicho tenemos nueve personas en plantilla en la Fundación, todas con contrato indefinido, ocho mujeres y un hombre. Bueno, la profesión está muy feminizada, y además nos gusta, preferimos también a la mujer más que el hombre.

En cuanto a la situación actual de la atención temprana, y voy terminando, presidente, solamente..., no llegaré a dos minutos. Hay largas listas de espera, lotes muy pequeños en relación a la población a atender. Ello provoca dar menos sesiones de las recomendables o crear más listas de espera. La causa es falta de presupuesto. Discriminación del colectivo autismo en base a la consideración del CAIT. Si es un CAIT específico, le asignan doce sesiones al mes. Si es generalista, solo ocho.

En la Sierra de las Nieves se pasa de 400 a 1.800 metros de altitud en muy pocos kilómetros. Entonces, hay muchas curvas, cambios de rasantes y eso hace que las familias no bajen al valle, donde está la oferta. Allí no hay oferta de atención temprana. Tratamos de atender, desde Pizarra, a la sierra y no siempre es posible. La causa, pues que también nuestros recursos son limitados. No disponemos de autobús, solicitaremos en las próximas convocatorias que haya.

En cuanto a segunda infancia y adolescencia, no está contemplado el servicio. Solo, becas del ministerio. No hay para motóricos. Los umbrales de renta dejan fuera a muchas familias. Hay un alto porcentaje de ruptura familiar, en 7 de cada diez parejas. Y el suicidio es la alternativa y primera causa de muerte en la adolescencia, entre los 15 y los 25 años, por encima de los accidentes de circulación y de motocicletas. En adultos, el 95% está en paro, con discapacidad. Hay muy poca oferta o ninguna oferta formativa. No hay oportunidades laborales, no hay oferta laboral. No hay credibilidad en la capacidad resolutiva de la persona con discapacidad por parte del empresario. Poca o ninguna oferta de respiro familiar. Y el suicidio sigue siendo también alternativa o primera causa de muerte.

Y hay algunas cosas más que espero y deseo que la leáis. Y solamente, lo único que quiero decir es que hemos acudido a las convocatorias de fondos europeos, que ahora saldrán, en el mejor de los casos —como pasa siempre— con las distintas convocatorias, nos darán entre un 10 y un 20%, pero di-

cve: DSCA_12_131

cen que nosotros, el tercer sector somos socios de la Administración. Yo no puedo ser socio a un 15 o un 20%. Si presento un proyecto cuya memoria económica son 100.000 euros. Si me dan 20.000, yo no lo puedo llevar a cabo. Entonces, lo que tienen que hacer es, y me dicen: «es que hay muchos a repartir». No, es que hay muchos problemas que no está atendido la Administración. Hay que librar más fondos. Y ustedes creo que son los que tienen que pedírselo o a la Consejería de Hacienda o al presidente o a quien sea, pero desde luego lo que no podemos es venir aquí de cuando en cuando a decir exactamente lo mismo: «que esto está fatal».

Gracias, presidente.

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchísimas gracias, Antonio.

Por supuesto tomamos nota de todo lo que ha expuesto en su intervención y, por supuesto, agradecer en nombre de...

¿Tiene una pregunta? Breve, por favor, señora Navarro.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Sí, solo para...

Nos ha sorprendido lo que acaba de relatar de..., el que los niños y las niñas del Polígono Sur con necesidades educativas especiales y que tengan que acudir a un CAIT tengan que salir de su ámbito porque eso es condenarlos a que no tengan atención temprana y el tiempo va en su contra.

Y bueno, decirle que vamos a estar muy atentos, sobre todo, no sólo por la situación sino, además, por el trato que usted acaba de relatar que les han dado en algunas ocasiones a los vecinos y a su fundación, con lo que ha hecho por la atención temprana en Andalucía. En fin...

Y nos sorprende también que haga la denuncia de falta de presupuesto si ya hay listas de espera, y es por falta de presupuesto hasta los 6 años, imagínese si se hubiera incluido lo que era una promesa del Gobierno que era incluir hasta los 7 años de la atención temprana.

Esperemos que se cumpla y, sobre todo, preguntarle si..., espero que..., supongo que tienen ya fecha concreta para la resolución de esa solución que dice que les van a dar de que pueda salir una licitación y una contratación. Porque es tan sencillo como incluir en los pliegos de la contratación pública que el criterio fundamental será que la entidad que preste el servicio esté afincada en el barrio. Es tan sencillo como eso.

¿Eso lo tienen garantizado?

El señor GUERRERO LEÓN, PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN AK ANTONIO GUERRERO

—No. Ahora mismo no hay siquiera aceptada la fórmula ni cuándo ni el cómo. Nada.

[*Intervención no registrada.*]

CVE: DSCA_12_131

Lo que sí es cierto es que la población de etnia gitana tiene un cabreo del catorce, yo los estoy conteniendo, porque quieren ir con tiendas de campaña a la puerta de la CONSEJERÍA. Yo los estoy conteniendo porque entiendo que el diálogo es mejor que la confrontación. Pero si ellos entienden que deben confrontar, libres son, por supuesto.

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Guerrero, por supuesto. Agradecerle, como bien decía antes, en nombre de todos los portavoces y, por supuesto, ponernos a vuestra entera disposición...

El señor GUERRERO LEÓN, PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN AK ANTONIO GUERRERO

—Muchísimas gracias.

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—... desde el Parlamento de Andalucía.
Muchísimas gracias.
[*Receso.*]

CVE: DSCA_12_131

12-23/APC-001465 y 12-23/APC-001556. Comparecencia de una persona representante de la Fundación ONCE, a fin de informar sobre la situación actual del colectivo y sus principales reivindicaciones

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues le damos la bienvenida a la siguiente comparecencia que viene por parte de ONCE-Andalucía. Los comparecientes son doña Isabel Viruet García, presidenta del Consejo Territorial de ONCE Andalucía, Ceuta y Melilla, y la acompaña doña María del Carmen Ferreira Villalba.

Presidenta, tiene usted un tiempo de diez minutos para su intervención. Muchas gracias.

La señora VIRUET GARCÍA, PRESIDENTA DEL CONSEJO TERRITORIAL DE ONCE ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA

—Gracias, presidente.

Señorías, muchísimas gracias por contar con el grupo social ONCE en un día como el de hoy. Nos sentimos muy afortunados de poder comparecer aquí en un día en el que, además, somos compañeros de las demás entidades de la discapacidad.

Para nosotros es muy importante comparecer de alguna manera todos juntos, aportando y apoyando a la discapacidad en grupo porque, al fin y al cabo, compartimos los mismos objetivos. Nuestros logros, nuestros objetivos son llegar a alcanzar la plena inclusión de las personas con discapacidad.

Miren, eso nos hace que creemos alianzas, que formemos alianzas, que tejamos ejes que nos permitan trabajar a favor de todos aquellos elementos que siempre van a favorecer a la discapacidad. Y en esas alianzas también contamos con las administraciones públicas, que son canalizadoras esenciales de nuestros proyectos. Ellos también..., vosotros también habéis conseguido que alcancemos muchísimos de los proyectos que nos hemos propuesto. Por tanto, muchísimas gracias.

Antes de comenzar a poner sobre la mesa las cuestiones que traigo hoy aquí, me van a permitir comentarles por qué el grupo social ONCE es clave dentro de nuestro ecosistema, dentro de nuestra tierra, en Andalucía.

Miren, en Andalucía la ONCE cuenta con más de 15.500 personas afiliadas, 15.500 personas que ven menos del 10%. Atendemos a 750 personas con sordoceguera. Eso significa —pónganse en el lugar de estas personas—, significa que no ven ni escuchan: una misma persona no ve ni oye, con lo que supone para la comunicación con el resto del mundo.

Eso supone, requiere que seamos capaces de diseñar proyectos y alianzas, acompañamiento ante una situación que supone que es un poco singular..., o muy singular, convendrán conmigo.

En el grupo social ONCE también atendemos a las personas que tienen una discapacidad diferente a la visual o a la sordoceguera, ofreciéndoles formación, ofreciéndoles empleo y formación para mejorar en el empleo. Para nosotros es clave avanzar.

CVE: DSCA_12_131

Somos un actor clave también en la economía social. En Andalucía generamos más de 13.000 puestos de trabajo. Y 13.000 puestos de trabajo para personas con discapacidad y para personas sin discapacidad que trabajan con las personas..., o sea, para las personas con discapacidad y a favor de ellos.

Y esos puestos de trabajo siempre pretendemos que cada día sean más sociales, que cada día sean más sostenibles, más diversos e inclusivos, en lo que es posible.

Miren, hoy comparezco aquí, ante vosotros como mujer. Como mujer con discapacidad y como mujer que viene del ámbito rural. Les garantizo que no es cualquier cosa. Les garantizo que es muy difícil contar y tirar adelante con factores que multiplican las dificultades y que, además, nos ponen en riesgo de una manera exponencial.

Saben ustedes, igual que sé yo —lo sabemos muy bien—, que muchas de las mujeres que tienen hoy una discapacidad la tienen debido a la gran lacra que sufrimos, que es la violencia machista. Lo sabemos muy bien, pero en ocasiones se nos olvida. Y yo quiero hoy estar aquí para derribar barreras. Para derribar barreras mentales. Miren, me gustaría que me usaran de ejemplo para las generaciones que vienen posteriormente. No es cuestión de ser demasiado orgullosa, sino es cuestión de poner en valor a las generaciones que vienen adelante y que van a venir con discapacidad visual, con ceguera o con sordoceguera, que es posible avanzar y que es posible prosperar. Por eso, para mí hoy es muy importante estar aquí, porque hoy siento que este Parlamento, que es la casa de todos y todas, también hoy es la casa de los andaluces con discapacidad.

Quería agradecerles que nos permitan estar aquí, exponiendo nuestras necesidades, y que, además de que nos escuchen, tomen nota y las tengan en cuenta.

Miren, seguro que me voy a dejar muchas cosas por decir hoy aquí, pero voy a empezar por la ley, por las leyes. Tenemos muchísimas leyes, leyes que hablan sobre la protección de las personas y de los derechos de las personas con discapacidad; leyes que hablan sobre accesibilidad, sobre inclusión, sobre...; leyes que hablan sobre las situaciones laborales de las personas con discapacidad. Tenemos infinidad de leyes, pero leyes, permítanme, que no se cumplen, y que hoy os ruego que pongamos los mecanismos necesarios para que las leyes que están apoyando a la discapacidad, esas leyes que nos ha costado tanto sacar adelante y que hemos trabajado entre todos y todas, no se queden en papel mojado, que sigan adelante, porque, si no, ese trabajo que hemos realizado no servirá para nada, habrá sido en vano.

Hablo hoy, aquí, en nuestro tiempo, de empresas que no cumplen con el 2% de contratación para personas con discapacidad; hablo de espacios físicos a los que las personas con discapacidad no podemos acceder, porque no contamos con posibilidades; hablo, en la era de la tecnología, cuando nos hemos dado cuenta de la situación tan importante, con la pandemia, del teletrabajo, que las personas con discapacidad visual nos hemos quedado atrás para atender a nuestros hijos en las escuelas, para poder avanzar con dignidad en nuestro trabajo. Necesitamos, de verdad, que estén a nuestro lado, construyendo una sociedad más amable con la discapacidad visual; una sociedad más amable que, sin duda, disfrutarán todas y cada una de las personas que formen parte de esa sociedad. Porque no olviden que podemos hacernos mayores y tener una discapacidad visual; podemos sufrir una operación o podemos tener momentáneamente un problema visual, y eso también nos va a favorecer a todos.

Miren, las personas con discapacidad visual y con movilidad reducida no andamos con seguridad por la calle, porque nos encontramos —como bien saben ustedes— con infinidad de patinetes tira-

CVE: DSCA_12_131

dos en medio de la calle, con los que tropezamos, y rezando cada día para que esos patinetes no nos lleven enganchados del brazo, a la velocidad que van por la calle. Las personas con discapacidad necesitamos que haya señalética en las calles que nos permita pasear y transitar con seguridad; necesitamos acceder a los medios de transporte público con seguridad y con independencia, sabiendo por dónde vamos.

Pero voy más allá, en el área comercial: para nosotros es muy importante poder ser independientes cuando vamos a comprar al supermercado. Y, por eso, necesitamos apoyo en el supermercado, si queremos hacer la compra directamente allí. O, si queremos hacer la compra *online*, también necesitamos que esas plataformas cuenten con accesibilidad.

Hay un tema que me preocupa, y me preocupa mucho, porque, además, es un número que ya me parece enorme, pero que va en aumento. Y se trata de que, hoy por hoy, el 23% de las personas con discapacidad visual —se agrava más en el ámbito rural— sienten soledad no deseada o forzada. ¿Por qué? Pues porque, en esos avances tecnológicos producidos, estas personas se quedan atrás, porque no son los ambientes de las calles favorables ni accesibles para que puedan disfrutarlos. Y esto hace, al final, que estas personas se queden atrás en la socialización.

Avancemos; en Andalucía hay que avanzar; hay que avanzar en educación; hay que avanzar en ocio, en cultura, en formación, en deporte, en sanidad...; en todo hay que avanzar, porque somos andaluces y así lo queremos. Pero avancemos para todas las personas. Necesito de vuestro compromiso. Y no necesito que solo me escuchéis hoy aquí, sino que toméis nota y hagáis una agenda social en torno a la discapacidad.

En definitiva, pido vuestro compromiso para que se cumplan las leyes; pido vuestro compromiso para que se cumplan las leyes que ya tenemos hechas: las leyes de los presupuestos de dependencia, de servicios sociales..., todas las leyes. Necesitamos estar presentes en las convocatorias de subvenciones; en todos y cada uno de los rincones que supongan cualquiera de las desigualdades que puedan sufrir las personas con discapacidad. Y os necesitamos a todos y todas, trabajando de una manera unida y en favor de las personas con discapacidad.

Les pido tan solamente una cuestión: cumplamos lo que dice la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Gracias, señorías; gracias por haberme dado la oportunidad de intervenir hoy aquí, en nombre del Grupo Social ONCE. Para mí es un orgullo estar aquí, representando a ese Grupo Social ONCE, que es ejemplo en toda España. Espero haber podido sintetizar lo que sienten las personas con discapacidad visual o con ceguera total; también las personas con sordoceguera. Me van a permitir decirles que somos compañeros y compañeras de viaje ideales, que sigamos haciendo camino juntos, juntas, pero que, por favor, procuremos que ese camino —que se hace al andar— sea camino para todos y todas las andaluzas y andaluces; también para los andaluces que cuentan con una discapacidad.

Muchísimas gracias.

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, presidenta.

CVE: DSCA_12_131

Y, por supuesto, tomamos nota de todas sus propuestas, junto a todos los grupos representados en el Parlamento de Andalucía.

Muchísimas gracias por asistir a su comparecencia. Y, por supuesto, estamos a vuestra entera disposición.

La señora VIRUET GARCÍA, PRESIDENTA DEL CONSEJO TERRITORIAL DE ONCE ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA

—Igualmente. Muchísimas gracias.

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Les comunico a sus señorías que hacemos un receso de cinco minutitos.

[*Receso.*]

CVE: DSCA_12_131

12-23/APC-001463 y 12-23/APC-001568. Comparecencia de una persona representante de la Federación Asperger Andalucía, a fin de informar sobre la situación actual del colectivo, la labor que desempeña y el traslado de propuestas

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

— Bueno, vamos a retomar la sesión de comparecencias.

Nos acompaña, en este caso, la Federación Asperger Andalucía, y contamos con la presencia de doña Laura Paniagua Martínez, trabajadora social de la Federación Andaluza de Síndrome de Asperger, a la cual le doy la bienvenida y le comunico que tiene diez minutitos para su intervención.

Muchas gracias.

La señora PANIAGUA MARTÍNEZ, TRABAJADORA SOCIAL DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE SÍNDROME DE ASPERGER

—Buenas tardes a todos y a todas.

En primer lugar, agradecerles la invitación que nos han realizado para poder estar hoy aquí. Y en segundo lugar, comentarles que no ha podido acudir la junta directiva, que..., sus disculpas, ya que son cargos altruistas y tienen que hacer frente a sus obligaciones laborales.

Os voy a contar primero un poquito quiénes somos.

La Federación Andaluza de Síndrome de Asperger lleva diecisiete años trabajando por el colectivo de personas asperger, y actualmente representa a más de 1.600 familias en toda Andalucía. Estamos presentes en siete de las ocho provincias, con asociaciones provinciales formadas por familiares y personas en el espectro autista, siendo los miembros de representación de todas ellas madres, padres y personas asperger.

El Asperger Autismo de nivel 1 es la parte más invisible del espectro. Hablamos de personas que no muestran rasgos físicos diferenciadores y con una inteligencia en la media. Sus dificultades provienen de la función ejecutiva, que es muy importante para la ejecución de la mayor parte de las actividades diarias, principalmente las que involucran la creación de planes, la toma de decisiones, la solución de problemas, el autocontrol y la regulación, lo que hace que encuentren una gran incomprensión en el entorno. Diagnosticarlo necesita de profesionales especializados y con una formación muy específica, y la intervención se basa en el entrenamiento de las habilidades necesarias para poder desenvolverse en las situaciones que se dan en el día a día de cualquier persona.

Nosotros, los neurotípicos, los desarrollamos de manera natural; las personas en el espectro autista tienen que aprenderse un guion que les permita sortear los obstáculos discapacitantes que se encuentran en el día a día y en todos los ámbitos. Por ello, las asociaciones cuentan con profesionales altamente especializados, y las asociaciones hacen grandes esfuerzos por formarlos y generar una red de atención centrada en la persona mediante la cual promovemos programas que surgen de las mismas necesidades que ellos expresan.

cve: DSCA_12_131

En nuestras asociaciones hemos generado una red de servicios integrales que atienden a todas las dimensiones en todos los ciclos de la vida. En la infancia, proveemos de atención terapéutica psicológica, neuropsicología, logopedia y psicopedagogía, ocio y educación, hasta la adultez, con programas de empleo, intervención afectivo-sexual, autonomía para la vida de independiente, así como la atención a familias y a la mujer asperger, ámbito en el que existe un gran desconocimiento y somos pioneros a nivel europeo.

Hasta aquí un poco os he contado lo que más o menos a grandes rasgos hacemos. Ahora voy a tratar de explicar algunas necesidades que son las más urgentes que tenemos, podemos decir.

En el ámbito de la salud mental. Aquí podemos empezar y no parar, pero vamos a centrarnos en varios puntos.

En primer lugar, el retraso que está habiendo para dar citas y, lo que es peor, la dilatación de los tiempos entre las citas de seguimiento. Esto ocurre en todos los niveles, desde la salud mental comunitaria hasta las unidades de salud mental infantojuveniles y de adultos. De hecho, hemos conocido la semana pasada en unas jornadas que realizó el Defensor del Pueblo que en la comunitaria se está penalizando a los profesionales por realizar más citas de seguimiento que de primeras consultas. Y esto no puede ser. No hablamos de objetivos empresariales, hablamos de la salud de las personas y el riesgo para su vida.

Esta saturación y tipo de organización no permite que los profesionales de las unidades de salud mental comunitaria puedan estar trabajando con eso, con la comunidad, desaprovechando los recursos que las asociaciones hemos creado con mucho esfuerzo y empeorando la calidad de vida de las personas.

En cuanto a la formación y sensibilización de los profesionales de las unidades de salud mental, en muchas ocasiones encontramos negacionismo y malas praxis en algunos profesionales. Tenemos testimonios que culpan a la madre por fría —lo llaman madres neveras, que es un concepto de los años cuarenta—, por haberlos llevado muy tarde a la guardería o muy pronto, depende de..., o que es una moda, cuando hablamos de un trastorno del desarrollo que conlleva una alteración neurobiológicamente determinada en el procesamiento de la información.

Estamos aquí como asociaciones para ayudar y colaborar con todos los agentes y no se nos está teniendo en cuenta. Tenemos a los profesionales más especializados en el ámbito, y nuestro fin es mejorar la calidad de la vida en el espectro autista. Esto es lo que nos mueve. Nos ofrecemos constantemente, pero no se generan vías de colaboración que mejorarían la calidad, la eficacia y la eficiencia del sistema.

Por otra parte, las personas Asperger sufren constantes desestabilizaciones por fenómenos que en principio al resto de personas no nos parecerían graves, pero que a ellos les suponen crisis inasumibles que pueden tener consecuencias muy graves.

En muchas ocasiones estas personas están siendo dadas de alta en el sistema de salud mental, ya sea porque acuden a nuestras asociaciones... —que aquí es muy importante tener en cuenta que acuden a nuestras asociaciones y les dan de alta en salud mental, pero que no existe una colaboración entre la sanidad pública y las asociaciones, y que todo esto depende de la sensibilidad del profesional que les haya tocado— o por cualquier otro tipo de razón. Esto hace que tengan que volver a realizar todo el circuito desde la atención primaria, y para esto no hay tiempo.

Necesitamos vías preferentes o autopistas —como nos dijeron una vez en una reunión— para la atención a estas personas, ya que tenemos un índice de suicidio mucho más alto que el de la población general.

CVE: DSCA_12_131

Por otro lado, estamos intentando, por activa y por pasiva, crear un convenio de colaboración sin asignación económica —como nos han dicho en reuniones con la consejería—, pero vinculantes, que faciliten la comunicación y la derivación entre las asociaciones y la salud pública. Es un convenio que sería muy sencillo, pero se ve que no hay voluntad porque llevamos dos años con esto y, tras haber enviado propuestas de borradores, no hemos tenido respuesta.

Las asociaciones llegamos a donde llegamos —que es muy lejos—, a base del esfuerzo mental, emocional, físico y económico de las familias y de las personas en el espectro autista. Pero necesitamos de ustedes para poder cerrar ese círculo de atención integral. Y ahí es donde cojea todo porque no encontramos el apoyo necesario.

Luego, en cuanto a los equipos de valoración y orientación, no sé si saben que el jueves 20 de abril entra en vigor el nuevo baremo de valoración de la discapacidad. Este mide características específicas en los TEA, pero sin la sensibilidad y el conocimiento experto de los profesionales el Asperger es complicado de valorar. Te pueden preguntar si sabes vestirte, pero no que... Y las personas Asperger, mecánicamente, sí que pueden saber vestirse, pero no qué ponerse si hace frío, si hace calor, si es adecuada a la situación. O parece que por mirar a los ojos se desenvuelven bien en los contextos, pero simplemente están enmascarando la ansiedad y la dificultad de comprensión de los códigos no verbales y sociales, generándoles una ansiedad y una saturación que llega a ser discapacitante.

Por eso queremos y pedimos que se cuente con nosotros y nuestros profesionales para colaborar en la formación y sensibilización de los equipos de orientación y valoración de la discapacidad, para que no nos encontremos con bajadas del porcentaje a personas que necesitan ese apoyo, solo por cumplir la mayoría de edad o directamente el no reconocimiento de la discapacidad por el desconocimiento de lo que el autismo nivel 1 supone.

Tenemos que seguir trabajando en el reconocimiento de la discapacidad social. Aquí en el Parlamento lo saben bien porque fueron pioneros con su declaración institucional. Ya que las personas en el espectro autista se encuentran en un limbo dentro de la clasificación que no se adecua a las necesidades de apoyo, cosa que sí sucedería si se sumase esta categoría a discapacidad social o psicosocial, a la psíquica, ¿no?, a la discapacidad psíquica, puesto que existe intelectual y enfermedad mental, y —como pueden ver— nuestro colectivo no encaja en ninguna de ellas y se quedan fuera de los cupos de empleo. El empleo es un problema gravísimo. Tenemos un 90%, entre un 80% y un 90% de desempleo entre las personas con autismo, según datos europeos.

El Parlamento ha demostrado que con voluntad se puede ir convocando las primeras plazas de empleo público, específicas para personas TEA. Esto no se puede quedar en una anécdota. Esto debe extenderse al resto de instituciones públicas autonómicas, provinciales, locales y seguir luchando por que se incorpore a nivel estatal.

Y en cuanto al empleo privado, con los programas de inserción laboral, el apoyo actualmente se está recibiendo principalmente de fundaciones privadas. Desde las instituciones se deben articular medidas de apoyo a la persona TEA para mejorar su empleabilidad, así como promover la sensibilización del tejido empresarial para que se derriben los estereotipos y miedos que hacen que no se contrate a personas que tienen un enorme potencial.

cve: DSCA_12_131

Y, por último, quería referirme un poco a la financiación. Tener un hijo con síndrome de Asperger, a día de hoy, genera un gasto que empobrece a las familias. De hecho, hay muchas familias que no se están pudiendo permitir que sus hijos reciban la atención integral que necesitan. Cierto es que los servicios que proveen las asociaciones serían inviables sin el apoyo financiero de las administraciones, pero la familia debe seguir realizando un copago. Y conociendo la situación socioeconómica en la que nos encontramos estamos viendo que hay ciudadanos de primera y de segunda en cuanto a la atención de sus hijos e hijas. Y de las personas adultas en el espectro ya no les digo porque entran en un círculo vicioso por el cual no pueden acceder al mercado laboral y no pueden costearse la atención que necesitan, por lo cual les dificulta aún más la inserción, ¿vale? Y no pueden realizar proyectos de vida autónoma, que es algo a lo que tenemos todos derecho.

Por tanto, instamos desde aquí a seguir trabajando en fuentes de financiación estables y en la mejora de la coordinación entre las administraciones y las asociaciones, para que los servicios que ya se han creado con el esfuerzo de las familias puedan ser aprovechados de la manera más eficiente posible y permitan democratizar al máximo la atención integral, tan necesaria para hacer efectivos los derechos fundamentales de las personas en el espectro autista.

De nuevo reiteramos nuestro agradecimiento a la comisión y a los grupos parlamentarios por darnos la oportunidad de estar hoy aquí representando al colectivo de personas Asperger de Andalucía.

Gracias.

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, Laura, por tu exposición. Y, por supuesto, poner a disposición de todos los grupos parlamentarios para cualquier necesidad que tengáis. Y, por supuesto, en el Parlamento de Andalucía nos tienes a vuestra entera disposición. Muchísimas gracias por tu comparecencia. Y, por supuesto, gracias por todo.

La señora PANIAGUA MARTÍNEZ, TRABAJADORA SOCIAL DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE SÍNDROME DE ASPERGER

—Muchas gracias a vosotros.

[*Receso.*]

CVE: DSCA_12_131

12-23/APC-001467 y 12-23/APC-001557. Comparecencia de una persona representante de Autismo Andalucía, a fin de informar sobre la situación actual del colectivo y sus principales reivindicaciones

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, damos la bienvenida a la Federación Andaluza de Padres con Hijos con Trastorno del Espectro Autista, Autismo Andalucía. Comparece su directora técnica, doña Rosa Álvarez Perea, a la cual le damos la bienvenida, y le informo que tiene diez minutitos para su intervención.

Muchas gracias

La señora ÁLVAREZ PÉREZ, DIRECTORA TÉCNICA DE AUTISMO ANDALUCÍA

—Estupendo. Bueno, pues, muchísimas gracias por invitarme. Pensando que llevabais toda la mañana aquí, que habéis escuchado el rollo quinientas veces, digo: no lo voy a leer. Os lo cuento y así creo que es un poquito más ameno.

Bueno, creo que ha venido muy bien que la comparecencia nuestra sea justo después de la de Asperger, porque creo así creo que va a quedar bastante complementario.

Como sabéis, los trastornos del espectro autista son todo un continuo, en el que la compañera representa un poco a la parte del espectro con mejores niveles de autonomía y nosotros..., nuestra ambición ha sido siempre representar a todo el colectivo, no solamente a aquellas personas con menores necesidades de apoyo. ¿Esto qué supone? Pues esto supone que tenemos unas necesidades enormemente heterogéneas: tenemos necesidades para personas que necesitan ayuda para vestirse, para comer o para habilidades muy básicas de la vida diaria; y, en el otro extremo, tenemos a gente con estudios universitarios, con máster, con un CI más alto que el que todos tenemos aquí, y que tiene enormes dificultades en la vida práctica; con lo cual, esto supone una amplísima gama de áreas en las que podemos necesitar apoyo.

Una de las cosas que..., por tratar de resumir un poco las necesidades —creo que puede envolver un poco todo—, se hizo una estrategia, que se firmó a nivel nacional, de intervención, una estrategia nacional para los trastornos del espectro autista, que recogía un poco modificaciones legales y aspectos en los que había incidir en todos los ámbitos. Esa estrategia..., se hicieron unas primeras medidas andaluzas para las personas con TEA, y justo cuando se iban a poner en marcha, llegó la pandemia. Y, a partir de ahí, pues, claro, la necesidad obliga y quedaron un poquito paralizadas. Para nosotros sería muy interesante que eso se pudiera retomar y se pudiera actualizar un poco y aplicar a nuestro territorio, porque ya digo, hicimos el ejercicio con el Gobierno que estaba entonces en la Junta, —bueno, que era este mismo, en su ejercicio anterior—, de aterrizar un poco aquí, en Andalucía, pero habría que revisar qué aspectos se han modificado y cuáles no, ¿no?

Una cosa de las que también creemos que..., y estaba incluida en estas medidas, que, como digo, recogían el ámbito educativo, el empleo, la salud, todas las áreas que están relacionadas con la vida

cve: DSCA_12_131

de las personas con TEA, es la necesidad de información y de conocimiento sobre el colectivo. En todas las áreas, que trataré de nombrar muy rápido, este es uno de los aspectos que es importante, ¿no?

Se desconoce todavía mucho del autismo, a pesar de que es un trastorno enormemente prevalente. Cuando yo empecé en el autismo, hace unos veintitantos años... —estas cosas no debería decirlas ya [*Risas.*]—, pero cuando yo empecé en el autismo, era una enfermedad rara, era una enfermedad rara y hablamos de cuatro personas por cada diez mil habitantes; hoy estamos, con las cifras internacionales, en uno por cada cien. Pero es que las cifras de estudios en niños están en un por cincuenta y cinco. Eso es un auténtico disparate; eso es un auténtico disparate, y son cifras terribles.

¿Qué nos preocupa con esto de la prevalencia? Nos preocupa que han mejorado mucho los sistemas de detección en los niños pequeñitos, pero hay muy pocos servicios para adultos. Y supone que estos niños, que ya están detectados, van creciendo, y van creciendo..., pues que en diez años —veinte, como mucho—, los recién diagnosticados estarán. Pero es que ya tenemos gente, con unas cifras de prevalencia y detección altas, que tienen ahora mismo 10 años, que en diez años, como mucho, van a necesitar también otros servicios.

Luego, un aspecto importante también, que es un poco transversal a todo y que está relacionado también con vuestro trabajo, es el tema del concierto social, porque es transversal también. Creo que también algunas compañeras lo han comentado hoy —porque estuvimos hablando un poco ayer, por casualidad, que nos encontramos—, y para nosotros es un área que creemos que es importante, porque es transversal, porque se utiliza esta medida como fórmula de concertación en distintas consejerías, y creemos que habría que darle un poquillo alguna vueltecita, ¿no? Se está utilizando como una medida de licitación y no es un procedimiento, como tal, contractual, sino que, como está interpretado por la Unión Europea, es una medida más con carácter no contractual. ¿Esto qué supone? Supone modificar ciertos procedimientos de acreditación, supone precisar un poco más el cálculo de los costes/plaza, en base a qué se hace, y establecer un marco claro de esta modificación. Creemos que es trasponer la normativa europea aquí, a nuestras realidades. En otras comunidades se está haciendo, y tenemos ejemplos cercanos, que podemos trasladar. Para nosotros eso es importante, darle una vueltecita porque, insisto, no es una modalidad..., tal y como está concebido en la Unión Europea, no es una modalidad dentro de la ley de conciertos; sería otra cosa. Como creo que ya lo han comentado, tampoco me paro.

Por nombrar rápidamente, en temas de salud, por una parte, el seguir mejorando el diagnóstico, y la edad de los diagnósticos es importante para nosotros, el establecimiento de algún tipo de sistema de implantación en el programa del Niño Sano, para que esto se agilice aún más.

Otra de las medidas que estamos trabajando con el Gobierno, y que nos gustaría que tuviera más aplicación, sería un protocolo para que las personas con autismo puedan usar mejor el sistema sanitario público de Andalucía, que es introducir muy pequeñitas mejoras para que la persona con autismo pueda ir a hacerse una extracción de sangre o unas pruebas muy básicas, que no hace falta hacer grandes adaptaciones. Está el protocolo elaborado, hay que implantarlo y hay que desarrollarlo un poco más, y creemos que eso sería algo que mejoraría significativamente la vida de las personas, porque en autismo, por ejemplo —y no son solo estudios de aquí, es a nivel internacional—, tenemos unas cifras de muerte prematura muy altas, no por problemas de salud propios del trastorno —porque no los hay—, sino por

CVE: DSCA_12_131

dificultades de diagnóstico. No es lo mismo detectar un cáncer en la fase uno que en la fase cuatro, con lo cual, esto dificulta su participación.

Y un área que creemos que sí que es un campo para trabajar y en el que hay que darle un empujón es un modelo de apoyo a la salud mental. Los problemas de salud mental asociados al autismo, gente que necesita ingreso en unidades de agudos, que son un poco particulares, que no terminan de encajar bien, y es un área todavía deficitaria, en la que necesitaríamos una visión... Igual que hay que mejorar —y esto es una apreciación personal— el tema de la salud mental un poco para toda la población, creo que en el caso del autismo, específicamente, es un área en la que hay que darle una vueltecilla, ¿no?

A nivel educativo, nosotros somos los primeros defensores de la educación inclusiva, pero que eso no suponga poner al niño en un aula junto con el resto, sin los recursos necesarios. Eso no es inclusión, eso es soltarlo allí en medio y ya está. Eso significa recursos humanos, recursos materiales y especialización del alumnado, ¿no? Y mientras que eso no lo tengamos, por dotación económica o tal, sí creemos que tiene que haber una red de apoyo a estas personas, porque lo que no puede ser es que a un niño lo expulsen..., un niño con autismo, que tiene problemas de conducta por otras cosas —que ahora no me voy a poder parar a explicar—, pero lo expulsen con partes de conducta; es que eso no es serio. Y si lo expulsan del colegio, ¿dónde va? —que es la otra pega, ¿no?—; con lo cual, pues eso.

A nivel de educación, la revisión también de las decisiones de escolarización y tal. O sea, nos consta que se está trabajando en ello, pero creemos que es un área... A nivel de diseño global, el que haya una red variada, mientras que conseguimos esos recursos que aquí, pues igual todavía no tenemos, es importante que haya sitios donde estas personas puedan estar, con una ratio pequeñita, con poquita gente y con especialistas. A nuestro favor, no es..., en nuestro punto de vista, no es segregador, sino que es a favor del niño; ya digo, mientras que eso no se puede hacer en otros contextos.

A nivel de políticas sociales, creemos que es importante favorecer medidas de apoyo a la autonomía personal y el acceso a la vida independiente. Y esto no supone, desde nuestra visión, cerrar los centros, significa cambiarlos. Los centros residenciales, ya desde hace mucho tiempo, en autismo no son macrocentros, no son centros que parezcan psiquiátricos; son viviendas pequeñas, donde hay pues catorce personas, dieciséis. Y son casitas, un sitio más parecido a lo que a nosotros nos gustaría vivir, ¿no? Esa es la línea, pero esa línea es cara, claro. Y esa línea..., es difícil construir y es difícil mantener las ratios. Creemos que..., y esto sé que no es una petición para vosotros, porque no depende exclusivamente de Andalucía, que es nacional, pero el catálogo de la dependencia tendría que ser más flexible. En la medida en la que aquí pudiéramos hacer algún tipo de ampliación, creemos que sí que es interesante, porque tenemos un catálogo muy rígido, muy de meter a la gente en compartimentos, y con el que no estamos de acuerdo, porque las corrientes son otras, la forma de atender a las personas es otra y lo que nos piden de Europa, con toda la razón, es otra cosa, con lo cual..., vamos, y lo que a cualquiera nos gustaría, porque es mucho más lógico estar en la comunidad que estar en un entorno del que no salgas, ¿no?

Ya acabando, el tema de empleo. Para nosotros es prioritario el empleo con apoyo, es la clave sobre la que queremos que pivote el empleo de las personas con autismo. En la Federación tenemos un servicio de empleo con apoyo en el que trabajan..., pues ya hemos encontrado 500 puestos de trabajo. Y es importante para las personas con TEA poder contar con apoyo en todo el proceso de búsqueda de em-

CVE: DSCA_12_131

pleo, de adaptación del puesto, etcétera, etcétera. Y el empleo con apoyo, tal y como está regulado en el decreto a nivel nacional, no nos permite solicitar las ayudas que convoca la Consejería de Empleo, porque tienes que decir, cuando lo solicitas, con qué empresas vas a firmar un convenio. Eso para nosotros es imposible hacerlo porque no tenemos bola de cristal en la que mirar esas cosas. Pero..., eso, sabiendo que hay otras comunidades que, salvando esto, en vez de llamarlo «empleo con apoyo», lo han llamado «empleo integral», pues creemos que debería ser una línea importante, ¿vale? Porque, ya digo, para nosotros los centros especiales de empleo no son la fórmula adecuada en nuestro caso.

Y creo que así, rápido, era eso todo lo que tenía que contaros.

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, Rosa.

Muchísimas gracias por tu comparecencia. Y, por supuesto, tomamos nota de todas y cada una de las propuestas que has puesto sobre la mesa.

El agradecimiento en nombre de todos los grupos que representan al Parlamento de Andalucía y, por supuesto, ponernos a tu entera disposición.

Muchas gracias.

La señora ÁLVAREZ PÉREZ, DIRECTORA TÉCNICA DE AUTISMO ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias a vosotros.

[*Receso.*]

CVE: DSCA_12_131

12-23/APC-001468 y 12-23/APC-001553. Comparecencia de una persona representante de Down Andalucía, a fin de informar sobre la situación actual del colectivo y sus principales reivindicaciones

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues le damos la bienvenida a la Federación Andaluza de Asociaciones de Síndrome de Down (Down-Andalucía). Hoy nos acompañan don José Fabián Cámara Pérez, presidente de la Federación, bienvenido, y don Antonio Molina Perales, gerente de la Federación, bienvenido.

Don José Fabián, tiene usted un tiempo de diez minutos para su comparecencia.

Muchas gracias.

El señor CÁMARA PÉREZ, PRESIDENTE DE DOWN-ANDALUCÍA

—Buenas tardes a todas y a todos.

Señor presidente, ilustrísimas señoras y señores. Quiero agradecer, en primer lugar, al Grupo Popular y al Grupo Socialista el que nos hayan invitado hoy aquí a tener esta comparecencia.

Venimos a esta comparecencia con la voluntad de comentarles cuál es el estado actual, un poco, de las personas con síndrome de Down en Andalucía y, sobre todo, cuáles son las necesidades y las demandas que realmente estos andaluces tienen como ciudadanos de pleno derecho. Lo hago en mi condición de representante del movimiento asociativo, en el que se agrupan diecisiete entidades además de siete extensiones comarcales. Y estamos presentes en todas las provincias andaluzas: a través de estas entidades, estamos representando aproximadamente a las ocho mil personas con síndrome de Down que viven en Andalucía.

Nuestro camino siempre ha sido el de la autonomía personal, el de la toma de decisiones, el que las personas con síndrome de Down lleguen a desarrollar una vida plena, lógicamente con los apoyos pertinentes que como personas con discapacidad necesitan.

A algunas seguramente ya las conozcan, porque hace poco, el 21 de marzo, estuvimos por aquí, por esta casa, celebrando el Día Mundial del Síndrome de Down. Hay un par de personas con síndrome de Down, Alba y Silvia, reclamaban que se cambiara la forma de mirar y la forma de ver a las personas con síndrome de Down. Comentaban que había muchos prejuicios todavía sobre qué es ser una persona con síndrome de Down, y que esta mirada había que cambiarla. Necesitamos que desarrollen una vida plena, y esto requiere de esa serie de apoyos que desde las entidades y desde las familias les prestamos.

Si aceptamos todo esto, lo siguiente tiene que ser, pues, precisamente, ver cuáles son esos recursos en todos los aspectos de la vida —escuela, trabajo, vida independiente, ocio—, tal y como se recoge en la Convención Internacional de Derechos de Personas con Discapacidad. Ahí es donde nos centramos y, por tanto, es ahí donde hay que hacer el hincapié de esta intervención.

Empezando cronológicamente, nos tenemos que referir a la atención temprana. Todos conocemos la importancia que la atención temprana tiene para nuestro colectivo. El cambio acaecido en las perso-

cve: DSCA_12_131

nas con síndrome de Down desde que se ha empezado a trabajar la atención temprana es geométrico, es grandísimo. Entre todos hemos de seguir aunando esfuerzos para mejorarla. Y también hay que mejorar la aplicación del sistema del concierto social, para que la prestación de este servicio siga dándose por las asociaciones y por las entidades que históricamente hemos venido prestándolo.

Tras la atención temprana viene la etapa educativa. Para abordar esta situación, nosotros podemos decir que aproximadamente el noventa por ciento de niños y niñas que están en el sistema educativo con síndrome de Down están en modalidad ordinaria; sin embargo, todavía seguimos encontrándonos con dictámenes, con solicitudes, desde los centros, para que nuestros niños y niñas, algunos de ellos pasen a modalidades específicas; además, lógicamente, sin contar para nada ni con lo que la familia quiere ni con lo que la familia demanda.

Ahí estamos también las entidades, apoyando esos procesos, lógicamente, porque, bueno, nos damos cuenta de que en muchas de esas ocasiones no hay realmente un itinerario, no hay un camino claro, no se han tomado todas las alternativas previas que había que tomar, sino que directamente se les pide la escolarización en modalidad C o D sin haber pasado antes por otros intentos. Reclamamos, por lo tanto, un cambio en el modelo educativo. Pedimos participar en el mismo y velar por su cumplimiento.

Es necesaria la transformación de los sistemas educativos y de las escuelas para que sean capaces de atender la diversidad y necesidad de aprendizaje del alumnado, fruto de su procedencia social, cultural, y de sus características individuales, en cuanto a motivaciones, capacidades, estilos y ritmos de aprendizaje. Urge un cambio en la respuesta existente. Si de verdad queremos construir una escuela inclusiva, esa educación inclusiva en todas las etapas, que tanto aparece en los preámbulos de los textos legales... Solo tenemos que coger las leyes y, en el preámbulo, puede aparecer trescientas veces la palabra «inclusión», que luego no es tan real, porque inclusión significa una sola escuela para todos, no dos escuelas, como hay ahora, la ordinaria y la especial. Por lo tanto, urge ese cambio y hay que tomar medidas de discriminación positiva, ya que son muchas las necesidades de apoyo que hay que cubrir.

Si la finalidad del sistema educativo es la misma para todos los españoles, nuestros hijos e hijas también tienen que estar llamados a promocionar de curso y a obtener el oportuno título al final de los estudios correspondientes, cosa que hoy por hoy prácticamente se les niega. ¿Por qué? Porque las mismas medidas que se utilizan para apoyarlos, esas adaptaciones curriculares significativas, luego, se convierten en una trampa que impide que titulen al final de la etapa. Con lo cual, la inmensa mayoría de nuestros niños se quedan sin poder titular, con la consecuencia que eso tiene luego para el desarrollo de una vida independiente.

La única salida que nos deja actualmente el sistema es la etapa de Formación Profesional básica, además especial, donde tampoco se obtiene el título. Se da un certificado de aptitudes, pero es lo que no vemos, o sea, nos lleva a una situación, la no titulación por ninguna vía, del alumnado con síndrome de Down, y su salida del sistema educativo con limitadísimas opciones laborales, lo cual impide eso que hemos hablado antes, de su inclusión personal, laboral y social.

En nuestro ámbito autonómico deberíamos referirnos a lo establecido en el título IV, de los Derechos y atención a las personas con discapacidad en Andalucía, dedicado a Educación, que contiene alusiones constantes a la educación inclusiva, hasta el punto de reflejar un mandato expreso a la consejería competente para

CVE: DSCA_12_131

elaborar una estrategia para la educación inclusiva en Andalucía, artículo 20. Se ha trabajado en la elaboración de la regulación del marco común de la competencia en atención a la diversidad y red de centros con la inclusión educativa, pero desconocemos todavía, después de cinco años de la promulgación de la ley, cuáles son las previsiones de la consejería en cuanto a la elaboración de esta estrategia de educación inclusiva.

Para Down Andalucía la verdadera estrategia de educación inclusiva debe pasar por la revisión de la escolarización, dictámenes y modalidades de escolarización, elección de centro, evaluación psicopedagógica, apoyo y ajustes razonables, finalidad del sistema educativo, y promoción y titulación. Todos estos deberían ser los elementos que se recogieran en esta Estrategia de Educación Inclusiva.

En materia de políticas sociales, decir que solamente el 4% de las cerca de 2.500 personas con síndrome de Down que directamente son atendidas en nuestras entidades son usuarias de recursos o servicios concertados con la Agencia de servicios sociales y dependencia de Andalucía como unidades de estancia diurna o centro ocupacional. La inmensa mayoría están atendidos después del sistema educativo a través de los servicios de formación, empleo y vida independiente que, al final y hablando claro, nos cuesta el dinero a las familias, porque no están reconocidos dentro del catálogo del sistema de apoyo que tiene la consejería.

Las personas con síndrome de Down nunca han estado institucionalizadas, tienen derecho a recibir apoyo y servicio para sus necesidades. La convención de las personas con discapacidad así lo impone.

Conocemos las previsiones sobre una próxima regulación de la figura del asistente personal, pero seguimos sin tener ninguna noticia sobre el desarrollo normativo del servicio de promoción de la autonomía personal, previsto en la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, así como la inclusión de las viviendas compartidas en el catálogo de prestaciones del sistema público de servicios sociales de Andalucía, como servicios especializados que ofrezcan apoyos que contribuyan a promocionar una vida autónoma e independiente, y la inclusión y participación en todos los aspectos de la sociedad.

Recordamos que las viviendas compartidas están reconocidas expresamente en el artículo 39 de la Ley de los Derechos y la atención a las personas con discapacidad en Andalucía. Ahí está, ahí lleva ya pues creo que desde el año 2017, ¿me equivoco?, pero todavía no se ha desarrollado, no se ha regulado y no está recogida dentro del catálogo. Con lo cual, no podemos disfrutar de ningún tipo de concertación.

Lógicamente, hay que añadir una nueva reivindicación, al igual que han hecho otras comunidades como Aragón, Asturias, Baleares o Valencia, a nuevas fórmulas legales para la prestación de los servicios sociales, regulando los acuerdos de acción concertada con entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro. Estos acuerdos de acción concertada son instrumentos organizativos de naturaleza no contractual, a través de los cuales las administraciones públicas pueden organizar la prestación de servicios dirigidos a estas personas.

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha avalado que la Administración puede celebrar acuerdos de acción concertada con entidades privadas de iniciativa social, excluyendo de la licitación a operadores con ánimo de lucro.

Quiero continuar con otro capítulo muy especial, el empleo. Y de nuevo, debo referirme a la convención, porque tienen derecho a vivir de forma independiente y ser incluido en la comunidad. Pero para llevar una vida independiente hace falta dinero, y eso solamente les va a venir a través del empleo. No les va a llegar de otro sitio.

cve: DSCA_12_131

La implementación de políticas activas de empleo no está ofreciendo los resultados esperados para cumplir con este derecho reconocido por la convención. Año tras año nos seguimos preguntando qué frena el empleo de las personas con síndrome de Down, ¿existe reserva de cupo en la empresa privada o en la empresa pública? ¿Tenemos incentivos atractivos para las empresas? Y, sin embargo, las tasas de paro de las personas con discapacidad en Andalucía duplican la de la población sin discapacidad, y en el caso de las mujeres, la triplica.

La visión sobre el empleo y la inclusión laboral del colectivo de personas con síndrome de Down en la empresa ordinaria todavía es muy deficiente. Con la preponderancia que han tenido las fórmulas de empleo protegido, como los centros especiales de empleo, según los últimos datos, solo un 5% de personas con síndrome de Down en edad de trabajar lo hace en entornos ordinarios, dato que habla a las claras de la necesidad de proporcionar a estas personas una serie de apoyos orientados a una formación adecuada, a una prospección dirigida y a un acompañamiento, asesoramiento y mantenimiento en el puesto de trabajo para lograr que se incorporen al mercado laboral con éxito.

Como punto de partida, tenemos que partir de que sigue habiendo una desproporcionada desigualdad entre las ayudas que llegan al empleo ordinario y las que se conceden para la inserción en los centros especiales de empleo. Difícilmente podemos hablar de inclusión social si no se vincula a la persona con discapacidad con el entorno social y económico.

Esta situación tiene que empezar a revertirse. Necesitamos que se articulen, de una vez por todas, por parte de la Consejería de Empleo medidas eficaces para que las personas con síndrome de Down accedan a un empleo. Quiero referirme en concreto a dos de ellas: el empleo con apoyo y la Formación Profesional para el empleo.

El empleo con apoyo, que es el modelo que utilizamos por excelencia es capaz de generar inclusión social y laboral y calidad de vida, autonomía e independencia de la persona con discapacidad. Aunque cuenta actualmente con una línea de ayuda de la Consejería de Empleo —Orden de 7 de febrero de 2017—, esta medida se ha mostrado totalmente inútil, inservible e ineficaz. Para acreditarlo, basta con comprobar su nula ejecución presupuestaria año tras año. Y venimos reivindicando en esta Mesa, y en otras, que se cambie de una vez esta línea que mantiene la Consejería de Empleo, porque es que, ya digo, no se ejecuta, no sirve.

Voy concluyendo, señor presidente. Un segundito y ya termino.

Reclamamos, por lo tanto, que el empleo con apoyo tenga un lugar propio y acorde con su importancia, y junto al anterior la Formación Profesional para el empleo.

En materia de empleo público es imprescindible garantizar el acceso al empleo público de las personas con síndrome de Down. Y como complemento a todo lo anterior, reclamamos la modulación y adaptación de las pruebas, que deben centrarse en verificar la competencia laboral para el puesto de trabajo y excluir las cargas memorísticas para las personas con discapacidad y con dificultad de aprendizaje.

Termino mi intervención reiterando nuestro agradecimiento a esta comisión, nuestra voluntad y ofrecimiento para continuar trabajando por la inclusión de las personas con discapacidad, tarea para lo que pueden contar con Down Andalucía en todo lo que estimen conveniente.

Muchas gracias.

CVE: DSCA_12_131

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, presidente.

Tomamos nota, cómo no, de todas sus propuestas y, por supuesto, hacerle extensible el agradecimiento por parte de todos los grupos que representan el Parlamento de Andalucía.

Tiene usted aquí su casa y, por supuesto, a su entera disposición.

Muchas gracias.

El señor CÁMARA PÉREZ, PRESIDENTE DE DOWN-ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias.

[*Receso.*]

CVE: DSCA_12_131

12-23/APC-001554. Comparecencia de una persona representante de la Federación Andaluza de Familias de Personas Sordas (FAPAS), a fin de informar sobre la situación actual de las personas sordas en Andalucía y sus principales reivindicaciones

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, damos la bienvenida a la Federación Andaluza de Familias de Personas Sordas, FAPAS.

Los comparecientes son su responsable del Área de Proyectos, doña Susana Rojo Romero, y le acompaña doña María del Mar Quesada Lara, como responsable de Proyectos Europeos.

Tiene usted un tiempo de diez minutitos para su comparecencia. Y suya es la palabra.

Muchas gracias. Ya puede usted hablar.

La señora ROJO ROMERO, RESPONSABLE DEL ÁREA DE PROYECTOS DE FAPAS

—Vale, bueno. Pues buenas tardes a todos y a todas.

Soy Susana Rojo. Soy, bueno, como ha dicho el compañero, responsable del Área de Proyectos de FAPAS, que es la Federación Andaluza de Familias de Personas Sordas. Nosotros nos dedicamos en Andalucía a la atención de personas sordas y de sus familias, cubriendo las necesidades más importantes que tienen en diferentes áreas.

Somos la entidad más representativa de la comunidad autónoma, movemos un colectivo de más de mil quinientas familias y tenemos asociaciones en todas las provincias. Todas las asociaciones son autónomas, o sea, que realizan su propia actividad y, además, desarrollan sus propios proyectos y también los que nosotros les financiamos a través de las subvenciones públicas que recibimos por parte tanto de la Administración pública como de entidades privadas.

Tenemos en marcha actualmente cinco proyectos: uno de atención integral, en el que intentamos cubrir las necesidades en las tres áreas básicas, que son el área psicológica, el área logopédica y el área social; luego tenemos un servicio específico de atención a familias; otro de rehabilitación logopédica también específico; un proyecto de empleo y uno de apoyo extraescolar. Básicamente, con esos cinco proyectos venimos cubriendo las necesidades que presentan nuestras familias y nuestros niños y niñas, porque básicamente atendemos a personas de edades comprendidas entre los 0 y los 18, 19 años, casi ya..., saliendo de la adolescencia, pero no nos dedicamos a la atención de personas sordas adultas.

Y, bueno, principalmente, lo que me gustaría destacar es que nuestra discapacidad, o la discapacidad que venimos representando, es una discapacidad invisible y eso hace que muchas veces no se cubran todas las necesidades que tienen las personas a las que atendemos porque se presupone que al ser como muy autónomas no precisan de todo lo que viene detrás, ¿no?, porque la sordera compromete el desarrollo del lenguaje, y el lenguaje es el instrumento más importante para lograr la autonomía en una persona.

Aparte, también es una discapacidad que tiene muchos mitos detrás y hay que ir eliminándolos. Yo os voy a dar algunos datos que nosotros tenemos recogidos y que quizás abran un poco lo que es la idea de lo que es una persona sorda.

CVE: DSCA_12_131

La mayor parte de la sociedad entiende o asume que una persona sorda comunica en lengua de signos, y no es así, porque el 95% del colectivo de personas sordas comunica en lengua oral, con lo cual las necesidades que presentan no tienen nada que ver con la figura del intérprete, que tiene que estar para aquellas que sí lo necesitan pero para el resto, que son la mayoría, no.

Luego, cinco de cada mil recién nacidos padecen una sordera de distinto tipo y grado, más o menos se contabilizan dos mil quinientos niños al año que nacen con una discapacidad auditiva. El 80% de las sorderas infantiles están presentes en el momento del nacimiento. Luego, el 40% de la población infantil con sordera severa o profunda será candidata a implante coclear y el resto se beneficiará de los audífonos digitales de última generación. Y el 95% de los niños con discapacidad auditiva nacen en el seno de familias oyentes, con lo cual nos encontramos con familias que desconocen lo que es la discapacidad auditiva y cómo enfrentarse a ella.

Os voy a hablar un poquito por encima de las necesidades que tenemos en las áreas de trabajo que desarrollamos.

Bueno, deciros eso, que el colectivo al que representamos más o menos son alrededor de mil quinientas familias en Andalucía, y luego aparte en nuestros proyectos atendemos a unas dos mil setecientas familias y personas sordas, porque para beneficiarse de los proyectos que desarrollamos no tienen que ser socios de las asociaciones, con lo cual el número se dispara un poco.

Y, bueno, os hablo un poquito de las necesidades en..., cuatro áreas básicas, he traído, educación, salud, servicios sociales y accesibilidad, para que tengáis un poco una pincelada de las necesidades básicas que tenemos.

En el área de educación, lo que os he comentado, que el colectivo es muy heterogéneo y hay tantas necesidades como niños escolarizados hay. La mayor parte de nuestros niños están escolarizados en centros ordinarios y, bueno, solo el 5% se escolarizan en centros específicos, debido normalmente a que tienen otras discapacidades asociadas. Si el niño tiene solamente una discapacidad auditiva desarrolla su etapa escolar en un centro educativo ordinario, o así suele ocurrir. Y entonces este dato da una visión global de que las personas sordas o con discapacidad auditiva tienen un alto índice de integración en la sociedad, siempre y cuando se les den las condiciones óptimas y se cubran las necesidades que presenten, ¿no?

Para nosotros es importante que entendáis que el alumnado con sordera no responde a un único patrón comunicativo, ni mucho menos a un perfil concreto. Entonces, es lo que os he dicho ya, hay que evitar estereotipos o juicios previos antes de interactuar con el alumnado con sordera.

Hay que respetar la diversidad en la elección de la lengua vehicular, que la tiene que decidir la familia. La familia es la que decide si quiere que su hijo se eduque con una lengua vehicular que sea la lengua de signos o a través de la escolarización a través del acceso a la lengua oral, ¿vale?

Y, luego, básico, que imagino que todas las entidades que han pasado por aquí ya lo habrán dicho: facilitar en los centros educativos que atienden al alumnado con discapacidad auditiva los recursos materiales, educativos y técnicos acordes con sus características y necesidades.

Es una pincelada pero, bueno, si queréis que profundice en algo más pues otro día tenemos una cita y...

En el área de salud, para nosotros nuestro caballo de batalla es la ampliación, es la cobertura de la prestación por audífonos, porque somos la única discapacidad en la que tenemos un límite de edad

CVE: DSCA_12_131

para acceder a las prótesis que necesitamos para poder desarrollarnos autónomamente. Es decir, para adquirir un audífono, acceder a la compra de un audífono, solo hay ayudas hasta los 26 años, ahora, y ya nos podemos dar con un canto en los dientes porque hasta hace relativamente poco ni siquiera existía una ayuda para comprar un audífono, ¿vale? Este es un caballo de batalla que viene desde el Gobierno..., desde nuestra confederación, que nosotros nos sumamos a esto, porque nos parece un despropósito que una persona sorda más allá de los 26 años no tenga ninguna ayuda para acceder a la compra de sus prótesis auditivas, en una edad en la que está ya en el mercado laboral y que... Oye, verás, que es que una persona es sorda y es sorda, y para estar en contacto con la sociedad, con el mundo, precisa de su prótesis auditiva. Solo ocurre en el caso de audífonos porque para el implante coclear, por ejemplo, no hay límites, y tú te puedes implantar a los 0, a los 3 años, a los 20, a los 48 e incluso hasta a los 70. Esto solo se da en el caso de los audífonos y solo se da en el caso de la sordera, porque en el resto de discapacidades no hay límite de edad para el acceso a las prótesis que cada persona necesita.

Y, bueno, para nosotros también es importante el tema de la atención temprana porque actualmente tenemos tres CAIT funcionando: uno en Córdoba, otro en Huelva y otro en Sevilla, ¿vale?

Bueno, para nosotros es importante también que se establecieran protocolos con los servicios de otorrinolaringología de los diferentes hospitales, para que a los menores se les derivasen a nuestras asociaciones directamente, porque entendemos que tenemos los recursos imprescindibles, tanto materiales como humanos, para que las familias estén atendidas en nuestro movimiento asociativo.

Luego, en el área de servicios sociales, voy a tocar, solo como pincelada, el tema de la convocatoria de subvenciones, de la cual nos beneficiamos, tanto de las institucionales como las del IRPF. Nuestro presupuesto, en su mayor parte, proviene de estas dos convocatorias, con lo cual, para nosotros es muy importante que se desarrollen en plazo, que salgan pronto, que se amplíen los presupuestos..., porque gracias a esta línea de subvenciones nosotros desarrollamos la mayor parte de nuestros proyectos.

Y luego —por último ya, y os dejo que, si tenéis algo que preguntar, me digáis—, en el área de accesibilidad, pues lo que os he comentado: que nuestro colectivo es muy heterogéneo; que toda, o la mayor parte de la sociedad tiene en su cabeza que el sordo signa, que no es el caso; que el 95% de las personas sordas no signan, comunican en lengua oral; que eso ya está recogido en una ley que se aprobó en Andalucía, que es la Ley 11/2011, que, como su propio nombre indica, es la Ley de Lengua de Signos y Medios de Apoyo a la Comunicación Oral; que tenéis que tener en cuenta esos medios de apoyo a la comunicación oral; y que ahora, que vienen las elecciones municipales, pues mira, sería una oportunidad de que cada partido político tuviera en cuenta en sus mítines electorales y en sus campañas electorales que no basta con poner un intérprete, que también puede haber un bucle, debe haber un subtitulado en directo; que vuestras *webs* tienen que ser accesibles, que vuestros vídeos tienen que estar subtitulados, para que toda la persona que os vaya a votar sepa lo que está votando y, por lo menos, tengáis en cuenta las necesidades del colectivo al completo, y no solo de una mínima parte.

Y, por mi parte, no sé si me quedo algo en el tintero, María del Mar. No sé si ella puede intervenir, pero si..., ¿no? Pues no sé si os ha...

CVE: DSCA_12_131

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues muchísimas gracias...

La señora ROJO ROMERO, RESPONSABLE DEL ÁREA DE PROYECTOS DE FAPAS

—¿Me queda un tiempo? Sí, ¿no?

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Te queda un...

La señora ROJO ROMERO, RESPONSABLE DEL ÁREA DE PROYECTOS DE FAPAS

—¿Me ha sobrado un poco?
[*Risas.*]

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Susana, muchísimas gracias.

La señora ROJO ROMERO, RESPONSABLE DEL ÁREA DE PROYECTOS DE FAPAS

—De nada; a vosotros, por escucharme.

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Si algún portavoz tiene alguna pregunta... Ninguna.

Bueno, simplemente tomamos nota de todas y cada una de las propuestas que has puesto sobre la mesa. Y, cómo no, agradecerte, en nombre de todos los grupos que conformamos el Parlamento de Andalucía, el agradecimiento y, por supuesto, la entera disposición.

La señora ROJO ROMERO, RESPONSABLE DEL ÁREA DE PROYECTOS DE FAPAS

—Claro, nada. Gracias a vosotros. Y si queréis que profundicemos en algún tema, pues nada, estamos a vuestra disposición.

Muchas gracias.

CVE: DSCA_12_131

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

[*Receso.*]

CVE: DSCA_12_131

12-23/APC-001558. Comparecencia de una persona representante de la Entidad Vida Independiente Andalucía, a fin de informar sobre la situación actual del colectivo Vida Independiente Andalucía y sus principales reivindicaciones

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues damos la bienvenida a la entidad Vida Independiente de Andalucía, con su presidenta, doña Coral Hortal Japón, la cual tiene diez minutitos para dar su intervención.

Presidenta, cuando usted quiera. Muchas gracias.

La señora HORTAL JAPÓN, PRESIDENTA DE VIANDALUCÍA

—Buenos días. Antes de empezar..., bueno, las gracias, por supuesto, por la invitación. Una sugerencia: a ver si vamos pensando en hacer accesible para las personas que tenemos movilidad reducida, vamos en sillas de ruedas, la tribuna de oradores. [*Risas.*] Habrá que anotarlo. Bueno.

Muchas gracias por invitarnos. No es la primera vez que comparezco en esta comisión; esta es mi cuarta comparecencia. Y todas han sido, todas, con el mismo motivo, que es reclamar el desarrollo normativo de la asistencia personal en Andalucía. Desgraciadamente, hasta ahora no hemos visto que estas intervenciones hayan sido tenidas en cuenta por los sucesivos gobiernos con los que hemos tenido..., que hemos ido tratando en estos muchos años.

Creemos que ya, a estas alturas, huelga decir en qué consiste la asistencia personal. Entiendo que ustedes tendrán una idea de en qué consiste, pero bueno, brevemente les digo que la asistencia personal reporta unos beneficios extraordinarios, de forma directa, a las personas usuarias que las disfrutan y también al resto de la sociedad. Y como muestra, solo le indico que existe una evaluación externa del proyecto piloto que gestionamos en Vida Independiente Andalucía, que muestra un retorno de la inversión de 3,62 euros por cada euro invertido, retorno económico y social. Yo creo que es un dato como para tener en cuenta sobre los beneficios de esta prestación —o de esa herramienta, digamos, porque en el caso del proyecto piloto no es prestación; es un proyecto, un programa—. Y, brevemente, les diré que consiste..., simplemente que se trata de que las personas que necesitan apoyo para realizar todas las actividades —las que sean— de su vida, tengan ese apoyo humano que precisan, y puedan escogerlo. Es tan simple la idea como..., en caso de que ustedes, por ejemplo, necesiten apoyo o ayuda de alguien en sus tareas políticas y busquen a las personas de su preferencia que mejor se ajuste..., el perfil que mejor se ajuste a eso. O en la crianza de sus hijos, por ejemplo, o en las tareas del hogar. Ustedes deciden quiénes realizan estas tareas y ustedes organizan ese trabajo. Pues eso es la asistencia personal; no es ni más ni menos que eso.

Resulta además, como también sabrán, que el disfrute de la asistencia personal está reconocido en el artículo 19 de la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que es un Tratado Internacional de Derechos Humanos. Sin embargo, en las observaciones finales que el

cve: DSCA_12_131

Comité sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad hizo al Estado español, mostró su preocupación en relación a este artículo en concreto —sobre el derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad—, su preocupación respecto a España. Y esto es del año 2019. El Comité está preocupado por el limitado acceso a la asistencia personal, a pesar de la evolución positiva en algunas comunidades autónomas, debido a criterios no personalizados de admisibilidad y a la falta de enfoque de apoyo individualizado basado en los derechos humanos. Es decir, que esta herramienta, para acceder a ella, no se puede hacer desde cualquier óptica o perspectiva, sino desde el enfoque de los derechos humanos, e individualizada.

Se preocupa también por la persistencia de las inversiones públicas en la construcción de nuevas instituciones residenciales, y por la ausencia de una estrategia y un plan de acción para la desinstitucionalización que promueva la vida independiente, incluida en la comunidad. Todos sabemos —eso no lo voy a descubrir yo— que las instituciones segregan. Y vivir institucionalizado no te permite no te permite vivir incluida totalmente en la comunidad, porque es prácticamente imposible. Aparte de..., bueno, otras cuestiones que pudimos comprobar en la pandemia, que las instituciones son lugares donde es muy fácil, es muy fácil anular la voluntad de las personas y no permitirles desarrollar su vida como ellos quisieran, ¿no? Bueno, las Naciones Unidas y la Convención están en esto también, ¿no?, en que hay que ir sacando a la gente de las instituciones y ponerle los apoyos que precise para vivir en la comunidad y desarrollando su vida.

Entonces, claro, lógicamente, en estas observaciones, el Comité insta al Estado a poner los medios para resolver todas estas deficiencias que encontró.

Además, sabrán que la Constitución, nuestra Constitución, en su artículo 14, establece que «todos somos iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación ninguna por cualquier condición o circunstancia personal o social», y en su artículo 19, ampara a los ciudadanos en su derecho a elegir libremente su residencia y a circular por el territorio nacional. Pues como somos ciudadanos del Estado español, tenemos estos derechos también. Y también sabrán que es una de las prestaciones que recoge la llamada Ley de Dependencia, la 39/2006, esa que todos conocemos ya también. Hay que decir —y esto es muy importante— que el Gobierno andaluz tiene competencias para su desarrollo, que eso lo estipula la propia ley.

A pesar de todo esto que hemos dicho, la asistencia personal sigue siendo una quimera en Andalucía.

Como dato, a día de hoy, en nuestra comunidad solo hay once personas —once personas— en toda Andalucía que reciban la prestación a través de la ley, tres menos que el año pasado, que ya eran pocas, y algunas de ellas están percibiendo esta prestación por un importe alrededor de cien euros al mes. Cien euros para contratar a un trabajador..., yo es que me sale ya hasta la risa, porque... Pero créanme, créanme que es verdad, créanme que es verdad, porque lo sé..., vamos, tengo casos muy cercanos, bueno, uno de ellos soy yo, sin ir más lejos. O sea, que no miento. No piensen..., es que, una vez, un alto cargo de la Consejería, no voy a decir quién, nos dijo que, bueno, que cien euros o alrededor de cien euros tampoco es tan poco, porque como tenemos las pensiones...

Esto es una falta de respeto y una indignidad, que no se puede decir de otra manera, no se puede decir de otra forma. Porque es que resulta que la asistencia personal es un derecho que tenemos las per-

cve: DSCA_12_131

sonas con diversidad funcional, un derecho subjetivo, que no se nos está permitiendo disfrutar. Pero es que, además —y esto vamos a decir que es secundario—, muchas de nosotras, muchas, tenemos unas pensiones de miseria, que no llegan ni siquiera al salario mínimo interprofesional, ni siquiera, muchas. Por circunstancias, no porque no queramos trabajar, sino porque lo hemos tenido muy difícil en la vida, ¿no?, y no nos han puesto facilidades ninguna. Entonces, decirle a una persona «bueno, pues a ti, con la pensión que tienes, te damos cien euros más para asistencia personal..., tampoco te puedes quejar». Bueno, me voy a callar porque me caliento.

No, es que en todo este tiempo, desde que llevamos tratando con la Consejería, intentándolo, desde 2006, desde 2006, que éramos todavía Foro de Vida Independiente, personas individuales, desde entonces no hemos conseguido nada. No es que no lo hayamos intentado, después nos constituimos como asociación en 2011 y hemos seguido como asociación.

La insistencia ha sido tal que en 2013 se consiguió una proposición no de ley sobre asistencia personal que se aprobó por unanimidad en este Parlamento. Todos los grupos parlamentarios, todos, todos, aprobaron la propuesta, la proposición no de ley. ¿Y qué decía —muy resumido— esa proposición? Pues instaba al Gobierno a que desarrollara normativamente la asistencia personal, la prestación —claro, mediante la Ley de Dependencia, porque era la base legal que existía, pero de acuerdo al artículo 19 de la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad—, y que, mientras tanto, se pusiera en marcha un proyecto piloto que mostrara los beneficios de esta prestación. Vale. Pues al año y pico, en 2015, sí es verdad, se puso en marcha nuestro proyecto piloto, que es el que gestiona VIAndalucía, un proyecto piloto de Vida Independiente. Pero es que desde entonces no ha habido ningún avance más. El proyecto se financia a través de subvenciones, porque no se nos dio otra opción desde el primer momento, y así seguimos.

Y solo hemos ido recibiendo algunas vagas promesas por el camino, que siempre han quedado en nada, hasta el día de hoy, ¿eh? Eso sí, hemos tenido que oír excusas de lo más variopintas por parte de algunos cargos y algunas en esta Comisión por parte de las consejeras. Y no digo una, ¿eh?, digo varias.

Por ejemplo, tenemos dinero destinado para acometer ese desarrollo de la asistencia personal en el próximo ejercicio, o es que la figura laboral no está regulada y esto supone un problema para las personas usuarias, o solo está regulada en Suecia —que es incierto—, o estamos a la espera de que se llegue a un acuerdo con el Consejo Territorial, o tenemos un borrador de decreto...: «estamos trabajando en ello». Eso año tras año. Excusas.

Ustedes saben —si no, lo voy a volver a recordar—, pero ustedes sabrán que existen varias comunidades que sí han desarrollado la prestación: País Vasco, Cataluña, Galicia o Valencia, por ejemplo. Unas con mayor acierto que otras, pero sí lo han hecho, han avanzado. Es decir, que sí se puede, desde la base legal que tenemos ahora mismo, que es la Ley de Dependencia, sí se puede. Es simplemente una cuestión de voluntad.

Mientras en Andalucía seguimos a los mínimos, sustrayendo a muchas personas la posibilidad de vivir dignamente donde decidan, que normalmente es en su domicilio, claro, con los apoyos que precisen.

Respecto a la figura laboral de los asistentes personales, tenemos muy claro, para que quede meridianamente claro, que no es necesaria la formación sociosanitaria. ¿Por qué? Porque pueden existir tan-

CVE: DSCA_12_131

tos perfiles de asistentes personales como perfiles de personas con diversidad funcional. Porque una persona lo puede necesitar para ir a hacer unas gestiones en la calle y otras las necesitan para cosas como levantarse de la cama, asearse o comer. U otras las necesitan para que les ayude a trabajar con su ordenador. Otras las necesitan para la comunicación. Entonces, el perfil sociosanitario es absurdo, es absurdo, porque la persona que necesite ese perfil lo buscará, contratará a un trabajador que tenga esa formación, y nada más.

Vale. Entonces nosotros decimos que basta con la formación en Vida Independiente, que sepan cuáles son los derechos, obligaciones que tiene el asistente personal. Esta formación puede estar dada perfectamente por las oficinas de Vida Independiente, gestionadas por los propios usuarios, o bien directamente por la persona usuaria que contraten.

Es evidente que la Ley de Dependencia se muestra ineficaz para el fomento de la vida independiente, eso está demostrado, lo hemos dicho en muchas ocasiones.

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Hortal, tiene que ir concluyendo.

La señora HORAL JAPÓN, PRESIDENTA DE VIANDALUCÍA

—Perdón, ¿cuánto me queda?

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Se ha pasado cuatro minutillos.

La señora HORAL JAPÓN, PRESIDENTA DE VIANDALUCÍA

—Termino, termino.

Eso lo hemos dicho en muchas ocasiones, por eso le reclamamos a quien corresponde, que es al Gobierno central, una ley de vida independiente, que favorezca el autogobierno de las vidas de las personas con diversidad funcional. Eso a quien le corresponde. Pero aquí, en Andalucía, le reclamamos al Gobierno andaluz que, como tiene competencia, desarrolle la normativa mientras que no exista esa ley de vida independiente estatal. O sea, que no mire para otro lado, no se ponga de perfil, ¿de acuerdo? Y respetando las directrices de la convención y según el artículo 19 de la convención. Se puede hacer, porque otras lo han hecho. Aquí también se puede hacer.

Perdón, esto es muy importante, de verdad. Antes hemos hecho referencia al proyecto piloto que VIAndalucía gestiona. Este proyecto nació ya, como les he contado, a través de la PNL, y mediante subvención se financia. Progresivamente, el presupuesto que se nos ha ido dando año tras año ha ido dis-

cve: DSCA_12_131

minuyendo en las distintas convocatorias, hasta el punto que hemos llegado en esta convocatoria a que no nos da más que para seis meses.

El 21 de junio, el proyecto piloto, piloto, ¿eh?, de VIAndalucía deja de funcionar porque no nos llega el presupuesto. Y las personas que conformamos ese proyecto, los usuarios, pues nos veremos abocados a la precariedad sin que nadie haga nada por impedirlo.

Y les digo que no es porque la entidad haya cometido algún error, no es porque hayamos fallado en algo. No, porque la puntuación que hemos tenido en la baremación de la última solicitud es muy digna y más que suficiente, bastante buena. No entendemos los motivos reales, no los entendemos, por qué se nos ha pegado este hachazo que va a llevar a algunas personas a vivir en una situación muy complicada, después de ocho años de proyecto piloto, ¿eh? Un proyecto piloto que ya no debería ser tal, porque ya deberíamos tener un desarrollo normativo suficiente y no lo tenemos.

Eso es lo que venimos a decir aquí. Este es el Parlamento andaluz. En este Parlamento se aprobó esa proposición no de ley. Hombre, pongan ustedes en valor esa proposición, la voluntad de este Parlamento, que es la voluntad popular, porque ustedes representan a los ciudadanos.

Entonces, por favor, hagan algo para que esta situación se revierta de una vez. Que es que ya son muchísimos años reclamándoles lo mismo, lo mismo. Y vemos cómo proliferan otros servicios, otras prestaciones, muchas subvenciones para dar servicios asistencialistas, que no empoderan a las personas, incluso les ponen nombre de independientes o similares, sin serlo. Y cómo se siguen manteniendo, construyendo residencias. En fin, por favor, apuesten de verdad...

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya concluyendo.

La señora HORTAL JAPÓN, PRESIDENTA DE VIANDALUCÍA

—... definitivamente, de una vez, por la asistencia personal, que de verdad es lo que empodera, lo que nos posibilita controlar nuestras vidas y vivir dignamente en igualdad con el resto de ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, presidenta.

Por supuesto, tomamos nota de todas las propuestas que ha puesto sobre la mesa.

La señora HORTAL JAPÓN, PRESIDENTA DE VIANDALUCÍA

—Lo de la tribuna también.

[*Risas*.]

CVE: DSCA_12_131

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y lo de la tribuna, por supuesto que sí. La accesibilidad es uno de los objetivos fundamentales.

Muchísimas gracias. Y, por supuesto, el agradecimiento extensible de todos y cada uno de los grupos que componen el Parlamento de Andalucía. Y, cómo no, a su entera disposición.

La señora HORTAL JAPÓN, PRESIDENTA DE VIANDALUCÍA

—Gracias.

¿Hoy no hay preguntas, no?

[*Risas*.]

[*Intervención no registrada*.]

Vale.

El señor GARCÍA ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, damos por concluida esta comisión.

Muchísimas gracias, y que aproveche el almuerzo.

cve: DSCA_12_131

© Parlamento de Andalucía